

**CONFLICTOS TERRITORIALES EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA:
TERRITORIO ANCESTRAL DE LA LÍNEA NEGRA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2019**

**CONFLICTOS TERRITORIALES EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA:
TERRITORIO ANCESTRAL DE LA LÍNEA NEGRA**

ANA CAROLINA TOVAR GÁLVEZ

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2019**

**CONFLICTOS TERRITORIALES EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA:
TERRITORIO ANCESTRAL DE LA LÍNEA NEGRA**

ANA CAROLINA TOVAR GÁLVEZ
Trabajo de grado para optar por título de politóloga

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

LEONARDO SALCEDO GARCÍA
Antropólogo mágister en Desarrollo Rural

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

**CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2019
AGRADECIMIENTOS**

A los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, especialmente al pueblo Ika que me recibieron en su territorio y en su casa con los brazos abiertos, y me enseñaron la importancia de la Sierra Nevada y de la pervivencia de su cultura para el mundo.

A Camila Sánchez por ser mi apoyo incondicional en los días de frustración de la tesis y brindarme un espacio seguro para llevar a cabo este proceso.

A Anamaría Villamizar, por ser mi guía y motivación.

A mi director de tesis, Leonardo, por la paciencia, el apoyo, la confianza y la guía en este proceso.

A mi mamá y a mis abuelos, porque sin ellos no hubiera podido llegar a este lugar.

Tabla de contenidos

<i>Introducción</i>	5
<i>Objetivos de investigación</i>	10
Objetivo general	10
Objetivos específicos	11
<i>Capítulo 1</i>	11
Recorriendo parte del territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta	11
<i>Capítulo 2</i>	19
Territorio, Ley de Origen y derecho propio	19
Territorio y territorialidad	20
Ley de Origen	25
Derecho mayor y derecho propio	27
<i>Capítulo 3</i>	29
La Ley de Origen y la Línea Negra	29
<i>Capítulo 4</i>	34
Los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta y su territorio	34
Pueblo Ika o Arhuaco	35
Pueblo Kogui	37
Pueblo Wiwa	38
Pueblo Kankuamo	39
<i>Capítulo 5</i>	39
Conflictos en el territorio de la Línea Negra	39
La conquista y los procesos de colonización	40
Conflictos religiosos	41
Conflictos medioambientales	42
Conflicto armado interno	43
Conflictos por megaproyectos	44
<i>Capítulo 6</i>	47
El decreto y la Línea Negra	47
Implicaciones del Decreto 1500/18	48
<i>Conclusiones</i>	54
<i>Bibliografía</i>	59

Introducción

El presente trabajo se plantea en razón al decreto de la Línea Negra (Decreto 1500/18) firmado por el entonces Presidente de la República de Colombia Juan Manuel Santos el 6 de agosto de 2018. Este decreto consiste en una delimitación geográfica como elemento de configuración territorial sagrada, donde permite la entrada y salida de las cuatro comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta -Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo-, para la realización de pagamentos.

La importancia de la Sierra Nevada de Santa Marta desde un enfoque técnico, geográfico y geopolítico radica en que es una montaña piramidal situada en la costa Caribe colombiana al nordeste del país. Es la montaña costera más elevada del planeta, con dos picos nevados donde uno de ellos alcanza los 5.775 m.s.n.m. a 42 kilómetros de la costa del Mar Caribe. Se caracteriza por ser un sistema montañoso diferente al de la Cordillera de los Andes, el cual logra alcanzar una de las mayores alturas del país. A su vez, presenta una serie de condiciones tales como: su altura de macizo; los niveles de radiación solar distintos para sus tres flancos; su ubicación latitudinal; la acción de los vientos del norte; y los monzónicos regionales del valle del Magdalena, que dinamizan corrientes tifónicas ascendentes y descendentes con distintos gradientes de humedad a lo largo de sus cuencas, que han permitido la producción de múltiples escenarios micro climáticos y determinado la formación de todos los pisos térmicos los cuales contienen una gran variedad de flora y fauna (Mestre, Yanelia & Rawitscher, 2014, p.28).

Asimismo, se ubican las más importantes fuentes de agua que abastecen gran parte de la región norte del país, específicamente 20 municipios pertenecientes al Magdalena, la Guajira y el Cesar, “tres corporaciones autónomas regionales, tres Parques Nacionales Naturales, dos santuarios de fauna y flora, y un área de reserva forestal, además del Resguardo Indígena Kogui Malayo Arhuaco y el Resguardo Kankuamo” (Mestre, Yanelia & Rawitscher, 2014, p.28). Considerando a la Sierra Nevada de Santa Marta como una de las mayores reservas acuíferas del país, ya que, por su riqueza natural, y sus particularidades ambientales se reconoce a nivel internacional, y específicamente por la UNESCO como Reserva de la Biósfera y Patrimonio del Hombre y la Humanidad (Mayr, J. 2008).

Con relación a la necesidad de conservar esa riqueza biológica que existe dentro de la Sierra Nevada, el Decreto 1500/18 plantea la misión de cobijar como territorio ancestral menos de 350 hectáreas de las 1'700,000 que esta tiene. Delimitando lugares que se extienden hasta sectores como ciudades, pedazos de zona urbana como: Riohacha, Guajira; Santa Marta, magdalena; Valledupar, Cesar; 25 municipios; tres corporaciones regionales y 3 parques nacionales - Sierra Nevada de Santa Marta, Tayrona y Los Flamencos-. Asimismo, incluye resguardos indígenas dentro del área de influencia (El Tiempo, 5 de agosto de 2018).

No obstante, la Línea Negra no sólo significa un decreto para las comunidades indígenas que habitan en la Sierra Nevada de Santa Marta, también se refiere a un concepto que va mas allá de lo simbólico. Dicha demarcación hace parte del lenguaje universal de los cuatro pueblos al establecer los territorios sagrados de su cultura, evidenciando el principal objetivo de su existencia, que consiste en la preservación de dicho ecosistema. Representa la memoria espiritual de sus pueblos, ya que al ser la Sierra Nevada de Santa Marta el corazón del mundo, simboliza la conexión con el resto de este. Dicha delimitación es sagrada en su conjunto, no en solo lugares específicos definidos por la ley. Se concibe una

conexión y articulación con el resto del mundo, donde el espacio es uno solo, y cuando se afecta alguna de sus partes, el resto también se ve afectado según su cosmovisión.

Esto responde a la Ley de origen, que simboliza a la Sierra Nevada de Santa Marta como el origen del mundo, el “orden desde la creación, las formas de uso y ocupación del espacio, así como la utilización y aprovechamiento de los recursos” (OWYBT, 2006), que están regidos y tienen su fundamento en esta ley, estableciendo los códigos de conducta y normas propias de las dinámicas territoriales y relacionales del territorio. La Sierra Nevada de Santa Marta es la Ley de Origen, ya que su norma asegura la riqueza que hace parte del patrimonio no solo en términos de recursos, sino también culturales. Por medio de normas y parámetros, reglamenta y rige la naturaleza, las personas y sus respectivas interrelaciones. Es el conocimiento tradicional para el manejo de lo material y espiritual, que garantiza el equilibrio y preservación de la vida y el orden. Es por esto que los 4 pueblos indígenas tienen como sentido de vida y permanencia de su pueblo el asegurar el equilibrio ambiental de la zona.

Por ende, se concibe el cuidado de la Sierra como el cuidado de la Madre y el resto del universo (Mora, 2010). De ahí la importancia de un ordenamiento territorial que tiene como base o guía los criterios de ordenamiento ancestral indígena para articular los instrumentos de planificación y desarrollo regional.

A raíz de esto, la firma del decreto significa un precedente para la posterior articulación de las instituciones estatales, ya que sin unas reglas de juego claras y la presencia de diversos imaginarios o nociones respecto al territorio, puede llevarse a cabo el desarrollo de nuevas conflictividades o el aumento de las que a lo largo de la historia se han presentado dentro del territorio y no se ha logrado llegar a consenso alguno. Esta interacción entre los hombres, los territorios y sus respectivos intereses, dan lugar a los conflictos. Al presentarse puntos interconectados que, según los otros actores involucrados como

empresas privadas y gobernaciones territoriales, pueden verse afectadas otras visiones y nociones sobre lo que debe hacerse en el territorio.

Es por esto que es pertinente preguntarse *¿cómo el Decreto Línea Negra (1500/18) incide sobre los conflictos derivados de las nociones territoriales de los actores y sus respectivas dinámicas dentro de la Sierra Nevada de Santa Marta?*. Ante una posible transformación de las conflictividades y contraposiciones en las nociones de territorio a partir de la firma del Decreto, se puede visibilizar la disyuntiva entre la visión de desarrollo económico del Estado y las empresas privadas, el desarrollo propio de los pueblos indígenas, y el desconocimiento en la conquista de derechos de los pueblos indígenas que tienen como propósito la recuperación y conservación de su cultura. Llevando a presentar dinámicas territoriales diversas que pueden llegar a agudizarse o deteriorarse según los actores involucrados, sus intereses y su disposición para llegar a un consenso. Traducido en contraposiciones entre Ley de Origen de los pueblos indígenas, que ven la concepción de desarrollo occidental como el aniquilamiento cultural y ecológico que lleva al desequilibrio del corazón del mundo, y la Ley normal que prioriza las necesidades básicas y el desarrollo económico de la región y sus demás pobladores.

Es así como estas conflictividades y la firma de un nuevo decreto con carácter de protección ancestral, puede llegar, según las empresas privadas y las gobernaciones territoriales, a interrumpir el libre desarrollo de los proyectos de orden territorial, al priorizar la conservación de algún ecosistema o territorio por medio de la consulta previa, obstaculizando el crecimiento urbano, y afectando otras dinámicas poblacionales que recaen directamente en diversas poblaciones.

Saber cómo se desarrollan estas dinámicas y cómo infieren en la vida de las comunidades es importante, ya que entender el territorio y sus territorialidades determina la organización espacial, social, económica y cultural de los pueblos indígenas y demás actores que allí

conviven y presentan intereses con sus propias visiones sobre el uso del suelo. Estas dinámicas son fundamentales para definir las relaciones sociales, ya que inciden en la realidad y existencia social, al plantearse y articular concepciones propias de organización y ordenamiento del espacio, llevando a la directa formación de relaciones y constructos sociales.

Es por esto que es fundamental el poder identificar los retos que las dinámicas territoriales establecen para la organización del territorio, los cuales se relacionan con la generación de herramientas políticas para articular sus conocimientos, y sus visiones de territorio, tanto culturales como socio-económicas en relación al desarrollo y la formación de tejido social para la construcción conjunta de valores colectivos compartidos.

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta el momento, esta investigación presentará en un primer momento las definiciones existentes sobre la noción de territorio y el ejercicio de la territorialidad, al igual que la definición de la Ley de origen establecida por los pueblos indígenas desde el inicio de la creación. Luego se hará una descripción de la Línea Negra como concepción de orden espiritual para los pueblos indígenas, su respectiva importancia para el cumplimiento de la Ley de Origen, y por ende la preservación de su cultura. Por otro lado, se identificarán los conflictos territoriales desarrollados a lo largo de la historia dentro del territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta. Asimismo y en razón de la Línea Negra, se llevará a cabo un recorrido del avance jurídico para el posterior reconocimiento del territorio ancestral y por ende, la expedición del decreto. También se expondrán las implicaciones que conlleva la expedición de este decreto, al igual que las diferentes visiones que existen sobre este.

Objetivos de investigación

Objetivo general

Analizar las conflictividades territoriales que se presentan después de la firma del Decreto de la Línea Negra (1500/18).

Objetivos específicos

1. Caracterizar los conflictos de los actores involucrados en el marco de las nociones de territorio presentes.
2. Analizar el contenido del decreto, sus distintas visiones por parte de los actores y su incidencia en los conflictos territoriales.

Capítulo 1

Recorriendo parte del territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta

De acuerdo con la pregunta de investigación ¿cómo el Decreto Línea Negra (1500/18) incide sobre los conflictos derivados de las nociones territoriales de los actores y sus respectivas dinámicas dentro de la Sierra Nevada de Santa Marta?, y lo planteado hasta el momento, este trabajo tuvo un camino metodológico cualitativo, el cual se basa en un estudio de caso, que corresponde a la Línea Negra, delimitación ancestral respaldada por el decreto 1500/18. El diseño del estudio de caso tiene un carácter descriptivo, definido como una “descripción sistemática de los fenómenos sin intención teórica explícita” (Della Porta & Keating, 2008, p.245), y se establecen dos técnicas para la recolección de información: las revisión documental y la entrevista semiestructurada.

Para las entrevistas semiestructuradas (ver anexos) tuve en cuenta ciertos temas fundamentales en el proceso de formulación de las preguntas. Estos fueron: (i) contexto general de la Sierra Nevada de Santa Marta; (ii) percepción de los conflictos presentados dentro del territorio; (iii) derechos de los pueblos indígenas y desarrollo económico; (iv) Línea Negra y sus implicaciones; y (v) dinámicas relacionales entre diferentes actores dentro del territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta. Para cada uno de estos temas se tuvieron de tres a cinco preguntas que encaminaron el formato de entrevista hacia el resultado esperado conforme a la pregunta de investigación.

Las fuentes documentales para el caso de la Línea Negra se realizaron por medio de la revisión de literatura, archivos y documentos como formas de trazar un acercamiento a la comprensión del caso. Este análisis se dio a partir de un abordaje inicial de información secundaria sobre el territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta respondiendo a, qué es la

Sierra Nevada de Santa Marta, cómo está organizada y qué conflictos han habido en el territorio, que sirvió como lectura previa sobre la realidad social del estudio de caso.

Posteriormente en el trabajo de campo se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas. En un primer momento en la ciudad de Bogotá con especialistas en el tema de tierras y derecho indígena como Andrés Franco y Carlos Quesada respectivamente, académicos expertos en temas de conflictos territoriales de la Sierra Nevada de Santa Marta. Asimismo, se entrevistó a una joven Arhuaca, Ati Vivian Villafañe, estudiante de ciencia política y residente permanente en la ciudad de Bogotá, con la intención de adquirir información específica sobre la zona. Con Vivian pude ver esa articulación existente entre el mundo no indígena y el indígena, una mirada del mundo Arhuaco desde una perspectiva politológica, al ser estudiante de ciencia política, sin dejar de ser indígena. Ella afirma que para poder comunicarse y relacionarse con el Estado hay que tener las herramientas conceptuales y procedimentales para llevar a cabo una discusión justa y equivalente con el mundo occidental. Es por esta razón, que personas indígenas como las de los pueblos de la Sierra vienen a formarse a las Universidades sin dejar de lado su formación tradicional. Es una herramienta que tienen las autoridades para saber expresar sus demandas y su mensaje al mundo no indígena.

Asimismo, tener la experiencia de hacer trabajo de campo es fundamental para el desarrollo de las habilidades investigativas de un estudiante de ciencia política, al verse en la obligación de aprender a estructurar entrevistas, y tener un acercamiento en escenarios que normalmente dentro de la carrera y el aula de clase no se darían. En lo personal el haber tenido un primer momento de realización de entrevistas en la ciudad de Bogotá, me permitió adquirir un panorama sobre la Sierra Nevada básico, para saber qué vacíos en mi revisión de literatura estaba teniendo. Viví una especie de contextualización sobre cómo los conflictos se desarrollan en la Sierra, cómo se percibe la Línea Negra y la presencia de todos los actores en su conjunto. Contextualización que me permitió redirigir la manera de

acercarme al desarrollo de la pregunta de investigación y, por ende, prepararme de forma más adecuada para mi posterior trabajo de campo dentro del territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta.

En un segundo momento, llegué al territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta, con el objetivo de realizar entrevistas semiestructuradas a líderes indígenas de los cuatro pueblos. Escogí la entrevista, porque se traduce como aquella estrategia narrativa que busca representatividad de las fuentes que se analizaron (Arias, 2012).

Es así como tuve contacto con líderes indígenas como: el Mamo Manuel, perteneciente al pueblo Kogui; Gerver Zapata, líder Arhuaco participante de las negociaciones para la formulación del Decreto 1500/18 y Coordinador de Territorio de la Confederación Indígena Tayrona; Hermes Torres Solís, Líder Arhuaco Secretario General de la Confederación Indígena Tayrona; Edinson Izquierdo, Arhuaco, asesor de la organización Confederación Indígena Tayrona y sociólogo de la Universidad Popular del Cesar ; Danilo Villafañe, líder Arhuaco, Asesor del Concejo Territorial de Cabildos Indígenas de la Sierra Nevada, gestor en materia de compra de tierras y uno de los contactos directos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y Leonor Zalabata, líder indígena colombiana, miembro del Pueblo Arhuaco, conferencista, activista, defensora de derechos humanos, defensora de los derechos de las mujeres y la naturaleza, comisionada de Derechos Humanos (DDHH) de la organización indígena Confederación Indígena Tayrona del Pueblo Arhuaco, (CIT), Vocera de negociación de los pueblos indígenas de Colombia para la creación de la Comisión Nacional de DDHH de los Pueblos Indígenas de Colombia, Comisión de Territorios indígenas y la Mesa permanente de concertación, integra la Red de Mujeres de Biodiversidad de la ONU y es Miembro de la Red de Mujeres Indígenas de Biodiversidad ONU (Embajada de Suecia, 2018).



Imagen I. Pueblo Kogui Tugeka.



Cambalache en la orilla de Río Ancho

Cambalache.

Al llegar al territorio me ubiqué en el municipio de Palomino Guajira, donde desde la ciudad de Bogotá había logrado establecer contacto con un residente del corregimiento de Palomino, ubicado en el departamento de la Guajira, el cual tiene relación directa con indígenas Kogui establecidos cerca del corregimiento de Río Ancho, en el pueblo Tugeka. Ahí logré concretar una entrevista con el Mamo Manuel, quien me llevó a uno de sus sitios sagrados para hablar sobre la cosmogonía Kogui. El Mamo no habla muy bien el castellano, por lo tanto mi traductor fue uno de sus hijos al cual le dicen

Sin embargo al ser Cambalache tan pequeño, 10 años aproximadamente, en el momento de la entrevista tuvimos dificultad para llevar a cabo la traducción de todo lo que el Mamo decía, debido a que aunque Cambalache entendía lo que el Mamo exponía, aún no estaba lo suficientemente preparado como para poder traducir al castellano todo lo que este expresaba. No obstante, al Cambalache estar en medio del proceso de educación sobre su cultura y su cosmogonía, tomó la decisión de prestarme un libro realizado en conjunto por el Resguardo Kogui Malayo Arhuaco, la Organización Gonawindúa Tayrona, y la Unión Europea¹, el cual al ser escrito con voz propia del pueblo Kogui, logra plasmar verdaderamente su historia, cultura y cosmovisión.

Días después, logré concretar una entrevista con el Líder Arhuaco Danilo Villafañe en la



Población Arhuaca y funcionarios del las Naciones Unidas (PNU) a la orilla del mar caribe en las playas del corregimiento de Don Diego.

Casa Indígena de la Ciudad de Santa Marta. Al llegar al lugar, noté la articulación de la cultura indígena con la cultura occidental, al tener arquitectura de estos dos mundos, al estar repleta de fauna y flora característicos de la Sierra, y ver a personas pertenecientes a los pueblos con su vestimenta tradicional, pero también a otros con vestimenta occidental. Siempre respetando y conservando las formas tradicionales de saludar a sus hermanos y facilitando la articulación y trabajo conjunto con personas del mundo no indígena.

¹ Mestre, Yanelia & Peter Rawitscher. (2018). Shikwakala. El crujido de la Madre Tierra, Organización Indígena Gonawindua Tayrona, Resguardo Kogi-Malayo-Arhuaco.



Posteriormente e invitada por Danilo, logré acompañar la visita del Director General del PNUD a la fábrica de producción de cacao del pueblo Arhuaco, como proyecto de sustitución voluntaria de cultivos ilegales de coca en pro del desarrollo de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada. Allí logramos visitar el pueblo establecido en el corregimiento de Don Diego, y vivir la ceremonia de la firma del compromiso entre el pueblo Arhuaco y la ONU para la continuación del proyecto. Fue una ceremonia cargada de cultura, con bailes, comida típica de la región, y las palabras y oraciones de algunos mamos en lengua tradicional. Una experiencia que permite ver la articulación de los mundos, donde los pueblos establecen sus relaciones y dan solución a sus conflictos primordialmente a partir del diálogo, para la consecución de un desarrollo que permita la preservación de la Sierra Nevada, el cumplimiento del mandato, el avance y la auto sostenibilidad de sus pueblos.



Mujeres Arhuacas llevando a cabo un baile tradicional

Luego, me desplazé a la ciudad de Valledupar con la intención de encontrar representantes de los cuatro pueblos que pudieran darme una visión más articulada sobre el proceso de negociación y construcción del decreto 1500/18. Me encontré con una casa indígena muy similar a la existente en Santa Marta, donde logré tener entrevistas con diferentes líderes Arhuacos, quienes eran los más presentes dentro de la casa y los encargados de liderar todos los procesos de consecución y desarrollo de proyectos para las comunidades indígenas. Entrevistas realizadas tanto dentro del recinto, al lado de los demás asistentes y auxiliares de las organizaciones indígenas, y en oficinas donde se situaban Arhuacos para el desarrollo de sus labores comunitarias, como en áreas comunes al lado de plantas de coca, y personas que constantemente estaban mambeando y poporeando mientras hablaban en su propia lengua con sus compañeros.

Asimismo, fui invitada al interior del hogar de una líder Arhuaca llamada Leonor Zalabata quien ha sido una de las principales representantes en torno a la defensa de los Derechos

Humanos de los pueblos indígenas, aquí se evidencia la importancia y disposición que tienen los líderes de los pueblos de transmitir su conocimiento frente a su cultura y sus procesos sociales, ya que consideran importante la educación del hermano menor sobre la permanencia de la cultura indígena y el cumplimiento del mandato de la Ley de Origen a través de la lucha por la defensa, adaptación, aceptación y reconocimiento de los derechos de los pueblos y las formas de vida de estos y de su territorio.

Por último, fui partícipe de la socialización de un futuro proyecto de tratamiento de basuras simples liderado por la Organización Gonawindua Tayrona y la Confederación Indígena Tayrona del Pueblo Arhuaco, donde se evidencia el intento de las comunidades indígenas por establecer escenarios de diálogo con el Estado y organizaciones privadas para la consecución de su mandato de vida, la preservación, protección y recuperación de aquellas zonas de la Sierra que se han visto afectadas por la contaminación ambiental. Este tipo de acciones, proyectos y entrevistas prueban que los pueblos de la Sierra Nevada si se apropian de su discurso, y luchan día a día por concientizar a las demás poblaciones pertenecientes del mundo no indígena de la importancia de la Sierra Nevada para la conservación y supervivencia del mundo.

Capítulo 2

Territorio, Ley de Origen y derecho propio

En este apartado se integran las herramientas conceptuales a usar para su respectiva articulación con el análisis del problema de investigación. En tal sentido, es pertinente para ampliar la descripción del problema, y en pro de dar respuesta a la pregunta ¿cómo el Decreto Línea Negra (1500/18) incide sobre los conflictos derivados de las nociones territoriales de los actores y sus respectivas dinámicas dentro de la Sierra Nevada de Santa Marta?, se definirán los conceptos de territorio, territorialidad, conflictos territoriales, Ley de origen, Derecho Mayor y Derecho Propio. Estos conceptos tienen que ver directamente con la pregunta de investigación, ya que significan los puntos de partida obligatorios para diferenciar las perspectivas y ver su influencia en las dinámicas que se desarrollan dentro del espacio geográfico determinado como la Línea Negra. Ahondar en estos conceptos significa profundizar en la formación social y el ordenamiento del espacio dentro de la Sierra Nevada de Santa Marta, una zona marcada por el conflicto a raíz de su biodiversidad, importancia cultural y riqueza en recursos naturales.

Territorio y territorialidad

A partir de la noción genérica del territorio definida como “espacio social y culturalmente construido, transformado y significado” (Salcedo, 2017, p.21), se logra justificar el por qué se presenta su definición conceptual como problemática, al analizar cómo las diferentes dimensiones de la vida social tienen relación con el territorio de la Línea Negra, ya que lo cargan de sentido e historia, que, a su vez, condiciona las relaciones sociales que se dan alrededor de este. Al concebirse como territorio sagrado tanto por el Estado como por los pueblos indígenas de la Sierra, se puede observar que estos espacios son dinámicos y qué

normas decretadas a lo largo del tiempo influyen en las relaciones con el territorio, la vida social dentro de este y la concepción de todos los diferentes actores que coinciden en él.

Danilo Rodríguez (2017) en su escrito *Territorio y territorialidad*, define el concepto de territorio como un espacio ordenado por agentes que son generadores de conflicto en función de sus respectivos intereses, configurando el proyecto de cada sociedad. Asimismo, lo caracteriza como dinámico, móvil, mutable, desequilibrado y heterogéneo. Al ser la Sierra Nevada de Santa Marta un territorio habitado tradicionalmente por pueblos indígenas, pero también por el Estado y organizaciones privadas desde la formación de este, se evidencia la confluencia de diferentes actores con visiones distintas sobre el uso de este, llevando a los conflictos mencionados por Rodríguez.

Por otro lado, el autor incluye noción de poder o posesión por individuos o grupos sociales con límites de soberanía, propiedad, vigilancia y jurisdicción. Establece que el territorio es un objeto por hacer, que está en constante construcción y gestión, ya que la organización espacial se ve transformada constantemente por dinámicas sociales específicas y diversas. Una de estas transformaciones es la ampliación del área delimitada de la Línea Negra, ya que se pasan de ser 54 lugares sagrados a 348 (El Tiempo, 5 de agosto de 2018), significando una conquista para los cuatro pueblos de la Sierra, donde la denominación de estos lugares como territorio sagrado, les permite tener herramientas para la toma de decisiones sobre el uso del suelo, obligando al Estado y a los gremios a negociar con ellos.

Al igual que Rodríguez, Mario Sosa (2012) en su libro *¿cómo entender el territorio?*, determina que el territorio es un concepto que se configura en la realidad a partir de un análisis de tres dimensiones. La primera es la dimensión ecológica, que vincula los aspectos naturales, geológicos, morfológicos y ambientales del espacio, que están llenos de significados por las comunidades que habitan y/o se relacionan en ese territorio. En el caso de la Sierra Nevada, la cual es comúnmente descrita como el corazón del mundo, al ser un macizo montañoso aislado de la Cordillera de los Andes y una de las montañas costeras

más altas del mundo, concentra los ecosistemas más representativos de la América en su zona tropical con un conjunto numeroso de especies endémicas en su mayoría, siendo uno de los ecosistemas más irremplazables del mundo. También contiene un gran número de fuentes hídricas las cuales abastecen a la gran mayoría de la región Caribe colombiana (Fundación ProSierra Nevada de Santa Marta, s.f.).

La dimensión geográfica, hace referencia a aspectos físicos, pero sobre todo políticos, se enfoca en cómo el territorio es construido, cómo se configuran sus fronteras y límites, y cómo se relaciona con los otros territorios con los que colinda. Al ampliarse su dimensión territorial de carácter sagrado, la Línea Negra es referenciada no solo en un aspecto físico, sino también político al estar respaldada por un decreto presidencial, el cual obliga a la dinámicas relacionales de los actores a regirse bajo dicho decreto, permitiendo a los pueblos la entrada y salida libre para la realización de pagos, pero también la deliberación en la toma de decisiones sobre el porvenir del territorio y asimismo, el ser informados debidamente sobre las implicaciones y alcances de los proyectos a desarrollar dentro de este.

Por último, la dimensión antrópica, se refiere a todas las transformaciones afectivas y físicas que el ser humano ha generado sobre el espacio. Al colindar diversos actores dentro del territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta, se pueden encontrar diversos tipos de transformaciones, construcción de ciudades, compuestos hoteleros, proyectos energéticos, agroindustriales y mineros que, junto con el interés de los pueblos indígenas de conservación, son transformaciones significadas por las sociedades, que en conjunto con la dimensión ecológica y la dimensión geográfica, construyen ese espacio socialmente construido llamado territorio.

Mançano (2009) por su parte, define de forma novedosa y contraria a la teoría clásica, la noción de espacio geográfico llenándola de sentido al afirmar que también es socialmente construido y transformado, donde a su vez, un mismo espacio geográfico delimitado

contiene diversos tipos de espacios socialmente producidos por las relaciones entre las personas, estas y la naturaleza, donde modifican el paisaje y construyen regiones, lugares y territorios.

Un mismo espacio, la Sierra Nevada de Santa Marta, que contiene diversos espacios socialmente producidos, por ejemplo una colina que para las corporaciones y organizaciones territoriales puede significar un montículo de tierra que junto con una laguna impide la construcción de un puerto, o una autoridad mayor llamada Hukulwa que significa una zona sagrada de pago, que a pesar de que no permanecen comunidades indígenas, es primordial para mantener el equilibrio del universo e impedir tormentas y derrumbes tanto en la cima de la montaña como en su costa.

Asimismo, Mançano menciona que el territorio está constituido por sistemas de objetos y sistemas de acciones inseparables, los cuales a partir de las relaciones sociales producen espacios, y esos espacios a su vez, producen relaciones sociales y de poder. Aquellas dinámicas sociales donde las relaciones de poder están enmarcadas dentro de una ley normal, a pesar de que dentro de la forma de vida de los pueblos indígenas el Estado no hace parte de su visión de orden y de autoridad. Sin embargo, al ser un actor preponderante en la toma de decisiones sobre el territorio, se deben regir bajo las normas constitucionales, significando el decreto una herramienta que aporta a la conquista de derechos que le permiten a las comunidades indígenas tener información sobre su territorio y defenderse o expresar sus objeciones u opiniones ante las corporaciones y gremios presentes dentro de la región para la decisión del porvenir de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Estas contraposiciones frente al uso del suelo presentadas dentro de la Línea Negra evidencian el debate teórico tratado por Mançano sobre tipos de territorios y disputas territoriales. La definición del concepto de territorio en términos de espacio de gobernanza, donde su significación depende de las relaciones de poder, se traduce en la autonomía en la

toma de decisiones respecto al desarrollo de los sujetos en su propio territorio. En un espacio como el de la Línea Negra donde se respeta y se reconoce la propiedad privada, pero a su vez conlleva la connotación de territorio de carácter ancestral, evidencia que no existe completa autonomía frente al uso este, ya que, al tener implicaciones ancestrales y espirituales, es deber de los gobiernos consultar a los pueblos sobre medidas que puedan llevar a afectar a las comunidades indígenas directamente. Establecer medios para participar en la igualdad de condiciones en la adopción de decisiones, y respetar la importancia espacial para las culturas y valores espirituales de los pueblos de proteger y preservar el medio ambiente de tierras que no están exclusivamente ocupadas por ellos pero que tienen un valor tradicional y de subsistencia (OIT, 1989, Art 6°, 7°, 13°).

Asimismo, el autor presenta una propuesta de análisis y definición de 3 tipos de territorios, caracterizados por la multidimensionalidad del concepto y su multiescalaridad, haciendo referencia a las diversas escalas geográficas y sus varios espacios de gobernancia. En el primer territorio se encuentran aquellos espacios de gobernancia entre diferentes escalas (nacional, regional, provincial, municipal y distrital), que en este caso se refiere el análisis a la región de la Sierra Nevada de Santa Marta, que abarca los departamentos de Cesar, Magdalena, y Guajira, donde dentro de los respectivos municipios se organizan los territorios flexibles, tanto de organizaciones privadas como de cuatro pueblos indígenas cuyas delimitaciones y control sobre el territorio están tradicionalmente establecidos. Es así como hacen ejercicio de su territorialidad, definida por Schneider & Peyré (2006) como estrategia de los individuos para la influencia y control de áreas específicas. Aquel ejercicio de apropiación, ordenamiento y proyección del territorio en relación con conflictos y tensiones existentes entre las sociedades que coexisten.

El segundo territorio hace referencia a los diferentes tipos de propiedades particulares (individual y colectiva; capitalista y no capitalista), donde hacen parte los resguardos indígenas, el mundo indígena y no indígena y las propiedades de carácter privado y público

privado, como parques nacionales y reservas naturales. Y, por último, en el tercer territorio, se dan los diferentes espacios controlados por otro tipo de relaciones de poder, relaciones flexibles, móviles y producidos en el territorio primero y segundo, donde no sólo confluyen los actores anteriormente mencionados, sino también ciudadanos pertenecientes a municipios dentro del territorio y grupos armados legales e ilegales.

Partiendo de la premisa de que la diversidad territorial produce multiterritorialidades, Mançano (2009) afirma que la producción espacial y territorial por medio de las relaciones sociales, se ve promovida por clases en conflictualidad, y sus disputas por la implementación de ciertos modelos de desarrollo y sociedad, como lo son el modelo del mundo indígena y el desarrollo capitalista adoptado por parte del Estado. Dichos modelos determinan la organización del espacio geográfico por medio de la producción de territorios. Es importante tener en cuenta que territorio es una totalidad, pero no es uno, ya que, si fuera así, sería como un solo espacio de gobernancia, negando las diferentes nociones y relacionamientos que existen del espacio por parte de diferentes actores.

Por otra parte, la territorialidad entendida por Rodríguez (2010), significa aquellos procesos de identificación y representación colectiva o individual, el modo de apropiación y la relación establecida entre hombre, sociedad y espacio terrestre, así como la pertinencia a un territorio por medio de ese proceso de apropiación a partir de expresiones materiales y simbólicas que garantizan la permanencia, que muchas veces desconoce fronteras, políticas o administrativas clásicas. Estas expresiones simbólicas son traducidas por los cementerios que están distribuidos a lo largo de la Sierra Nevada, aquellos lugares como el Cementerio el Copey, donde a pesar de no estar oficialmente definidos por las comunidades actuales, tienen diversos objetos espirituales enterrados con una finalidad simbólica fundamental dada por sus antepasados, donde ese conocimiento y conexión es primordial para su preservación cultural. Es así como territorialidad se define como el grado de control y desarrollo de la identidad que se da sobre el espacio, es una relación social con el territorio.

Ley de Origen

Con referencia a esa territorialidad y su respectiva relación social y simbólica con el territorio, comunidades como los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta no conciben la vida en este espacio geográfico bajo la ley normal, sino que para ellos, su vida en comunidad está regida por la Ley de origen, definida por Gloria Amparo Rodríguez (2017) como la ciencia tradicional de la sabiduría y del conocimiento ancestral indígena para el manejo de todo lo material y lo espiritual, donde su cumplimiento garantiza el equilibrio y la armonía de la naturaleza, el orden y la permanencia de la vida. Regula los vínculos entre los seres vivos y la convivencia en el territorio ancestral, y da la guía para el cumplimiento del sentido de vida que tienen los pueblos indígenas dentro de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Simboliza el origen del mundo y “orden desde la creación, las formas de uso y ocupación del espacio, así como la utilización y aprovechamiento de los recursos” (OWYBT, 2006), que están regidos y tienen su fundamento en esta ley, estableciendo los códigos de conducta y normas propios de las dinámicas territoriales y relacionales del territorio.

Corresponde a aquello que nace de los principios espirituales que originaron La Madre, que, junto al Padre en tiempos de creación, dejaron a los cuatro pueblos el conjunto de normas para vivir. El cumplimiento de estas es lo que permite asegurar la permanencia de sus culturas y la estabilidad de todo el sistema natural. Son el conjunto de normas, principios, códigos y procedimientos que constituyen la ley propia, que aseguran el orden y la función de todo el Universo y del territorio, que se reproduce en forma de organización social, política, económica y cultural de los cuatro pueblos para garantizar la permanencia y armonía de todo lo que existe. Puede ser consultada a través de los Padres Espirituales, que son los intermediarios entre el pensamiento y el hombre, y los encargados de la

organización del mundo material. Es por esto que la Ley de Origen se encuentra y se lee dentro del mismo territorio ancestral y constituye su visión del mundo.

Comprenderla y asumirla es el deber de los cuatro pueblos originarios de la Sierra Nevada de Santa Marta. Es una tarea de vivencia diaria, y se expresa en las formas o maneras de pensar de los cuatro pueblos, lo que piensan y lo que actúan, traducido en los trabajos tradicionales que realizan, como pagamentos y limpiezas. La Ley de Origen les dice dónde vivir, cómo vivir, cómo usar los recursos que da la naturaleza, y les da el conocimiento de cada elemento de esta (Mestre, Yanelia & Rawitscher, P. 2018, p.14). Es por esto que se encuentra contenida en lugares sagrados como puntos de inspiración, respeto y cuidado interconectados entre sí, que ratifican la existencia y razón de ser de los cuatro pueblos indígenas.

Por ende, la Sierra Nevada de Santa Marta es la Ley de Origen, ya que su norma asegura la riqueza que hace parte del patrimonio no sólo en términos de recursos sino también cultural. Por medio de normas y parámetros, reglamenta y rige la naturaleza, las personas y sus respectivas interrelaciones, es el conocimiento tradicional para el manejo de lo material y espiritual, que garantiza el equilibrio y preservación de la vida y el orden. Es por esto que los cuatro pueblos indígenas tienen como sentido de vida y permanencia de su pueblo el asegurar el equilibrio ambiental de la zona, “su trabajo es cuidar del mundo” (Ereira, 2012), porque de esto depende el equilibrio ambiental y climático de la tierra y el universo en general.

Es a través de la Ley de Origen que los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta conocen y posteriormente proyectan su visión del futuro. De acuerdo con la Ley, gracias a los pagamentos y los demás trabajos tradicionales, es que ellos adquieren por medio de la madre tierra todo lo necesario para su subsistencia y desarrollo, al igual que la sabiduría necesaria para cuidar del universo (Peláez, C. M., 2016).

Una visión cosmogónica del mundo donde sólo se puede desarrollar a través de su territorio. Para ellos todo está conectado, especialmente el corazón del mundo, que por medio de un hilo negro de pensamientos invisibles se conecta el mundo material con Aluna, madre y padre de todo, que junto con los demás padres espirituales conforman el pensamiento y la autoridad tradicional de orden espiritual (Giraldo Jaramillo, 2010).

Derecho mayor y derecho propio

El Derecho Mayor, se define como la ciencia recibida de los mayores para defender los territorios, llevar a cabo sus gobiernos y vivir de acuerdo a sus costumbres, es el cuerpo de derechos. Por otro lado, el Derecho Propio está fundamentado en la sabiduría de los mamos, los jaibanás y los taitas, quienes tienen la misión de ordenar y mantener el equilibrio del mundo a través de la Ley de Origen.

Son formas de existencia y resistencia de cada pueblo, tienen relación con la autonomía y la cultura, lo territorial y lo colectivo a partir de sus cosmovisiones y su relación integral con el mundo (ONIC, 2007). El reconocimiento de estas normas consagradas significa la forma de enfrentar la visión de desarrollo que no respeta las culturas de los pueblos originarios y se ha constituido en una de sus estrategias de preservación como pueblo. Erigen ser fundamentales para la defensa de sus intereses y derechos, como ejercicio de resistencia.

Al tener relación con la autonomía de cada pueblo, es un derecho directamente asociado con la tierra y la herencia de aquellos que poblaron el territorio en el pasado. Por lo tanto, se trata de las normas que contiene dicho territorio, directamente relacionadas con la Ley de Origen, normas dictadas desde el origen del universo y por ende, irrefutables. Como lo menciona el líder Arhuaco Gerver Zapata,

“Desde lo cultural, se considera que este territorio contiene, alberga, y deposita todos los conocimientos necesarios para la existencia de la humanidad. Y ese es el ejercicio misional de los pueblos de la Sierra, que es tratar de que esa misión, que esa función cultural del territorio, persista para el universo, para que la humanidad pueda

seguir viviendo, existiendo. Esa es una posición que no tiene posibilidades de modificarse. Esa norma no es posible de modificar porque eso hace parte del de la génesis, del origen, de las normas, y las leyes de todas las cosas” (7 de octubre, 2019).

Leyes dictadas por un ser que convive en correlación entre el mundo espiritual y material, y al estar en el mismo territorio ancestral, no se expresa por medio de escrituras, sino que se encuentran grabadas en la naturaleza. Al concebirse como un derecho divino, el Derecho Mayor se convierte en una misión de vida, una misión comunitaria, ya que se configura como un deber impuesto por la naturaleza. “La comprensión del Derecho mayor pasa por entender cómo la comunidad debe propender, la protección de la tierra y permitir que la naturaleza siga su curso, no interrumpir lo que ya la divinidad hace de manera perfecta” (Flórez, 2016, p,72).

Todos estos conceptos son fundamentales para poder entender la importancia tanto material como cultural y espiritual que tiene la Sierra Nevada de Santa Marta. Es primordial saber que el territorio está cargado de sentido e historia, y su concepción responde a aquellos intereses y proyecto de sociedad de aquellas personas que lo habitan. Por eso para los pueblos indígenas de la Sierra Nevada consiste en su norma y en su conocimiento espiritual, donde a través de él, se adquiere la sabiduría necesaria para seguir cumpliendo con su misión y mandato de vida. Es a través del ejercicio de su cultura y de su propio gobierno, al cuidar de su territorio, que se logra responder por la norma que siempre ha existido, siempre existirá y nunca cambiará.

Capítulo 3

La Ley de Origen y la Línea Negra

En referencia al pensamiento indígena, gracias a una entrevista realizada en el trabajo de campo, se logró esclarecer la importancia de la Línea Negra en la Sierra Nevada de Santa Marta, haciendo alusión al valor de esta para la existencia en sí misma. Donde no se concibe primeramente para los pueblos como una delimitación geográfica o geopolítica, sino como un mensaje de conciencia respecto a la composición de la existencia en torno a la vida. Es importante, porque representa la universalidad en la unidad y viceversa. El área de la Línea Negra es la representación de todas las sociedades y especies, que aunque físicamente estén distribuidas en otras partes del mundo, su representación esta en todos los elementos traducidos en lugares sagrados.

Edinson Izquierdo (2019) menciona que cuando intentamos explicar lo que nos rodea, se debe expresar a través de una serie de leyes o fuerzas que han estado desde el origen y dan composición a la existencia. La cosmovisión de los pueblos de la Sierra, y en este caso la Arhuaca, afirman que a partir del cuerpo se puede explicar la naturaleza y la composición del cosmos, y que cada uno de nosotros es un resumen de este.

Cuando los pueblos intentan explicar sobre lo que nos rodea, ellos hablan de una serie de leyes y fuerzas que se dan desde el origen y permiten que se de la composición de la existencia. Los mamos de la Sierra dicen que la existencia en su totalidad es la Madre y ese término se refiere más adelante en la Sierra Nevada, al espacio delimitado como la Línea Negra. Asimismo, mencionan que la composición de la Madre se divide en dos dimensiones, la visible y la invisible (ver imagen 1), y funciona con el único propósito de dar vida, donde para los pueblos de la Sierra, todo tiene vida, desde las plantas y los animales, hasta las rocas, el mar y la arena.

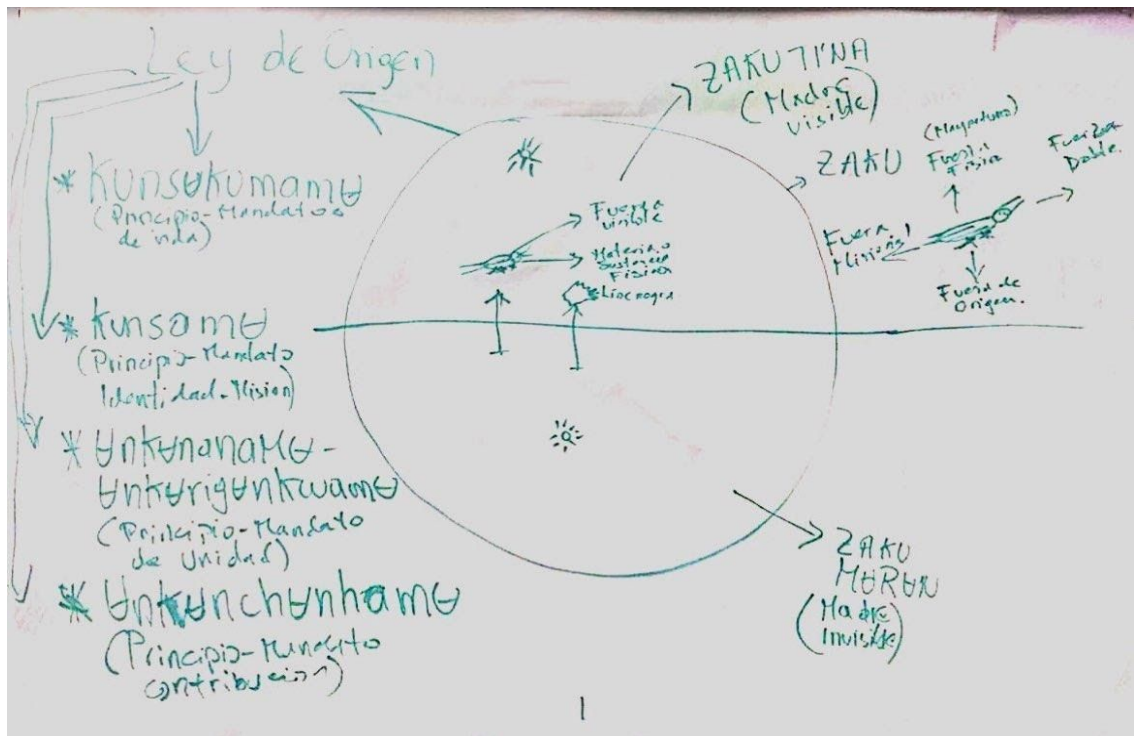


Diagrama realizado por Edinson Izquierdo, miembro de la comunidad Arhuaca con el objetivo de explicar la Línea Negra y su fundamentación en la Ley de origen y la misma existencia.

En la cultura indígena se dice que en la Madre invisible es en donde se da la existencia, y es a ese nivel que se existe. Sin embargo, para que esa existencia sea viable y sostenible, se debe complementar con su parte material, la Madre visible. Cada vez que emerge o existe un ser vivo, es la traducción de un proceso entre la Madre invisible y la visible, el cual dicho ser emerge en las dos composiciones respectivas, como fuerza invisible y como materia o sustancia física. Se da la existencia de ese ser, porque tiene un espíritu que proviene de las fuerzas invisibles, otro yo. Que si por alguna razón dejara de existir en lo material, la Madre invisible lo recoge, ya que ese ser está compuesto por una misma materia.

Asimismo, cuando este ser está en la parte material, está representado en 4 categorías de fuerza: aquella *fuerza física* que corresponde al magnetismo o la energía que irradia esa composición de átomos; la *fuerza de origen*, que soporta la dimensión invisible, “el cosmos

en su totalidad debe estar soportado en el cosmos” (Izquierdo, 7 de octubre de 2019), y si se mira como cosa particular, ese ser siempre debe estar soportado en el mundo espiritual; ya que es a través de la *fuera dual* y homóloga que ese ser logra llegar a la dimensión física, al establecer que este no puede existir solo, y que tiene que haber un soporte, que es donde se crea el diseño en espíritu para poder emerger en la dimensión visible; la *fuera misional*, corresponde a la forma de vida en la que está soportada y consiste en lo que el ser viene a hacer en la dimensión visible. Es el papel que se tiene y la respectiva identidad que se atribuye por mandato. Para el indígena la cultura, es un asunto de identidad misional, vestirse con la manta propia, la lengua propia, comer y cocinar de una forma específica y vivir de una forma específica, corresponde a condiciones misionales que se establecen por mandato de la Ley de Origen.

Sin las dimensiones en conjunto la existencia no sería posible. Por lo tanto, cuando se habla de protección de objetos sagrados o lugares sagrados, se refiere a la importancia de mantener todas las fuerzas, ya que aquellos representan los cuatro niveles que se reproducen en el resto del universo. Es por esto que a través del área de la Línea Negra se habla es de la valoración del cosmos, de cómo se debe generar una conciencia más protectora y conservadora del eje central que es la vida, y que es a partir de la Línea Negra, que se explica y se preserva la existencia.

Por ende, para los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Línea Negra no es una lectura física, sino un mensaje de conciencia respecto a la composición de la existencia en torno a la vida. Su lectura geopolítica y geográfica se concibe más para traducir el pensamiento de los cuatro pueblos al hermano menor y al mundo no indígena, es la forma de traducir el mensaje de ser conscientes entorno a la vida.

Es por esto que el decreto se hizo con el fin de mandar el mensaje donde los mamós intentan explicar que dentro del área de la Línea Negra pervive un resumen de todo cuanto existe, donde se establece la representación espiritual de todas las sociedades y especies del

mundo, a pesar estar físicamente distribuidas en otras partes de la tierra. Es por esto que para los pueblos no es un asunto de propiedad per se, sino del sentido de la vida para todos los seres humanos.

Por otro lado, la cosmogonía de los pueblos de la Sierra establece que para que la existencia sea funcional, tenga sentido y sea sostenible en el tiempo, existen una serie de fuerzas que crean la existencia, y esas mismas fuerzas crean la Ley de Origen. Traducida en principio o mandato de vida, mandato universal para que la existencia tenga sentido y emerjan dichos seres. Cuando un mamo ve una piedra lesionada, su fuerza de origen se ve bloqueada, al igual que la misional, desconectando las fuerzas y presentando a aquel objeto como inerte, llevando al incumplimiento de la Ley de Origen, y por ende tampoco a sus respectivos principios.

La ley de Origen se conforma de cuatro mandatos o cuatro principios, el primero consiste en el principio de vida, el cual es un mandato universal, donde llegamos a la dimensión visible bendecidos por ese mandato. El segundo principio consiste en la identidad y tiene que ver con la fuerza misional. La Ley de origen establece que este principio es aquello que hace que cada cosa tenga una identidad soportada en la diversidad ordenada, cada uno tiene una identidad única, y no hay dos seres exactamente iguales.

El tercero es el principio de la unidad, donde nada puede vivir por separado, todo está interconectado y en armonía, de ahí la importancia de mantener en equilibrio la interconexión presente entre el mundo material y espiritual dentro de la Línea Negra. Y, por último, el cuarto principio es el de la contribución, que así como el agua proporciona lo que necesito para vivir, yo tengo que contribuir para que el sistema de vida tenga un equilibrio. “Hay que arreglar el todo, para que todo entre en armonía” (Izquierdo, 7 de octubre de 2019).

Es por esto que el arraigo de la tierra es dado a partir de la visión cultural y cósmica de los cuatro pueblos, que, en razón de lo expuesto anteriormente, va más allá de los límites

físicos e imaginarios impuestos por el hombre. Está implícita la conciencia cósmica y colectiva de los pueblos que los une directamente con la madre y por medio de la Ley de Origen rige su destino.

Es manteniendo una relación armoniosa con el medio ambiente, que se obtienen las virtudes y el conocimiento para mantener la vida que todos deben compartir, es un “código, una ley de origen, un mapa, una huella del creador, en donde se le da lectura a través de los símbolos que reencarnaron todos los seres de antes y después de la creación. Sobre planos se elevan el espíritu y por donde se mueven todos los hombres, los animales, las aguas, las lagunas, los pozos y los cambios cíclicos del tiempo, en esta gran malla reticular por donde se comunica con el pasado, presente, y el porvenir, tejida por el hilo común donde se circunscribe esta sociedad cósmica que les recuerda la historia de los primeros padres y madres” (Peláez, C. M., 2016, p.67).

Capítulo 4

Los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta y su territorio

Como se ha mencionado anteriormente, es precisamente esa relación armoniosa con el medio ambiente que se constituye el principal objetivo de vida como pueblos indígenas protectores del corazón del mundo. Asimismo, se consideran descendientes de los primeros “padres”, razón de ser de su autodenominación como “hermanos mayores”. Por otra parte, es importante establecer que a pesar de compartir el mismo territorio, la misma misión de vida y presentarse como un frente unido ante sus luchas y diálogos con el Estado, los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta – Arhuaco, Wiwa, Kogui y Kankuamo- se diferencian en ciertas prácticas culturales, su vestimenta y su lengua, que a pesar de pertenecer al complejo lingüístico chibcha, distan mucho una de la otra. Y en muchas ocasiones, al ser comunidades independientes con sus propios liderazgos, difieren en la forma de consecución de su objetivo de cuidar y proteger la Sierra Nevada.



Pueblo Ika o Arhuaco

También llamados Ijku, Iku e Ijka, habitan dentro de la jurisdicción de los departamentos del Cesar, Magdalena y Guajira. Según el censo DANE 2018, son un grupo compuesto por 34.711 personas. Y ocupan la vertiente occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta en las cuencas altas de los ríos Aracataca, Ariguaní, Fundación, al límite inferior de su resguardo en la orilla de los ríos Palomino y Don Diego en la vertiente norte, y en la sur oriental en las cuencas altas de los ríos Azúcarbuena y Guatapurí. Habitan en tres territorios colectivos o resguardos: el Kogui Malayo Arhuaco, con 381.267 hectáreas dentro de los municipios de Santa Marta y Riohacha, y como su nombre lo dice, es compartido con los otros dos pueblos; el Arhuaco de la Sierra Nevada, con 195 hectáreas en los municipios de Santa Marta y Valledupar, Aracataca y Fundación; y el Resguardo Businchma con 128 hectáreas, localizado en Pueblo Bello, Valledupar. Asimismo, la ubicación y extensión de todo el territorio de los cuatro pueblos les permite poseer todos los pisos térmicos desde las nieves perpetuas, hasta el mar caribe (Ministerio de Cultura, s.f.).

Su lengua es denominada como ika o bintukwa, aunque la gran mayoría también tiene un buen manejo del castellano. Por otro lado, el apelativo del pueblo como Arhuaco tiene origen desde la colonia, al ser un término acuñado por los españoles para denominar a la región situada en la vertiente sur del macizo, diferenciándola de otras provincias. (ONIC, s.f.).

Su historia se remonta desde la conquista de América cuando los españoles llevaron al borde de la extinción a los indígenas Tairona, quienes a partir de un aislamiento territorial les permitió llevar a cabo un proceso de restitución étnica. Hoy en día se destacan por su organización política que los ha ayudado en su lucha por la conquista de derechos y la recuperación del territorio tradicional. Se considera al Mamo como la autoridad máxima dentro de la comunidad, ya que es el intermediario entre las fuerzas celestiales y los

hombres, el receptor y fuente de sabiduría y conocimiento que permite la consecución del equilibrio entre las fuerzas, y el encargado de la toma de decisiones y el ejercicio de la justicia (ONIC, s.f.).

En términos económicos, el pueblo Ijku se dedica a la ganadería -vacuna y lanar- como principal actividad. Pero también se complementan con la agricultura a partir del cultivo de café, siendo su principal producto, y otros como: la papa, arracacha, batata, ajo, col, cebolla, en tierra fría; y frijol, aguacate, maíz, ahuyama, caña de azúcar, plátano, guineo, coca, tabaco y yuca en las partes templadas (ONIC, s.f.).

Pueblo Kogui

Comúnmente conocidos como “los guardianes de la armonía del mundo”, el pueblo Kaggabba, Kogui o Cogui, está compuesto según el censo DANE 2018 por 15.820 personas, que habitan el resguardo Kaggabba-Malayo-Arhuaco, ubicado en las partes altas de la Sierra Nevada, en los municipios de Santa Marta en el departamento del Magdalena, Riohacha, y San Juan del Cesar en la Guajira, y en Valledupar en el Cesar. Ocupan los valles del río Tucurínca, en la zona occidental, y en el sur los valles del río Guatapurí, en los municipios de Aracataca y el Copey.

Al igual que los demás pueblos, la presencia de los colonizadores españoles produjo ciertos cambios culturales que a pesar del sometimiento religioso y laboral, y el contacto con el mundo no indígena se generaron cambios en su esquema social tradicional. Sin embargo, aún permanece la Ley de Origen, que gracias a ella pervive y se fortalece su identidad cultural y autodeterminación. El Mamo o Mama también es considerado la figura representativa en la vida social del pueblo y dentro sus organismos representativos.

Por otra parte, y en referencia a su cosmovisión, los Kogui creen que ellos fueron creados por un ser sobrenatural. Fuera de esta existencia y con varias teorías. “Algunos dicen que: viene de la madre naturaleza (la Tierra), porque que la tierra produce. Los Kogui creen que

el número exacto es 9, la razón por cual que la madre naturaleza tuvo 9 hijas de ellas sólo la tierra era fértil pero las demás no eran fértiles” (ONIC, 2019). Además, se consideran como los únicos primogénitos de la madre naturaleza. También viven de la agricultura, usan la tala y quema como métodos de cultivo y de crecimiento y en las zonas más altas de la Sierra practican la ganadería. “La actividad de tejer es una ocupación generalizada y valorada dentro del pueblo Kaggabba, las fibras que utilizan, son naturales- fique y algodón- para la producción de mochilas, vestidos y artesanías tradicionales. Para teñir todos estos accesorios se utilizan raíces y cortezas de árboles” (ONIC, 2019).

Pueblo Wiwa

También llamados Arzarios, Guamaca, Malayo, Sanjá, o Dumana, el pueblo que da origen al calor está constituido por 18.202 personas (DANE, 2018). Se encuentran situados en la vertiente suroriental y el norte de la Sierra Nevada, dentro del Resguardo

Kogui Malayo Arhuaco, en la cuenca media-alta del río Ranchería y los cursos superiores de los ríos Cesar y Badillo. A su vez los Guacama habitan el Resguardo Campo Alegre, ubicado en la Serranía del Perijá, en el municipio de Becerril, Cesar. Se sitúan entre los municipios de Dibulla, San Juan del Cesar y Riohacha del departamento de la Guajira, en la ciudad de Santa Marta en el Magdalena y la ciudad de Valledupar y en el Cesar (Ministerio del Interior, República de Colombia, s.f.).

Su lengua nativa es la Damana, las cuales son utilizadas únicamente en los discursos y cantos sagrados durante las ceremonias tradicionales (Trillos, 2005). Su cosmovisión se basa en la existencia de un fuerte vínculo espiritual con personajes sobrenaturales que dan vida a las historias míticas del mundo, tales como el Mama y la Saga, quienes materializan la idealización de la realidad espiritual y formas de creencias del pueblo. dichos personajes fundamentan la representatividad de sus dioses naturales sol y luna respectivamente, constituyéndose como autoridades tradicionales ante los demás integrantes del pueblo (ONIC, s.f.).

Por otra parte, la presencia del proselitismo religioso en su territorio provocó la apropiación de nuevos credos religiosos que han producido un fuerte sincretismo entre las tradiciones y creencias espirituales y trascendentes tradicionales y las católicas. Esto no solo sucede con el pueblo Wiwa, también con los otros 3 pueblos presentes dentro de la Sierra Nevada.

Como práctica económica se sustentan en la agricultura, específicamente la siembra de batata, piña, calabaza, malanga, café -que es usado como cultivo comercial-, arroz y ají. Asimismo, se dedican a la cría de animales de corral y a los cerdos, comercialización de estos y/o trabajo asalariado o de jornal (Ministerio del Interior, República de Colombia, s.f.).

Pueblo Kankuamo

También conocidos como Kankankuamos, los guardianes del equilibrio del mundo y específicamente de la Sierra -los demás pueblos son los guardianes de la tradición-, la conciben como “una gran mesa, donde cada pueblo indígena es una pata; si llegase a faltar una se desequilibra la Sierra” (Organización Indígena Kankuama, s.f.). Se componen de 16.986 personas (DANE, 2018) y su idioma es el castellano a raíz de su marcada occidentalización.

A pesar que el pueblo Kankuamo sufrió grandes pérdidas de su pensamiento y su cultura a través de la historia desde la conquista. Los descendientes del pueblo han llevado a cabo un ejercicio colectivo de memoria, tanto en su comunidad como con la ayuda de los demás pueblos de la Sierra. La memoria y la tradición oral ha logrado revitalizar prácticas culturales determinantes de su identidad como pueblo indígena. Actos culturales y religiosos como el pagamento se ha convertido en una práctica clave para la reconstitución de las tradiciones indígenas. Por último, su economía se sustenta en la cría de animales y agricultura, donde siembran plátano, banano, papa, cebolla y algunos frutales.

Capítulo 5

Conflictos en el territorio de la Línea Negra

Por otro lado, y en relación al ejercicio de la territorialidad de la Línea Negra, no todas las poblaciones o comunidades que habitan dentro del territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta comparten esa misma cosmovisión de los cuatro pueblos indígenas, y por ende, practican dicho mandato o misión de vida. Al contrario, perciben una visión diferente del quehacer del territorio. Asimismo, gracias a su riqueza biológica y cultural, la Sierra Nevada ha sido históricamente escenario de asentamiento de diversos actores donde cada uno concibe el territorio de manera diferente, y al hacerlo las dinámicas relacionales sobre cómo hacer uso de ese mismo espacio geográfico compartido pueden llegar a chocar y causar conflictos.

El objeto de esta investigación consiste en analizar las conflictividades que se presentan después de la firma del Decreto 1500/18. Para ello, es necesario tener en cuenta que dichos conflictos se manifiestan en el marco de un contexto histórico de luchas por la tierra, libradas desde la invasión española en la época de la conquista hasta hoy en día con la presencia de megaproyectos y grupos armados. Luchas que reivindican la relación de sus actores con el territorio y la defensa por el respeto y el ejercicio de su concepción de desarrollo y/o ejercicio misional dentro del espacio geográfico, que en este caso es el denominado como Línea Negra. Es por esto que a continuación se describirán los principales conflictos que han llevado a desarrollo de las dinámicas comunitarias y relacionales con el territorio.

La conquista y los procesos de colonización

Con la llegada y establecimiento de los españoles al territorio de la Sierra Nevada, se manifestaron modificaciones en el orden natural y sistémico, al presentarse impactos ecosistémicos y culturales tales como la introducción de especies no nativas dentro del territorio, procesos de extracción minera, erosión de los suelos, desarticulación de cadenas tróficas, pérdida de especies, entre otros, respondiendo a la primera dimensión de análisis creada por Sosa (2012), la ecológica. Igualmente se puede evidenciar las otras dos dimensiones de análisis – la geográfica y la antrópica-, al afirmar que dichos impactos producidos por la relación desigual a partir del sometimiento de una civilización sobre otra, llevó a la desarticulación de las estructuras sociales de los pueblos indígenas de la Sierra. Desarticulación que acarrió la reducción significativa y casi extinción de los pueblos a partir de penas impuestas, trabajo esclavo en los procesos de extracción minera, de erosión de suelos o de cultivos, enfermedades, y el despojo de tierras a partir de un esquema de capitulaciones.

Esa desarticulación cultural, junto con el desequilibrio ecológico, el desplazamiento forzado y el sometimientos de los pueblos indígenas, responden a fines de la conquista como la expansión imperialista y la actividad extractiva, llevando a conflictos que, como este trabajo de investigación lo sustenta, giraron en torno a la tierra y la explotación de sus bienes. Ante esto, y buscando en la resistencia posibilidades de supervivencia los pueblos se vieron obligados a migrar hacia zonas más altas de la Sierra Nevada. Allí establecieron un nuevo territorio y construyeron una nueva estructura socio-cultural que respondiera a sus necesidades. En dicho proceso algunas tradiciones quedaron rezagadas, pero también se incorporaron nuevos elementos resignificados, que se evidencian a partir de la modificación de algunas prácticas indígenas y las formas de interacción con el medio, sustentando la definición de territorialidad de Mançano al establecerse una nueva organización del espacio geográfico a partir de la producción de nuevos territorios.

Dichos cambios determinaron el curso de su historia, obligando a los pueblos a vivir permanentes procesos de territorialización y desterritorialización. Esto responde a los conceptos anteriormente definidos por Rodríguez (2017), que, en este caso, el proyecto de sociedad a partir de la noción de poder y posesión, se relaciona a la conquista por parte del hombre blanco, la apropiación de tierras ancestrales, y a la posesión de los nuevos asentamientos indígenas en zonas más altas de la Sierra.

Conflictos religiosos

Por otro lado, los procesos evangelizadores aplicados en el territorio de la Sierra Nevada permearon y afectaron el tejido social de las comunidades pertenecientes a los cuatro pueblos. Con la llegada de los frailes capuchinos en 1916, y la política de incorporación cultural de los pueblos a través de la colonización formal y la castellanización coactiva, se llevó un proceso de despojo de tierras y concentración de las comunidades indígenas en espacios reducidos para ejercer control sobre ellas. Durante este proceso las comunidades se vieron forzadas a dejar de lado sus prácticas culturales y su vestimenta, y alterar su territorio con un nuevo tipo de construcciones no acordes con el paisaje de la Sierra (Pelaez, C., 2016).

De esta manera, se presentaron impactos ambientales ante la producción de cultivos que no obedecían a las lógicas del equilibrio ecosistémico de la región. Al igual que el precario abastecimiento alimentario de las comunidades al estar confinadas a espacios pequeños, y a la producción de monocultivo, en respuesta a las demandas que generaban la economía impuesta por la colonización y el ejercicio de dominio territorial.

Posteriormente, después de la expulsión de las misiones capuchinas en 1983, los pueblos padecen la llegada de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, al sufrir otro proceso evangelizador donde muchos indígenas de la Sierra se convirtieron a esta religión dejando de lado el cumplimiento de sus tareas misionales que correspondían al mandato de la Ley

de Origen. Asimismo, las iglesias prohibían la realización de sus prácticas culturales y demandaban la occidentalización de los indígenas evangélicos (Rodríguez, G., 2010).

Es así como las autoridades indígenas proceden a ejercer su derecho de gobierno propio y el principio de la diversidad cultural para efectuar las sanciones correspondientes a dichos individuos. Ya que la concepción del individuo es diferente dentro de la cosmovisión indígena, y este tipo de credos atentan con el núcleo de la comunidad, porque el indígena que cambia la Ley de Origen por la biblia, deja de ser Arhuaco, Wiwa, Kogui o Kankuamo.

Conflictos medioambientales

Como se ha venido evidenciando los problemas ambientales son transversales a todos los conflictos mencionados anteriormente. Hoy en día, la Sierra Nevada se considera en peligro al estar amenazada su gran diversidad biológica y equilibrio ecológico. Los procesos económicos y colonizadores a lo largo de la historia del territorio, especialmente en las últimas décadas han generado efectos ambientales, como la pérdida de especies nativas de fauna y flora, la contaminación de las fuentes hídricas, y la erosión de los suelos.

La tala y quema indiscriminada, los procesos de colonización, la destinación de extensas áreas para la ganadería, los monocultivos, la introducción de nuevos cultivos no nativos de la región, la extracción de madera, la expansión de cultivos de uso ilícito y la introducción e nuevas formas de explotación inadecuadas, han llevado al desplazamiento de las comunidades indígenas y por ende al no cumplimiento de la Ley de Origen, limita el acceso a las zonas costeras y bajas de la Sierra para el ejercicio de pagamentos y protección de los ciclos biológicos de los ecosistemas, base fundamental de su cultura y del ejercicio de territorialidad.

Conflicto armado interno

Conflictos como el armado interno han permeado las dinámicas relacionales del territorio. Desde su expansión, los actores armados han llegado a afectar la gobernabilidad de los pueblos y la violación de los derechos humanos mediante la coacción, amenaza y asesinato de líderes indígenas pertenecientes a los cuatro pueblos. Mediante el reclutamiento forzado, el control de suministro de alimentos, el secuestro de guías indígenas para el libre movimiento dentro del territorio, el desalojo, el desplazamiento forzado y el uso del territorio como zonas de refugio se ha llegado a un escenario en donde los pueblos no pueden ejercer su territorialidad y por ende el cumplimiento de su tarea misional.

Como se ha descrito anteriormente la Sierra Nevada de Santa Marta es un lugar caracterizado por su inmensa riqueza natural y su importancia geopolítica. Esta última radica en que el territorio es un gran corredor estratégico que beneficia a los grupos armados ilegales para el ejercicio del contrabando, narcotráfico, tráfico de armas y perfectos escondites en medio de la selva. La presencia de actores armados ilegales como FARC, ELN, EPL. y AUC han llevado a la ruptura del tejido social y afectación de las dinámicas culturales de los pueblos indígenas, al no poder tener un libre tránsito por el territorio y por ende, el no acceso a lugares sagrados, el distanciamiento de las comunidades de las autoridades y los líderes indígenas y sus respectivos procesos organizativos locales (Rodríguez, G., 2010).

Conflictos por megaproyectos

Un conflicto latente dentro del territorio de la Sierra Nevada es la realización de megaproyectos, ya sean de infraestructura o de explotación de recursos naturales. Proyectos que cada vez más y debido a los procesos de globalización permean las agendas políticas de los Estados que presentan grandes territorios con inmensas e incalculable cantidad de riquezas naturales.

Esta visión de desarrollo económico capitalista perteneciente al Estado, entra en directa confrontación con la concepción de desarrollo propio que tienen los pueblos indígenas de la Sierra. Quienes ven la naturaleza y el territorio en su conjunto como una riqueza espiritual y no material. Como la concepción que los pueblos tienen sobre el agua, que es la representación de la vida misma y de ahí radica la importancia profesada por los pueblos de protegerla y preservarla, al significar la seguridad y el futuro de las siguientes generaciones. Como lo menciona la profesora Amparo Rodríguez, es una forma de proteger la vida, “ver el agua corriendo es una forma de pensar que todo lo que existe tiene derecho a existir. No es un negocio, sino la vida misma, como la sangre que recorre el cuerpo, los ríos también deben recorrer sus tramos para cumplir con su ciclo natural” (2010, p.231).

Como se ha venido mencionando a lo largo de este escrito, el territorio y su riqueza biológica va más allá de la concepción material, significa la norma y el cumplimiento del quehacer de los pueblos indígenas para la preservación del equilibrio universal y a su vez, su preservación cultural. La implementación de megaproyectos se concibe necesaria para la producción de bienes y servicios y la generación de empleo, para la consecución y avance de un modelo específico de desarrollo. Sin embargo, esto significa dejar de lado las voces y las concepciones de desarrollo propio de los pueblos y desconocer los derechos de un sector de la población que ha sido históricamente victimizado.

La mayoría de estos conflictos se encuentran directamente relacionados con el uso, control y manejo del territorio, el cual se ve amenazado por diversos proyectos a desarrollar sin la aprobación de los pueblos indígenas de la Sierra. El modelo occidental capitalista considera los recursos naturales como ilimitados y en función del crecimiento económico continuo, excediendo los límites de los ecosistemas y poniendo en riesgo a sus pobladores, quienes sufren las consecuencias directas al vivir cerca de estos proyectos.

Un claro ejemplo de estos conflictos es la implementación del Proyecto Multipropósito Besotes que consiste en la construcción de una presa localizada en la cuenca del río Guatapurí, territorio ancestral que hace parte de la Línea Negra, con capacidad de embalse de 3,2 millones de metros cúbicos de agua para el abastecimiento de la ciudad de Valledupar, un distrito de riego y un sistema de generación de energía, que beneficiaría a 1,2 millones de habitantes, llevando a la solución de problemas de abastecimiento de agua y la posible rehabilitación agropecuaria de la zona (Rodríguez, G., 2010, p. 239).

Sin embargo las consecuencias medioambientales que este proyecto acarrearía serían irreversibles, ya que no se puede prever con exactitud el impacto que el desvío, y reducción de la corriente del río Guatapurí tendría sobre los ciclos ecológicos, al presentarse el embalse en zona de reserva forestal. Igualmente, esta zona al ser parte del territorio de la Línea Negra presenta una gran importancia a nivel espiritual para los pueblos indígenas, ya que allí está ubicada la comunidad Arhuaca, específicamente en el asentamiento Ikawa.

Además, la cuenca del río Guatapurí es la única zona en donde se produce el árbol que sirve para la fabricación de los poporos, elemento vital en la cultura de los pueblos indígenas de la Sierra. Por ende, al ser un sitio de gran importancia espiritual y cultural para los pueblos indígenas debe ser consultado por ellos el devenir de su territorio a partir de la consulta previa, la cual se llevó a cabo en el 2009, expresando la clara oposición al proyecto.

En consecuencia, los pueblos consideran necesario la búsqueda de soluciones en conjunto para que el flujo del agua en las fuentes hídricas del sector se mantenga y/o aumente, y así enfrentar la crisis de desabastecimiento que se avecina. Sin embargo, aún sigue la amenaza inminente de su construcción, ya que solo es cuestión de voluntad política del gobierno y de encontrar la financiación adecuada para seguir adelante con el proyecto, ignorando la voluntad de los pueblos y sus derechos.

Capítulo 6

El decreto y la Línea Negra

A pesar de que la Línea Negra ha sido un territorio delimitado desde el origen de los tiempos y lleva dentro de sí la Ley de Origen, es hasta hace pocas décadas que se ha determinado un reconocimiento material y jurídico por parte del Estado colombiano. Fue solo hasta 1973 que el Gobierno Nacional expide la Resolución 000002 donde reconoce la unión de puntos geográficos que se identificaban por los pueblos indígenas como sitios sagrados. Con esto se establece el derecho de las comunidades a acceder a dichos puntos para la realización de sus prácticas culturales.

Posteriormente, en 1995 el Ministerio del Interior expide la resolución 837, donde se actualizan los hitos periféricos a 54 puntos interconectados. Asimismo, se da un reconocimiento del carácter espiritual, dinámico y holístico del espacio, respondiendo a la intención de establecer una relación intercultural funcional de los territorios con autonomía política.

Consecutivamente, en el 2013 la Corte Constitucional expide la Sentencia Auto N. 189, la cual expone la necesidad de establecer nuevas disposiciones más ajustadas a los intereses de los pueblos, llevando a cabo una revisión de las resoluciones anteriores y construyendo normas complementarias que permitan asegurar la protección del territorio y los derechos de los pueblos.

Por último, la Sentencia T-849 de 2014 declarando a la Línea Negra zona de especial protección debido a su valor espiritual y cultural, y por ende garantizar la protección de la totalidad del territorio y no solo de los puntos sagrados establecidos previamente.

Implicaciones del Decreto 1500/18

Como se ha evidenciado anteriormente, los conflictos en la Sierra Nevada han sido usualmente por la tenencia y el uso de la tierra, donde unos priorizan la conservación biológica, cultural y ecosistémica de esta, y otros tienen una visión más desarrollista en torno a la explotación de recursos naturales, la ganadería y la siembra de monocultivo. En referencia al Decreto 1500/18, este se expide con la intención de ampliar aquel territorio ancestral reconocido por los pueblos indígenas de la Sierra desde el origen de los tiempos, y permitir desde una perspectiva técnica e institucional, su entrada y salida del territorio para la realización de pagos. A su vez, se establece cierto compromiso por parte del Estado para la preservación de los lugares señalados como sagrados, al igual que la flora y la fauna presente en ellos.

Sin embargo, se presenta cierta ambigüedad en torno a los alcances del Decreto con relación a eventuales confluencias con la garantía de la protección tanto del medio ambiente y la cultura indígena, como de los derechos adquiridos de empresas que decidan modificar o expandir sus operaciones dentro del espacio geográfico. En Colombia, existen cuatro tipos de territorios indígenas con alcances jurídicos distintos.

El primer tipo de territorio es la reserva indígena, promovida desde 1996, representaba un acto administrativo de tenencia provisional de la tierra de carácter colectivo, donde en su momento la entidad territorial encargada o el pueblo indígena, tendía a limitar la porción de tierra para posteriormente conferir el carácter de resguardo a dichas reservas (Corpo Amazonía, s.f.). El segundo, es el resguardo indígena, inscrito como predio y con folio de matrícula inmobiliaria. Es una propiedad privada de carácter colectivo que no se puede vender, comprar, prescribir o embargar. Asimismo, está constituido como una entidad territorial de carácter especial, y es así como el cabildo siendo el representante legal de

aquella propiedad, tiene la potestad de ejercer cierto dominio y territorialidad sobre aquel espacio geográfico.

El tercer tipo de territorio es el territorio ancestral, que consiste en aquel espacio geográfico donde hacían presencia los pueblos indígenas con anterioridad, incluso a la colonia. El último tipo es el territorio tradicional, y su caracterización está relacionada directamente con la invasión europea en América, hace referencia a esos espacios que aunque probablemente no eran los originarios de los pueblos indígenas, a partir de la invasión española, tuvieron que trasladarse a dichos territorios para mantenerse alejados de la colonización, o por otra parte, perdieron sus territorios debido a la presencia de grupos armados, o enfermedades dadas por contacto con sociedades occidentales. En estos últimos dos, a pesar de que existe un nivel de pertenencia y derechos territoriales, no se tiene claro cómo juegan estos derechos en términos de consulta previa y de propiedad de la tierra, y si la aspiración de esos territorios ancestrales es que también se conviertan en resguardos indígenas o no.

Asimismo, el proceso administrativo de constitución de un territorio como resguardo es costoso y demorado en el tiempo, resultando ser un argumento reiterativo por parte del Estado, para dilatar el proceso de constitución aludiendo a la poca sostenibilidad fiscal. Por consiguiente, los pueblos indígenas decidieron establecer una forma rápida y expedita de generar una suerte de medida cautelar, mientras se adelantaban los procesos administrativos de la constitución de los resguardos para garantizar la protección de los territorios indígenas.

Es así como la declaración de cierto espacio geográfico como territorio ancestral se convierte en una alternativa viable para parar los procesos de compra, venta y uso del territorio que difieran de los intereses de los pueblos indígenas, y así evitar transformaciones de uso que hagan inocua o ineficiente la posterior declaratoria del

resguardo como, por ejemplo, aquellos proyectos que transformen radicalmente la destinación del suelo. Esto permite que esa constitución del territorio ancestral proteja aquel territorio tradicional, que es en donde normalmente se constituyen los resguardos indígenas.

Con relación al territorio ancestral y según el abogado Carlos Quesada, el decreto de la Línea Negra es un modelo de reconstrucción de ese territorio ancestral como ámbito tradicional, que supone una posibilidad de encontrar y visibilizar algunos lugares específicos que tienen un alto valor cultural para los pueblos de la Sierra, y llevar a cabo un reconocimiento de esa territorialidad. Sin embargo, esta especie de delimitación no contiene los mismos alcances que podría tener la constitución de un resguardo o una reserva, ya que no están claros los alcances jurídicos que puede tener este decreto, y si existe una finalidad más allá del reconocimiento del territorio. Asimismo, no se establece claridad alguna sobre cómo se garantizará la protección de dichos territorios.

Al no tener claridad jurídica sobre el nivel de autoridad de los pueblos frente al desarrollo de proyectos que puedan transformar radicalmente la destinación del suelo, entra en discusión la importancia de la consulta previa en este tipo de casos, para llevar a cabo algún proyecto obra o actividad dentro de cualquier territorio indígena de Colombia.

Al ser la consulta previa un derecho fundamental que tienen los pueblos para garantizar la participación y protección de su integridad cultural, social y económica (Universidad del Rosario, s.f), se establecen los parámetros de su aplicación a partir de la determinación de la *afectación directa* hacia los pueblos étnicos. La Corte Constitucional en la Sentencia SU 123/18, establece 8 casos en los que la consulta previa puede hacerse efectiva, estos son cuando:

(i) se perturban las estructuras sociales, espirituales, culturales, en salud y ocupacionales; (ii) existe un impacto sobre las fuentes de sustento ubicadas dentro del territorio de la minoría étnica; (iii) se imposibilita realizar los oficios de los que se deriva el sustento y (iv) se produce un reasentamiento de la comunidad en otro lugar distinto a su territorio. Igualmente, según la jurisprudencia, la consulta previa también procede (v) cuando una política, plan o proyecto recaiga sobre cualquiera de los derechos de los pueblos indígenas o tribales; (vi) cuando la medida se oriente a desarrollar el Convenio 169 de la OIT; (vii) asimismo si se imponen cargas o atribuyen beneficios a una comunidad, de tal manera que modifiquen su situación o posición jurídica; (viii) o por la interferencia en los elementos definitorios de la identidad o cultura del pueblo concernido (Corte Constitucional, Sala de Selección Número Cinco, SU123, 2018).

En los casos en los que, si se cumple con alguno de estos pasos, se procede al proceso de consulta previa. Por un lado, aún cuando el Decreto 1500/18 no establece un alcance claro, esta sentencia permite inferir que, en el caso de presentarse proyectos o medidas legislativas dentro de la Línea Negra con la posibilidad de generar afectación directa a los pueblos indígenas, se cumplirían los requisitos para proceder con la consulta previa.

Por otra parte, la sentencia T880/06 establece que el procedimiento para determinar si se puede proceder o no con la consulta previa depende si el proyecto obra u actividad a desarrollar esté dentro de los límites de territorios indígenas incluyendo el territorio ancestral, ya que la noción del territorio no puede estar limitada por los conceptos occidentales de propiedad privada o de posesión, o afectación física y material de estos. Por el contrario, también se ejerce territorialidad al concebir dentro de la comunidad indígena un componente espiritual y ancestral del territorio.

Es por eso que la Corte Constitucional establece que no necesariamente la concepción de territorio debe ser acorde a las poblaciones indígenas, y no solo a la visión del de ordenamiento espacial del resto de Colombia, ya que

la territorialidad no se limita únicamente a una ocupación o apropiación del bosque y sus recursos, pues la trama de las relaciones sociales trasciende el nivel empírico y lleva a que las técnicas y estrategias de manejo del medio ambiente no se puedan entender sin los aspectos simbólicos a los que están asociadas y que se articulan con otras dimensiones que la ciencia occidental no reconoce (Corte Constitucional, Sala Plena, SU383, 2003).

Por ello, al momento de buscar las licencias para el desarrollo de proyectos que puedan cambiar la destinación del suelo dentro de un territorio ancestral como el de la Línea Negra, debe llevarse un proceso conjunto de reconocimiento de todas las formas de territorio y sus respectivas territorialidades con la participación activa de las autoridades indígenas en este caso.

Es ahí, donde procesos como el de la consulta previa garantizan la participación activa de los pueblos en las cuestiones territoriales, permitiendo en conjunto establecer las herramientas jurídicas y medidas de protección del territorio más expeditas, ante la lentitud o imposibilidad de aplicación de procesos de configuración como los resguardos. Da pie para un reconocimiento sobre el territorio que no implique necesariamente la constitución del derecho de la propiedad como única forma de ejercer territorialidad sobre el espacio geográfico.

Asimismo, responde a esa lucha de los pueblos indígenas en doble vía, donde se da un avance en la conquista de derechos, pero también se empieza a articular, integrar y aceptar la visión del mundo indígena dentro de las leyes normales. Que no solo las comunidades deban “conocer la ley del blanco más que el blanco” (Ati Villafañe, septiembre, 2019), donde en un principio, su máximo ideal frente a la tenencia de la tierra era la propiedad privada, que como dice Quesada, “nos han enseñado por la teoría política y el individualismo posesivo, que si no lo poseemos, si no somos propietarios, no podemos

tener ninguna representación jurídica política, ni ningún valor sobre el territorio. Un poco la idea es que, con mi propiedad hago lo que quiera y al ser un derecho absoluto para el liberalismo, significa no solamente la posibilidad de usar, sino abusar y de destruir la tierra” (septiembre, 2019).

Por el contrario, este tipo de decretos responden a una connotación de responsabilidad social y de reconocimiento de las comunidades que viven en el territorio, y que no comparten la misma visión occidentalista. El respeto por el concepto de lo sagrado que entra en correlación directa con el modo de vida de los pueblos indígenas de la Sierra, y con conceptos como lo ancestral, lo cosmogónico, lo comunitario y lo territorial, que a diferencia de la concepción no indígena -imágenes, lugares construidos por el hombre blanco-, lo sagrado consiste en lugares que no han sido afectados por el hombre y que se han delimitado como tal desde el origen de la existencia. Consiste en una evidencia en torno a la adaptación del mundo no indígena y a su vez, la adaptación del Estado a esas dinámicas territoriales de quien convive y ejerce su territorialidad en el espacio geográfico delimitado.

Decretos como el 1500/18 son importantes porque permiten reconocer esos derechos sobre el ejercicio de la territorialidad, sin que necesariamente se redunde en el otorgamiento de derechos de propiedad de la tierra, pero que sí limita en ciertos aspectos el uso de esta, contribuyendo a la preservación ambiental y cultural de la Línea Negra. Y su vez, a la articulación y reconocimiento de esa ley ancestral que los pueblos desarrollan a través del mismo mandato. Ese ejercicio espiritual que para su supervivencia debe hacerse en lugares estratégicos, para que las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta puedan, en palabras del líder Arhuaco, Gelper Zapata,

cumplir todos los requerimientos que nos está exigiendo los mensajes de la naturaleza, y las tierras. Que el ejercicio no lo podamos hacer completo, porque todo el territorio no está en manos nuestras, es otra cosa. Pero que nuestra misión de proteger la

humanidad y hacer que esos lugares cumplan con su vida misional se pueda llevar a la realidad (7 de octubre 2019).

Conclusiones

Teniendo en cuenta los hechos descritos anteriormente, las entrevistas, las sentencias sobre el manejo del territorio indígena, la revisión bibliográfica y el trabajo de campo en su conjunto, que permitieron el desarrollo de la investigación y partiendo de la pregunta ¿cómo el Decreto Línea Negra (1500/18) incide sobre los conflictos derivados de las nociones territoriales de los actores y sus respectivas dinámicas dentro de la Sierra Nevada de Santa Marta?, es pertinente afirmar que más allá del decreto y la delimitación material del territorio ancestral de la Línea Negra, las conflictividades presentes dentro del territorio giran en torno a la diferencia cosmogónica existente sobre lo que la Sierra verdaderamente significa y el futuro que debe darse sobre esta. Al cada actor concebir de forma diferente el territorio, se presentan dificultades para construir un proyecto de desarrollo propio de este, donde unos priorizan el crecimiento económico continuo sobre la necesidad de supervivencia.

Por ende, para finalizar la presente investigación se plantea una conclusión en diferentes frentes: el primero, aborda la importancia de la Sierra en su totalidad, desde lo material, lo social y ambiental; el segundo, se concentra en el verdadero valor del decreto 1500/18 para los pueblos indígenas de la Sierra Nevada; el tercero apunta al conflicto presente en el desarrollo de megaproyectos dentro del territorio ancestral y la ineficiencia de las modalidades de consulta a los pueblos indígenas; y por último, el conflicto existente entre la Ley de Origen y la ley normal occidental.

En un principio, es pertinente concluir que la Sierra Nevada de Santa Marta no es solo un espacio geográfico delimitado, para los cuatro pueblos indígenas es un espacio que tiene su propio reglamento, sus normas, y respectivas condiciones para protegerlo. Por ende, no es posible concebir que la protección de la Sierra sea igual a como la sociedad ha intentado proteger el medio ambiente y de forma ineficiente. Este territorio es único y particular por

su connotación material, al tener especies en vía de extinción, tener otras que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo, ser un escudo para la región de desastres naturales y climáticos, y ser el seno del nacimiento de numerosas fuentes de agua que abastecen gran parte del país. Asimismo, al nivel de pensamiento indígena, la protección debe darse en su totalidad, no por sitios sagrados específicos, ya que todos los espacios perviven en una relación simbiótica y articulada de los unos con los otros.

Sin embargo, es importante establecer que no es solo un ejercicio misional de los pueblos, aquí estamos hablando de la preservación del mundo. Si este se afecta, las consecuencias son para toda la sociedad en general y no solamente para las comunidades indígenas. Por ende, la contradicción en el deber ser del territorio no se concibe por parte de los pueblos de la Sierra, ya que a toda la humanidad le corresponde el alargamiento de la vida y generar capacidades y alternativas para no violar la Ley de Origen. No obstante, la proliferación de este mensaje no es solo de ellos, sino también del Estado, esta en el la responsabilidad de construir procesos interculturales que nos lleven a establecer conciencia institucional y social de ver a la naturaleza no solo como un recurso material, sino como un bien que provee la tierra para la subsistencia de la raza humana, no para su enriquecimiento material. No pueden ser los mismos que hacen el daño en el territorio, los que decidan como repararlos, ya que no son competentes y no conocen, ni entienden las formas tradicionales de hacerlo.

Por ende el Decreto 1500/18 es una herramienta de interlocución que le sirve al Estado para comunicarse con los pueblos indígenas y entender qué es la Sierra, y las dinámicas que ellos establecen dentro de esta. Es por esto que los pueblos de la Sierra solo conciben el conflicto con el Estado directamente, y no con los demás actores que habitan el espacio de la Línea Negra. Para los pueblos, ya no es un cambio de actitud solamente, el conflicto no consiste en uno de carácter económico o social, sino en un conflicto de cómo se percibe el territorio en donde unos ven la necesidad de supervivencia y el Estado el de la riqueza. Es

importante el preguntarse el ¿para quién?, en términos de costo beneficio, el desarrollo que propone el Estado solo beneficia verdaderamente a unos pocos, y que se concibe a este con una visión globalizada del país, sin tener en cuenta las dinámicas dadas por cada territorio, y los impactos directos y a largo plazo que estos proyectos de desarrollo económico tendrían sobre las poblaciones que allí se establecen.

Es por esto que normas como el Decreto 1500/18 significan sólo una pequeña parte del intento de comprensión del territorio. Ya que la regla en sí, como sucede con este decreto, no garantiza la seguridad de los pueblos. Es hasta ahora un primer acercamiento de lo que verdaderamente significa y corresponde a la Ley de Origen como la respectiva norma de los pueblos indígenas. Es solo a partir de resoluciones como esta, que verdaderamente se refleja la cultura y el espíritu en la norma, a partir del reconocimiento de la figura ancestral y por ende de la autodeterminación de los pueblos, que debe responder a la autoridad cultural.

De ahí viene el problema que conlleva el modo de consultar a las comunidades sobre la aplicación de proyectos dentro del territorio de la Línea Negra. Mecanismos como la consulta previa, son herramientas formuladas e impuestas por el Estado, y por ende no reflejan el espíritu, ni tienen el conocimiento de las formas de vida y sociedad de los pueblos indígenas. Es por esto que la consulta previa no es un mecanismo eficiente para la protección de los territorios, ya que es demorado, y normalmente se tiende a consultar en la fase final de la formulación de los proyectos y no momentos antes. Donde posteriormente la palabra final la otorga el Estado, y queda en él definir su aprobación o rechazo, desconociendo la autodeterminación de los pueblos, la concepción del territorio de estos, y priorizando la noción de la propiedad privada y el desarrollo económico.

Al Estado legislar nuevas normas que desconocen la ley indígena y que van de acuerdo a los intereses que cada actor persigue en el territorio, ha generado una incertidumbre jurídica

en la priorización y jerarquización de la norma, al igual que la generación de expectativas contrarias al uso original del territorio. Ese es el primer conflicto, la concepción del Estado frente a la de los pueblos en el uso del territorio. Los demás conflictos que derivan de este e incluyen demás actores, corresponden a conflictos del Estado con los otros actores, al crear leyes y normas que benefician todo tipo de intereses contrario al uso del espacio para lo cual está definido, y que se ha reconocido por este mismo desde 1973 con la resolución 000002.

La norma ya existe, ya está decretada, se necesita es llevar a la realidad la formulación y aplicación de connotaciones especiales de la Sierra que aseguren el uso cultural y real para el cual está definido el territorio. Y que, desde la Sierra, se concibe que el conflicto no es con los empresarios o demás actores, sino que es el legítimo derecho, no solamente de las personas que viven en la Sierra y que procuran el desarrollo misional desde la ley de origen, sino que es un tema constitucional del Estado, de propender por la protección de los pueblos indígenas, mandato decretado por la constitución. El conflicto es del Estado Colombiano con el Gobierno Espiritual de la Sierra. Ya que el deber ser para llegar a un consenso, es realizar las discusiones bajo la norma existente en cada territorio, y con su respectiva ley que lo regula, que en este caso es la Ley de Origen.

Los hechos descritos anteriormente nos muestran una situación compleja de conflictos sobre la tenencia de la tierra, y el decreto es solo una primera parte de esa lucha por entender las formas de vida de los pueblos de la Sierra. Sin embargo, a pesar de que el decreto contiene parte de la actuación misional de los pueblos, ellos no necesitan del Estado para reconocer y saber cuales son los límites de su territorio, como lo dice el líder Arhuaco Gelper Zapata, “nosotros seguiremos haciendo lo que siempre hemos venido haciendo, y creyendo en lo que creemos” (octubre, 2019).

Es así como el decreto está pensado en facilitar, es un instrumento que provee el entendimiento en la discusión, y la transmisión de conocimiento del orden natural de la Sierra y de las personas. El decreto no está hecho para que los de afuera sean indígenas, está hecho para que se genere un diálogo de construcción que haga posible la construcción de herramientas, políticas, y acciones que contribuyan a esta protección dictada. A pesar de que la sociedad occidental también tiene la misión de ver y proteger. Para el caso de la Sierra, los pueblos deciden sobre el devenir de ella.

De ahí la razón del carácter bicultural de este. El decreto podrá dejar de existir en la negativa del gobierno, pero el derecho de los pueblos y su Ley de Origen persiste, por ende, no puede evitar que los pueblos ejecuten su condición misional de protegerla. Significa más problemático el no cumplirlo, ya que el Estado quedaría con la responsabilidad de proteger el territorio y los derechos de los pueblos indígenas sin tener las herramientas.

Por último, es fundamental reflejar la contraposición existente entre la ley indígena, entendida como Ley de Origen y la ley normal occidental, ya que estas no pueden ser compatibles y mucho menos contenida la primera en la segunda, al no reflejar verdaderamente el espíritu que representa al pensamiento indígena. Los decretos, artículos, o demás normas que tratan los temas ancestrales de los pueblos indígenas, solamente manifiestan una pequeña parte de lo que verdaderamente puede ser la Ley de Origen, ya que son leyes construidas en un marco de Estado occidental, que responden históricamente a la expresión o síntesis entre los choques dialécticos que hay al interior de la política occidental, y buscan regular la vida en una sociedad occidental.

Por ende, la Ley de Origen no puede verse contenida verdaderamente, ya que su concepción y entendimiento va más allá de lo material, se refleja y representa en el propio territorio. Esta está dada desde el principio de los tiempos y es inmutable, los Mamos las transmiten espiritualmente, y son inconmensurables a la vida de los hombres. Es decir, el

papel de la Sierra en la Ley de Origen permanecerá intacta e inmutable en 100 años, de la misma forma en como existía y estaba concebida 800 años antes de la conquista.

Si bien ambas tienen la palabra ley, en el fondo son dos cosas totalmente diferentes y contrapuestas. Con el decreto estamos hablando de unas regulaciones que emanan del Estado constitucional colombiano, mientras que la Ley de origen y lo que significa la Línea Negra, no puede contenerse en la ley normal, porque nunca va a poder reflejar lo que está verdaderamente encarna, ya que su significado solo se encuentra por medio de la lectura y el recorrido espiritual del territorio.

Bibliografía

Ayala, L. S. (2015). De territorios, límites, bordes y fronteras: una conceptualización para abordar conflictos sociales. *Revista de estudios sociales*, (53), 175-179.

Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta. Fidas G. Arias Odón.

Carlos Albeiro Flórez-Vargas. El concepto de Derecho Mayor: una aproximación desde la cosmología andina. *Dixi* 24. Octubre 2016. Pág. 63. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/di.v18i24.1523>

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia. S.f. Recuperado de: http://www.corpoamazonia.gov.co/region/Jur_resguardos.htm

Corte constitucional, Sala de Selección Número Cinco. (13 de mayo de 2003) Sentencia SU383 [Magistrados Alberto Rojas Ríos & Rodrigo Uprimny Yepes].

Corte constitucional, Sala de Selección Número Cinco. (15 de noviembre de 2018) Sentencia SU123 [Magistrados Gabriel Eduardo Mendoza Martelo & Alberto Rojas Ríos].

Carolina Ortiz Ricaurte, « Los guardianes del equilibrio del mundo », *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [En línea], 10 | 2004, Publicado el 21 febrero 2005, consultado el 28 noviembre 2019. URL : <http://journals.openedition.org/alhim/107>

DANE. (2019). RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018. Población indígena de Colombia. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-eticos>

Della Porta, D., & Keating, M. (Eds.). (2013). *Enfoques y metodologías en las Ciencias Sociales: Una perspectiva pluralista* (Vol. 343). Ediciones Akal.

DECRETO 1500 del 6 de agosto de 2018

Escuela de liderazgo y gestión. (s.f). *Transformative Business Leadership*. Recuperado de:

<http://www.escueladeliderazgoyggestion.com/index.php/centro-de-recursos/2-uncategorised/27-danilo-villafane>

Ereira, A. (Productor y Director).(2012). Aluna [Documental]. País: Colombia.

Franco Andrés, (2019,10, 27). Entrevista 8 Líder Arhuaca defensora de derechos humanos (Ana Carolina Tovar Galvez). Audio.

Fundación Pro Sierra. (s.f.). División político administrativa. Recuperado de: <http://www.prosierra.org/index.php/la-sierra-nevada/la-sierra-parte-1/division-politico-administrativo>

Embajada de Suecia. (6 de marzo de 2018). Mujeres constructoras de paz en colombia. Leonor Zalabata Torres. Embassy of Sweden. Recuperado de: <https://www.swedenabroad.se/es/embajada/colombia-bogotá/actualidad/wikigap/mujeres-constructoras-de-paz-en-colombia/leonor-zalabata-guneywya/>

Izquierdo Edinson (2019,10, 3). Entrevista 6 Arhuaco (Ana Carolina Tovar Galvez). Audio.

Hoffmann, O. (2010) Conflictos territoriales y territorialidad negra, el caso de las comunidades afrocolombianas. Recuperado el 03 de Mayo de 2017, de <https://hal.archives-ouvertes.fr/halshs-00463449/document>

Mamo Manuel (2019,09, 30). Entrevista 7 Autoridad espiritual Kogui (Ana Carolina Tovar Galvez). Audio.

Mayr, J. (abril 2008). Hacia una visión compleja del patrimonio de la humanidad. Revista Patrimonio Mundial. N° 49. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=6&ved=2ahUKEwjwzJiL_5TmAUL01kKHetODBYQFjAFegQIAhAC&url=https%3A%2F%2Fwhc.unesco.org%2Fdocument%2F103202&usg=AOvVaw0nL7LdRxWjyC1DF2R0JFNv

Mançano, B. (2009). Territorio, teoría y política. En F. Lozano y G. Ferro (Eds.). Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI (pp. 35 – 62). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de estudios ambientales y rurales.

Mançano Fernandes, B. (2008). Sobre la tipología de los territorios. Recuperado de <http://ebookbrowse.com/bernardo-tipologia-de-territoriosespanol-pdf-d149176315>.

Murillo Escobar, D. R. (2013). Ley de origen y legislación en Colombia: contraposición, intereses y contradicciones entre los pueblos indígenas y el estado, en

materia de explotación de recursos naturales en la Sierra Nevada de Santa Marta (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Colombia). <http://bdigital.unal.edu.co/39869/1/621795.2013.pdf>

Mendiola Galván, F. (2008). Espacio, territorio y territorialidad simbólica. Casos y problemática de la arqueología en el norte de México Nóesis. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 17, núm. 33, enero-junio, 2008, pp. 12-44. Nóesis. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 17(33), 12-44.

Mestre, Yanelia & Peter Rawitscher. (2018). Shikwakala. El crujido de la Madre Tierra, Organización Indígena Gonawindua Tayrona, Resguardo Kogi-Malayo-Arhuaco, Barranquilla.

Ministerio de Cultura. (s.f.). CARACTERIZACIONES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA Dirección de Poblaciones. Recuperado de: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/archuaco.pdf>

Navarro, F. (2015). De la línea negra de los cuatro pueblos y otras tantas cosmogonías al precedente constitucional. *Revista Científica Unincca*, Vol.20, No.2, p.13-31. Bogotá, D.C., Oficina de Publicaciones de la Universidad Incca de Colombia.

Oros Vargas, M. A. (2017). Etnografía de una negociación intercultural el caso de la Línea Negra-Seshiza-, territorio ancestral de los pueblos indígenas Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Peláez Botero, C. M. (2016). Tensiones sobre las prácticas sagradas y las prácticas colonas en la Comunidad Arhuaca de la Sierra Nevada de Santa Marta (a partir de la segunda mitad del siglo XX) (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Colombia-Sede Manizales).

Pérez-Valbuena, G.J., Higuera-Mendieta, I. G., & Bonilla-Mejía, L. (2017). La Línea Negra y otras áreas de protección de la Sierra Nevada de Santa Marta: ¿han funcionado?. *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana*; No. 253.

Quesada, C. (2019,09, 03). Entrevista 4 Avance jurídico Línea Negra (Ana Carolina Tovar Galvez). Transcripción.

Rodríguez, D. (2010) Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la geografía. *Uni-Pluri/versidad*, 10 (3). Recuperado el 16 de Noviembre de 2016, de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/9582Roja>

Rodríguez, G. A. (2017). Los conflictos ambientales en Colombia en el ejercicio del Derecho Mayor y la Ley de Origen de los pueblos indígenas. [Place of publication not identified]: Editorial Universidad del Rosario. Retrieved from <https://search-ebshost-com.ezproxy.javeriana.edu.co/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=1621663&lang=es&site=eds-live>

Rodríguez, G. A., & Mora Rodríguez, A. (2010). Conflictos y judicialización de la política en la Sierra Nevada de Santa Marta. Editorial Universidad del Rosario.

Salcedo García, L. H. (2017). Construcción de territorialidades campesinas en Cajibío, Cauca.

Silva Prada, D. F. (2016). Construcción de territorialidad desde las organizaciones campesinas en Colombia. Polis. Revista Latinoamericana, (43).

Schneider, S., & Peyré Tartaruga, I. (2006). Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio, 71-102.

Sosa, M. (2012) ¿Cómo entender el Territorio? Guatemala: Editorial Cara Parens.

Torres Solís, H. (2019,10, 9). Entrevista 9 Secretario General (Ana Carolina Tovar Galvez). Audio.

Universidad del Rosario. s.f. ¿Qué es la consulta previa?. Recuperado de: <https://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/ur/La-Consulta-Previa/Que-es-la-Consulta-Previa>

Villafañe Danilo (2019,10, 2). Entrevista 2 Líder Arhuaco (Ana Carolina Tovar Galvez). Transcripción.

Villafañe, A.T. (2019,09, 04). Entrevista 3 Joven Arhuaca estudiante de ciencia política (Ana Carolina Tovar Galvez). Transcripción.

Zapata Gerver (2019,10,07). Entrevista 1 Líder Arhuaco (Ana Carolina Tovar Galvez). Transcripción.

Zalabata Leonor (2019,10, 09). Entrevista 5 Líder Arhuaca defensora de derechos humanos (Ana Carolina Tovar Galvez). Apuntes diario de campo.

Anexos

1. Entrevista Gelver Zapata, Líder Arhuaco

[00:00:00] Carolina Tovar, soy estudiante de Ciencia Política de la Universidad Javeriana. Mi énfasis es en resolución de conflictos y construcción de paz. Entonces me interesé mucho por todo el tema de conflictos territoriales. Entonces empecé a estudiar sobre la Sierra Nevada y sobre la lucha de todos por ser juez, por ser, por convertir a la Sierra en un sujeto de derechos políticos. Cuando investigando salió el tema del decreto de la línea negra, entonces mi pregunta mi investigación se basa en cómo, qué conflictos nacen a partir de ese concepto, con las diferentes visiones de territorio que hay, no solo de los cuatro pueblos indígenas, sino también de los otros actores que confluyen en un mismo espacio geográfico, por así decirlo. Y pues la excusa del decreto de qué ha pasado con eso, que cómo ha sido el proceso de la consolidación de este decreto que ha sido de hace muchos años. Y sí ha afectado las nociones, la forma de ver el territorio, sobretodo todo después de esta firma, porque hay muchas cuestiones en el aire, en el quehacer del territorio y en el cómo usar el decreto para aplicar ese quehacer. Entonces, no sé si me cuentas primero tu nombre completo. ¿Qué haces?

[00:01:30] Bueno, mi nombre es el Gelver Zapata

[00:01:37] Estoy aquí en la organización de toda la vida y tenemos alrededor de 24 años de acompañamiento permanente a los procesos de territorio. Comenzamos un poco mirando hace muchos años la necesidad de tener el territorio, ocuparlo, tenerlo física y culturalmente como se nos ha encomendado. Y bueno, hasta este momento. Pues todavía sin conocer completamente todos los preceptos internos, pero con la claridad de que efectivamente, el territorio de la Sierra o el territorio tradicional, merece un tratamiento desde todo punto de vista. Cultural, político, jurídico, que le permita garantizar a los pueblos la subsistencia inicialmente, seguir existiendo como cultura. Y lo misional que le permita seguir protegiendo lo que es de todos.

[00:03:27] Desde lo cultural, pues se considera que este territorio contiene alberga deposita todos los conocimientos necesarios para la existencia de la humanidad. Y Ese es el ejercicio misional de los pueblos de la Sierra, que es tratar de que esa misión, que esa función cultural del territorio, persista para el universo, para que la humanidad, pueda seguir viviendo, existiendo. Esa es una posición que no tienen posibilidades de modificarse esa norma. Y como no es posible modificar porque eso hace parte del de la génesis, del origen, de las normas de las leyes y el origen de todas las cosas.

Se dice que a nivel nuestro ese espacio tiene su propio reglamento, sus normas, tienen sus condiciones para protegerlo. No es posible conseguir que la protección de la Sierra sea igual a como la sociedad ha inventado proteger el medio ambiente.

Porque ese territorio en cada una de sus partes físicamente contiene los seres vivos. En una connotación espacial que son únicas. Entonces eso que tiene una connotación especial. Es lo que normalmente ha querido entender la gente hacia afuera y es los espacios sagrados. Bueno, es un decir de espacios sagrados, porque finalmente lo que para nosotros es un ser que existe en ese espacio que le corresponde hacer posible la protección en su área. sería más o menos un ejemplo, no?

[00:07:35] Existe un lugar que es el lugar para la protección de la vida espiritual que todas las personas tenemos. No las regiones, sino la espiritualidad de las personas. Porque nosotros decimos que lo que no puede dejar de existir es la espiritualidad de las personas. La vida espiritual no se puede perder. Entonces es lugar es el padre, quien tiene las normas y las reglas, quien tiene la posibilidad de entender la espiritualidad del mundo y ahí se conserva. Nosotros que hacemos? nosotros lo que hacemos es mantener vivo ese mundo espiritual en ese lugar, para que toda la vida espiritual de la humanidad exista. Y así, con cada una de las partes de la vida de uno, en cada una de las partes, los seres vivos, todos, tienen un lugar en la Sierra. A esa forma holística de entender los espacios y el conocimiento en la tradición, es lo que hemos intentado decir, que la sierra tiene un orden. Y qué ese orden es la forma como está concebida desde e origen del mundo, ese espacio hasta la Línea Negra.

[00:09:46] Uno diría que no tendría por qué haber conflicto si. Si se considera que esto es una norma de mayor jerarquía porque es una norma que se hizo desde la creación del mundo, no una norma que se inventaron las personas, ni el congreso. Y que por eso debería entenderse que no es, no debería ser un conflicto.

[00:10:43] Pero que con el transcurrir del tiempo, el Estado viene legislando, haciendo nuevas normas de acuerdo a los intereses que cada uno persigue en el territorio, y han generado unas expectativas contrarias al uso original del territorio.

[00:11:28] Para nosotros ese es el primer conflicto, es la concepción del uso del territorio. Que uno no sabía si llamarlo un conflicto no pueden de ese conflicto y lo que digo es no, no lo llamamos conflicto, esa es la concepción del Estado frente a la concepción de los pueblos en el uso del territorio.

[00:12:13] Los otros conflictos que se derivan de ahí, básicamente serán los que se crean de terceros, de empresarios y otra gente. Qué ha hecho que se creen las leyes y normas con otro tipo de intereses contrarios al uso del espacio para lo cual está definido.

[00:12:52] Y ahí se derivan el resto de problemas, que hay. Que uno diría no es que el problema no es con los palmeros, o con los arroceros. El problema es que el Estado ha generado una expectativa diferente de uso en ese territorio.

[00:13:14] Los planes de ordenamiento han hecho el uso de unas normas que el Estado se ha inventado. Donde no se concibe y no se han tenido en cuenta, las formas de pensar desde la posición de los pueblos de la Sierra.

[00:13:35] Diría que desde el momento en que el Estado reconoció ese territorio del 71 para acá, si ya habían reconocido el territorio en ese momento, se supone que para legislar sobre el territorio debería haber un régimen de excepcionalidad para la Sierra. Por qué ya el mismo Estado lo ha reconocido. Entonces nosotros ese conflicto que hay en este momento sobre el uso de territorio, lo ha generado el Estado con el Estado. Ya el conflicto no es con nosotros, es ellos con ellos.

[00:14:31] Porque si no es, no hubiera existido ningún reconocimiento del territorio, pues era perfecto decir que no se conocía o que hasta ahora es que eso se está dando a conocer, pero no.

[00:14:54] Desde el 71 y quizás en otras instancias del Estado, en algún otro momento en el 40, ya se había reconocido que este territorio tenía unas connotaciones muy especiales. Pero el Estado siguió legislando desde el 71 hasta 2012 y 19 todavía siguen legislando sin la particularidad del reconocimiento que ellos mismos dieron en el caso de la Sierra. Para este momento enseñaban que los conflictos que existen son del ámbito estatal, el ámbito del gobierno.

[00:15:59] Porque aparte de que se ha legislado sobre el territorio, se han creado nuevos parques, se les ha dado potestad de autoridad a las corporaciones. Y con todo eso que han hecho, igual que nunca tuvieron en cuenta que el territorio de la Sierra tiene unas connotaciones especiales reconocidas por el mismo Estado.

[00:16:42] Después de mucho tiempo de conocer quizás el accionar de las instituciones en el territorio y muchos conflictos. Los pueblos manden otra cosa diferente, sino el hacer exigible la protección de este espacio. Y bueno, en estos últimos años los pueblos han

tenido que recurrir no a que el Estado no cometa violaciones del derecho como debía ser si el Estado es responsable de la protección de los pueblos, han tenido que recurrir a poner eso que le corresponde al Estado, y que de alguna manera haga eso que le corresponde al conocimiento.

[00:17:56] Todavía en los escenarios políticos, de diálogo que se han generado a partir de esas reclamaciones no ha sido posible, quizás concretar la percepción del territorio.

[00:18:25] Porque los pueblos de la Sierra, no ha hecho sino recordar lo que es el ejercicio de la función pública del Estado, sobre algo que ya existe, que ya esta normativamente adoptado y de mandato del mismo Estado. Con todo lo que ha pasado no se ha dicho que desaparezcan municipios, ni desaparezcan las corporaciones, lo que se la querido decir al Estado es:

[00:19:28] Haga posible que este territorio tenga unas connotaciones especiales. Que aseguren el uso cultural o el uso real para el cual está definido. Que eso no es un asunto ambiental y ni un asunto cultural, no es un asunto más allá de una responsabilidad del Estado. Y que ese conflicto, el Estado lo ha traducido como un conflicto, para quitarse las cargas, entre la responsabilidad de intereses entre inversionistas, empresarios y pueblos de la Sierra. Y desde la sierra, pensamos que el conflicto no es con los empresarios, sino que es el legítimo derecho, no solamente de las personas que viven en la sierra y que procuran el desarrollo misional desde la ley de origen, desde el origen de las cosas, sino que es un tema constitucional del Estado Propender por la protección de los pueblos indígenas. Que eso es un mandato de la Constitución.

[00:21:41] Con esos criterios, pues en algún momento los pueblos de la sierra tuvieron que recurrir a la reclamación jurídica. La Corte determinó que, según una explicación de la Corte, sí se habían cometido errores en la intervención de algunas áreas, era porque no estaba bien definido el espacio del territorio de la Línea Negra .Y ordenó que se clarificará que se hiciera lo posible por tener lo mas claro y definido el territorio.

[00:22:56] Entonces nosotros entendimos, porque eso fue un proceso largo que se hizo a raíz de una intervención de Corpobrisa. Y como todo en ese momento era imposible dialogar, de conversar todo eso, la Corte tomó esa decisión.

[00:23:44] Una vez tomada la decisión y en cumplimiento de esa tarea, pues los pueblos nos sentamos con el Estado para dar cumplimiento. Y llegamos a la conclusión de que era necesario no solamente aclarar los puntos del territorio, sino también argumentar y dar las razones por las cuales era necesaria la protección. Entonces se formuló un documento sustentativo de las razones y se

hizo el documento inicial que se llama Documento Madre. En ese documento se intenta explicar. Los fundamentos que sustentan ese mandato de la protección. Y una vez terminado ese documento entonces se vio la necesidad de que había que ampliar la

resolución de Línea Negra y con constituirlo en un documento que sirva, que obligue a los municipios, a las corporaciones, a las instituciones del Estado, a establecer condiciones institucionales, e incorporen el orden natural del territorio, pues eso lo hicimos las personas que pensamos que podrían contribuir de manera positiva a la actuación del Estado.

[00:26:04] Porque dijimos que de pronto el Estado no, no actúa de esa forma, porque le hace falta un instrumento para hacerlo exigible y que finalmente entre todos construyéramos las diferentes formas o la forma de cómo se debe proteger la Sierra y cómo se debe actuar en ese orden natural en un territorio.

[00:26:37] De alguna manera. Solucionando esa imposibilidad de construir los mecanismos con las diferentes instituciones del Estado. Que no existía. En ese caso, la resolución no nos sirve. Nos toca llevarlo a un instrumento que nos posibilite eso. Y es así como se dio la idea de llevar. No solamente ampliarlos, o clarificar el espacio de la línea negra, sino la de un lado el como se debería proteger y el otro dar herramientas para que el Estado pueda cumplir con la misión y su función constitucional de proteger las culturas de la Sierra.

[00:28:13] Después de un tiempo, de 4 o 5 años de construcción con el Estado de diálogo permanente en esa apuesta de construcción que había pedido. Y sin poder, lograr todas las ambiciones que para efectos de protección eran necesarios. Se logró la firma del decreto.

[00:28:59] Todavía después de casi un año de la firma del decreto. No nos hemos sentado con el Estado en el gobierno actual para digerirlo y mirar los niveles de diálogo necesarios en la puesta de lograr una protección efectiva. Entonces, Contrario a eso, a pesar de que han sido necesarios hacer Diálogos, pues el Estado ha generado una discusión que lo ha extendido a las regiones, lo ha extendido a las instituciones, y ha negado la posibilidad de hacer unos avances en esa relación que nosotros decimos es obligatoria tanto para nosotros como para ellos, de generar los instrumentos, las condiciones políticas, técnicas y financieras con los locales. Todavía nosotros insistimos que el conflicto no es con los empresarios.

El conflicto es del Estado Colombiano con el gobierno espiritual de la Sierra. Uno no puede decir exactamente que es exactamente con el gobierno indígena porque nosotros decimos que para el caso de la Sierra las discusiones deberían ser con toda la norma existente en cada lugar, cada sitio cada espacio porque ya tienen la ley que lo regula. Entonces no es por las autoridades con la Norma de los pájaros que viven en territorios, la norma de los árboles, la norma de los ríos, y de la naturaleza que tiene reglamentado ya el quehacer en la Sierra cada uno de sus pasos que tiene una connotación de uso desde el origen.

Y que lógicamente, en esa condición de las personas tener la vocería de tratar de expresar ese mandato, nos convierte en unos actores que son los únicos que sea se ven visible. No ven a un pájaro reclamando porque seguramente si ven alguna forma de que ellos participen también lo harían.

Es que por el lado de nosotros, solamente nos queda que hay unas expresiones de la naturaleza que están diciendo, que están tratando de contar, de una manera también expresiva de la naturaleza esa necesidad. Entonces cuando hay deshielo en los nevados es un mensaje de la naturaleza hablando sobre la necesidad de proteger. Que si hay ríos que se están secando, eso ya es una expresión de la naturaleza diciendo la necesidad de la protección. Y así con cada una de las expresiones de la naturaleza que nos dicen que ya estamos llegando al límite de la intervención.

Ahora, el Deber de los pueblos es hacer posible por un lado la protección, pero por el otro lado también hacer posible que exista una conciencia de la humanidad de proteger sus propios lugares. Ya no nos corresponde lo podemos decir, pero no podemos ir a Bogotá a decir que hay que cuidar Guatavita donde toma agua Bogotá o de ir a otras partes a decir. Que deben procurar proteger esos lugares que tienen una connotación pública para la humanidad, tienen una connotación de subsistencia para la humanidad. Nos han dicho que nosotros tenemos que decirle a los otros lo que tienen que hacer y que cuando la gente tome conciencia de hacerlo en su territorio. Pues habrá para este territorio que tiene una connotación especial, que es lo que hacemos nosotros, donde tenemos la visión de hacer que la humanidad haga lo suyo.

Pero en la concepción nuestra se dice que para que eso sea posible, pues nos corresponde a los pueblos de la Sierra lograr la protección de esos lugares que tienen el gobierno de los otros gobiernos y que lo puedan entender para que en la práctica se pueda hacer. Tendríamos que hacer la recuperación de ese gobierno que cuida las aguas en todos los lugares de la sierra, en los 4 pueblos, en el territorio, tenerlo ponerlo a funcionar totalmente para que este gobierno salga y ordene a los otros gobiernos que salga y haga lo suyo. Entonces tenemos la necesidad de que esos lugares los tengamos y los pongamos a funcionar de acuerdo a su mandato.

En algunos momentos parece que fuéramos egoístas, no? Porque estamos hablando de la producción de la Sierra solamente. Pero en realidad, lo que estamos haciendo es tratando de que esos lugares permanezcan, cumplan su función misional de la ley origen de hacer que los demás también protejan en su pedacito es un nicho. A partir del gobierno espiritual. Este funciona cuando esta cumpliéndose la tarea. De los pueblos la función es hacer que reviva esa energía para que ese gobierno le ordene de alguna forma a los otros, que haga lo suyo. de Argentina para que ese gobierno de órdenes de alguna forma a lo tonto por siempre.

Pero nosotros en este momento muchos lugares de eso, que están en el territorio, no los tenemos y no podemos cumplir con lo que nos toca a las personas de la sierra. Hacer lo que ahí se hace para que los gobiernos puedan hacer lo suyo.

Como por ejemplo, ¿qué gobiernos?

El de las aguas, el gobierno de las aguas esta en todo el territorio. Y no son uno solo, no. También esta en los espacios donde se encuentran los materiales que se requieren.

Cómo aquí la oficina, aquí funciona una oficina. Pa que esto funcione se requiere papel que no es de aquí. Se requiere cartón, estas cosas para el ejemplo de la oficina. Para que funcione requiero de las cosas y esas cosas también tienen su propio gobierno. Entonces uno diría, hasta la Línea Negra el territorio mide 1.8 millones de hectáreas, de las cuales los pueblos de la Sierra solamente tienen 600000 hectáreas donde están funcionando los sitios energéticos que hay en ese sentido. Pero lo que hace falta, 1.2 millones de hectáreas, no están funcionando. Cuantos son? No sabemos.

Lo que sabemos es que sólo no estamos contribuyendo para que esos gobiernos espirituales tengan. Y cuándo tenga la suficiente fuerza para cumplir con su función misional y es la de poder instruir, la de poder hacer incidencia, como decimos nosotros, en todos los gobiernos del mundo y ese es el conflicto del Estado, con las normas y las leyes originales de la Sierra.

Por eso, la dificultad de, primero de poder transmitir eso a la sociedad, a los que hacen las leyes, a los gobiernos. Porque el mundo no se acaba y universo no se acaba solamente conforme a los sitios. Se acaba para la sociedad en general, se acaba para el universo entero y toda la vida que existe en él.

Nosotros sentimos que no hay contradicción, porque en la ley original nuestra, la misión de proteger no es solamente nuestra misión indígena, nos corresponde mantener vivo lo que es la misión de los demás también. Pero la misión de proteger la vida natural, un alargamiento de la vida pues nos corresponde a nosotros también. Es un tema que trasciende a las otras sociedades y se convierte en una norma para las otras sociedades. Digamos, yo te guardo la semilla pero el que tiene que sembrarla es usted también.

Todos tenemos que hacer los cultivos, todos tenemos que proteger nuestro nicho, nuestro pedacito. Las universidades tienen también la misión de contribuir con esa forma de proteger mas allá de investigar como se ha dicho. No como se dice que la universidad tiene la misión de inventarse cosas para violar la ley. Es degenerar la capacidades para que la humanidad entienda.

Hoy tenemos muchas dificultades en la interlocución del Estado porque no ha habido tiempo y no ha sido posible a pesar de que este Estado tiene herramientas de cómo hacerlo, de construir procesos interculturales que nos lleven a establecer conciencia institucional, conciencia social de querer como una necesidad los bienes de la naturaleza. Ya no es un tema económico, es un tema de subsistencia y necesidad desde la humanidad.

Y eso ha hecho que la intervención en estos territorios tenga un sesgo estrictamente económico. Porque se le ha dado mas valor a un tema económico que a un tema de subsistencia, aunque un día que la vida, vale más que le pongan.

Pero lejos de que solamente sea la vida de los pueblos indígenas, esta en juego la vida de la humanidad. Nadie se salva.

Cómo hacemos para que eso se entienda y para que se sepa que ya no es un cambio de actitud solamente, es un cambio necesario que no es estrictamente cultural tampoco. Entonces si creemos que el conflicto trascendió, inicialmente de la norma con la norma. Un conflicto de empresarios, indígenas, el Estado. Un conflicto económico, que esta planteado así, y no es así. Debería haber mas allá de eso un tema de conflicto social de la conciencia humana, de las personas, de resolverlo. Que el Estado funcione para resolver ese conflicto que se ha generado a lo largo de la historia de la visión de desarrollo que se ha creado, porque la visión de desarrollo tiene el sesgo de la economía. No tiene el sesgo de la supervivencia, sino de la riqueza.

Y digamos, en esos lugares donde no llega el Estado, donde no es legitimo, por ejemplo los actores armados, como se articulan en todo este conflicto.

No, es que los causantes del conflicto es el Estado. Si este no llega a la sierra y nos dejaran tranquilos seria suficiente, pero si llega no hay problema. . El problema es que llega mal.

Quizás la única la única potencia que se hace la Sierra, tiene que ver con la no intervención. Es lo contrario, si lográramos que existiera la no intervención, y hubieran garantías para proteger territorio. Ya!, se acabó el conflicto para nosotros. Y posiblemente para el Estado también.

Quién es los actores armados. El Estado. Quién concibe la guerra, el Estado. Quién lo acepta, el Estado. Pocas personas en el mundo. Verían necesario una guerra, o un conflicto armado. Hay quienes lo quieren, si, pero tienen que estar en el Estado para que lo piensen así.

Porque los campos están abandonados, porque si lo concibe el Estado, por qué es necesario para el Estado poder generar condiciones adversas para el uso y vida del territorio. pues necesario para que ellos puedan hacer lo que quieren. Bueno y somos una sociedad permisiva. Una sociedad que hace permisible que el Estado irrumpa los intereses de todos.

Nosotros seguimos diciendo que no. Que así no es.

Pero, encontramos una porción de la sociedad, no lo piensa y dicen que estamos destruyendo el desarrollo. El desarrollo pa quién? Quién está desarrollado en este país?

Porque un país que viola los derechos de sus sociedades, su población. Donde no hace bastante para que pueda desarrollar. Uno encuentra que la concepción de desarrollo cuenta como si unos cuánticos le quitan el desarrollo a la mayoría. Y ese es el conflicto realmente.

Y en términos de llegar a un consenso, Entonces los pueblos, Cuál sería o es el accionar de los pueblos?

Bueno, en el caso de la Sierra, nosotros decimos que estamos cumpliendo con la ley original. Y es hacer posible que esa norma que está para el territorio se cumpla. Hacia fuera no sabemos exactamente lo que hay que hacer. Pero conseguimos de que traído ya eso a una función pública, lo primero es la de poder hacer posible el derecho que cada uno tiene. No estamos diciendo que no haya minería, estamos diciendo que en el territorio de la sierra no haya minería, porque eso afecta de manera tangencial, de manera grave, el resto de acciones que se estuvieran dialogando. Para este momento no estamos diciendo que desconocemos las ciudades, no. Estamos diciendo que construyamos herramientas que nos permitan lograr una protección definitiva sobre esos territorios, que tienen unas connotaciones especiales, y que seguramente contribuirían con el desarrollo que los otros quieren.

Que esa es su manera, no. Y hacemos el llamado, donde si pensamos que el desarrollo es lo que ellos quieren, pues la sociedad en general debería tener ya pensado si el desarrollo que ha trazado el Estado es el que todos queremos. O si por lo contrario es un desarrollo que toca repensar, para asegurar la vida de la humanidad.

Y digamos en términos del decreto como tal, el decreto 1500, se ha podido aplicar. Digamos ahorita está en suspensión. Como ha sido la percepción del proceso y si han logrado usarlo, aplicarlo como herramienta.

El decreto contiene parte de la actuación misional de los pueblos, para que eso se de, en realidad no necesitamos al Estado, seguimos haciendo lo que nosotros hacemos. Seguimos creyendo en lo que nosotros creemos.

El decreto está pensado en facilitar, es un instrumento que facilita el entendimiento en la discusión. Y los transmisores de conocimiento del orden natural de la Sierra, de las personas. No está hecho para que los de afuera sean indígenas, está hecho para que se genere un diálogo de construcción que haga posible la construcción de herramientas, políticas, de acciones que contribuyan a esta protección como la hemos concebido. A pesar de que la sociedad occidental también tiene la misión de ver y proteger. Para el caso de la Sierra nosotros decimos, que esta partecita la hacemos nosotros, “ustedes háganla en su lugar”.

De hecho el decreto existe porque nosotros hemos venido, hablando, reclamando, diciendo, y no ha sido posible lograr un entendimiento real político, físico, financiero, que contribuya en esa misión importante que nosotros decimos. Bueno, ahí en el decreto manifestamos nuestra voluntad para construir. El decreto es bicultural. Sabiendo que el ejercicio no debería ser eso, sino que debería haber un respeto absoluto sobre la norma que regula el territorio, o sobre las normas que regulan el territorio, y no necesariamente las normas que ha inventado el congreso.

Bueno, las condiciones después de un largo tiempo en diálogo con el gobierno. Donde se supone que es con el Estado y no con el gobierno. Ha sido con la intención de procurar un diálogo que nos lleve a eso.

El decreto podrá dejar de existir en la negativa del gobierno, de ese derecho de los pueblos. Pero no puede hacer que los pueblos pierdan su condición misional de protegerla. Es más problema quitar el decreto para ellos. Porque quedarían entonces con la responsabilidad de proteger el territorio sin tener las herramientas.

Creo que es como el final de esta discusión en la medida que el Estado no haga posible la protección de este territorio. Las condiciones están dadas para protegerlo.

Tu estuviste en el proceso de negociación del decreto, cierto? Hoy en día las mesas de seguimiento están funcionando, o no?

Como te digo, para nosotros lo que está planteado en el decreto, sigue existiendo. Eso no va a dejar de ser. Nosotros estamos en la mesa, pero el Estado ha negado la posibilidad de ellos estar en la mesa. No debería ser así, considerando de que el decreto está como un instrumento facilitador para construir las condiciones necesarias para que el diálogo sea constructivo y efectivo. No siendo así. Nosotros decimos que lo que estamos haciendo es lo que tenemos de hacer.

Cuando preguntaban: “si quitan el decreto, ¿qué pasa?”, pues a nosotros no nos pasa nada. Si quitan el decreto, quitan el documento que hace posible la construcción de herramientas que aterricen a la misión. Ya miraremos que hace en el momento en que ese se quite, porque lo que no puede hacer el Estado es quitar los derechos. Y nosotros los tenemos. Nosotros seguimos haciendo lo que nos toca.

Y en esta construcción con el Estado sabemos que nos toca dialogar. Sino es con el decreto hay que buscar otras formas.

Pero ustedes solo dialogan con el Estado, o también con corporaciones multinacionales?

No, nosotros tenemos claro que el dialogo para la protección del territorio es con el Estado. Y que la construcción que estábamos dando a través del decreto era la forma de diálogo. Pero si el otro no quiere estar, dando un conflicto innecesario.

Tu al principio hablabas de esos procesos de territorios, como los pueblos hacen en general para cumplir la misión. No solo a través de estos mecanismos. Qué otros?

Nosotros en el discurso que hemos tratado de marcar de adentro hacia fuera. Es diciendo que hay que proteger la Sierra. Pero eso tampoco nos hace ajenos a nuestra ley, y es que los pueblos desarrollen a través del mismo mandato, el ejercicio espiritual que debe hacerse en todos los lugares. Si nosotros hacemos un pagamento en el gobierno de las iglesias, pues no es un ejercicio que nos esta mandando una norma externa. Y así todos los requerimientos que nos esta exigiendo los mensajes de la naturaleza, las tierras. Ahora que el ejercicio no lo podamos hacer completo, porque todo el territorio no esta en manos nuestras eso es otra cosa. Pero, que nuestra misión de proteger la humanidad y hacer que esos lugares cumplan con su vida misional, pues lo seguimos haciendo.

Y ¿cómo lo hacen?, entran, piden permiso...en aquellos lugares donde no tienen el control material

Lo que pasa es que no tenemos las condiciones para que todos esos padres espirituales puedan responder como responderían si esos lugares estuvieran en pleno ejercicio cumpliendo con las condiciones espirituales y naturales que mandata la ley. Nosotros creemos que estas condiciones contribuyen. Pero no son totalmente efectivo. Muchos sitios tendrán la condición de que deben estar en una condición pura y pragmática, para que funcione y eso significa que algunos lugares tengan que estar en manos nuestras. Algo así como si hay un lugar sagrado en el cerrejón que tiene un misión fundamental, el no podrá responder por su misión, porque las condiciones de ocupación no son las que tienen que ser, y eso obstruye la posibilidad de cumplir ese mandato, para hacer que la naturaleza responda de manera positiva. No podemos controlar del todo los veranos largos, como pasaba antes, ni los inviernos largos, ni los temblores, ni los desastres naturales, si esos lugares no están protegidos y en el ejercicio no cumplen su función publica, si no les damos las condiciones para hacerlo.

Es como elegir al presidente, decirle que no puede tomar ninguna decisión. Lo elegimos, pero no puede hacer nada, pero lo alimentamos y lo tenemos ahí, le damos comida, agua, pero no puede hacer nada, lo mantenemos vivo. Creo que ese podría ser un ejemplo de lo que pasa con los sitios. Lo que hacemos ahora es mantenerlos vivos, pero estar maniatados, amarrados, porque el uso para el cual esta en este momento, no es el uso que debe tener desde la vida espiritual.

2. Entrevista Danilo Villafañe- líder Arhuaco

[00:00:01] Cuéntame un poco sobre ti, sobre qué haces.

[00:00:05] Mi nombre es Danilo Villafañe

[00:00:13] Desde 1996 trabajé en temas de gestión en materia de compra de tierras para el resguardo y todo el tema ambiental.

[00:00:29] Después de trabajé como asesor del ministro en 1998, dos años después, en el 98, hasta el 2002.

[00:00:41] Después volví como corresponsal del cabildo, en representación de los cuatro pueblos.

[00:01:00] Trabajé con Naciones Unidas PNUD, especialmente para hacer gestión afuera, en Estados Unidos y en otras partes, y traer cooperación internacional. Hubo mucha controversia. Es un tema nuevo para mi gente. Hay mucha gente que no lo entendía. Tuve ataques de mi propia gente, algunos no todos.

[00:01:25] Lo que pasa es que cuando uno sale uno trae mucha gente aquí pudimos traer algo de personajes de moda. Expresidentes, maestros, muchos líderes mundiales.

[00:01:49] Y claro, eso va creciendo también, ese impulso que tomó la estrategia de un programa hicimos un video con National Geographic.

[00:02:04] Después fuimos invitados a presentar la película en un festival National Geographic. Hicimos exposición fotográfica en el BID, la OEA, sino en varias universidades de ese entonces.

[00:02:19] Todo eso genera susceptibilidades para otros líderes?

[00:02:26] Yo creo que lo que pasó, lastimosamente.

[00:02:31] Y bueno, finalmente yo me marginé por cuenta propia.

[00:02:40] Ya no quería seguir haciendo lo mismo. Me gasté en dos periodos de presidente Santos.

[00:02:49] Participé en la construcción del Plan de Desarrollo 2013-14 2018-20.

[00:03:05] Y me decepcioné uno participa. Porque participando es que uno logra que se den las cosas.

[00:03:22] Hicimos acuerdos para el presupuesto, otros negociamos una cifra muy grande de. Una base de ocho millones y un techo de 11 millones. Sin embargo, hacia dónde va el país para todo el país?

[00:03:48] O sea, como si fuera en términos de equidad.

[00:03:51] Claro, nos correspondería aún más un porcentaje superior que no representaba ni el 3 por ciento del presupuesto.

[00:04:08] Pero a la hora de la aplicación, todos a la ley del Plan de Desarrollo. Pero en la ley de Presupuesto, difícil. Este país es de los políticos, este país no es de la gente, entonces cada uno hace esa lectura que uno ve. Yo me paraba ahí buscando el apoyo del ministro de Hacienda para poder después proponer el Congreso.

[00:04:35] Yo veía que pasaban cosas de representantes a la Cámara, de Senadores distribuyendo su presupuesto.

[00:04:46] Y quién defiende los intereses de la gente en el Congreso? De aquí el que no voto no tiene.

[00:04:54] Aquí todo se negocia por votos, porque si te fijas en la zona representas una cantidad de votos y son caciques en sus regiones. Tienen sus recursos. El ejemplo del ñoño Elías.

[00:05:09] O sea, aquí todo se negocia por votos.

[00:05:34] Esa situación me decepcionó mucho, yo concluí solo una cosa. En los dos periodos participé activamente y yo me independicé el foco de los demás pueblos y me metí un artículo en el plan de desarrollo. Eso si me apoyaron, recogí 170 firmas de congresistas y me apoyaron.

[00:05:57] El artículo en la Ley del Plan de Desarrollo era sobre sobre desarrollar el programa Guardabosques corazón del mundo en la Sierra. Pero cuando fui a pedir recursos para el programa, no, una decepción total. Entonces yo dije no.

[00:06:21] Ósea, uno participa, entiende la lógica del Estado y uno quiere. Metimos la ficha de inversión allá en planeación..

[00:06:31] Si uno no tiene la ficha de inversión allá que haya negociado con alguna entidad, te cuento ese tema.

[00:06:40] Por qué? Porque qué pienso de este país? Entonces yo dije para eso todos somos parte de este país, no somos muy dados a rentar absolutamente nada, no hay respeto. Entonces yo pensé que había que hacer otra cosa.

[00:06:56] Nosotros tenemos que dar. Tenemos un problema nosotros y es de hacernos respetar. Entonces aquí el tema es el respeto, estarle pidiendo migajas al Estado.

[00:07:11] O sea que ya no es tanto. Respecto a la conquista de derechos, sino más bien el Estado docente amplio, que es que cuando uno habla de derecho de derechos y derecho y de derechos les enseñamos a recitar sus derechos.

[00:07:26] Pero yo les digo no tengo tales cursos los que violan los derechos, no las víctimas, y nosotros no podemos estar constantemente con una etiqueta que diga víctimas. Aquí nos toca dar discursos, somos poner la etiqueta de víctimas y no somos dignos. Ojalá uno pierde algo de su dignidad cuando empieza a reclamar y por vías de hecho empieza. Yo dije si no hay respeto por ahí, tampoco.

[00:07:54] No es forzado y tampoco salir ningún tipo de resultado.

[00:07:59] Claro, tres cosas tenés que, por ejemplo, la gente de toma las vías. Hay violencia.

[00:08:05] Nosotros no podemos por naturaleza ser violentos y muchos, muchos grupos sociales se movilizan para reclamar y eso desata violencia en nuestra manera que ser totalmente diferente. Tenemos que saber qué posición podemos encontrar o cuál es la posición que queremos ocupar en el mundo si no decidimos eso.

[00:08:28] Tenemos problemas y como entonces ahora sería el modus operandi para el accionar.

[00:08:37] Tenemos una meta que una posición privilegiada, porque no solamente en Colombia y en el mundo nos tomamos una proporción del globo terráqueo. Es una proporción de territorio. EC Pero ahí está la mayor biodiversidad del mundo. Al menos tenemos algo ahí. Por ejemplo, en Colombia tenemos 34 millones de hectáreas. La mayor reserva natural del país está en el Amazonas, en el Catatumbo, Carignan, Sierra Nevada, La Guajira. De hecho, los mejores aliados que tiene el mundo, o por lo menos en Colombia, los mejores aliados que tienen los colombianos, son los últimos avances de nación y con qué se hace? Con nuestros conocimientos. Entonces eso quiere decir que nuestros conocimientos son válidos. Esos conocimientos no es una cosa de un grupo humano atrasado en la Edad de Piedra, que no ha evolucionado como han sido siempre en la asociación.

[00:09:47] No es que yo considero que también es el hecho de negar que la ciencia, el método científico, es la única ciencia válida, es decir, la válida.

[00:09:59] El tema de la validez de otras lógicas. Entonces ahí, ahí es donde yo digo que hay que mostrar lo que tenemos que ofrecer al mundo. Estoy tiempo pidiendo y diciendo que son producto de lo inmediato, mal violado, maltratado, que quiere ser igual a mí. No estoy inspirándonos de la riqueza y poder así.

[00:10:25] €600 es la idea de cambio del lenguaje. Parto a partir del potencial que tengo, de la ventaja que tengo, de lo que puedo ofrecer al mundo. Hay algo bueno en nosotros para el resto que siga.

[00:10:42] Nuestro sentido de la misión, nuestro sentido de la responsabilidad, nuestra salud, depende de la salud del planeta.

[00:10:51] Nosotros lo que hemos pretendido es ser cabales, lo sofisticado, intelectual, para que lo dejen sofisticada y no necesiten la inteligencia humana. Funciona perfecto. Si esa perfección, como la entiendo, como la absorbe, los humanos tienen una noción, una noción de lo que es el mundo.

[00:11:17] La vida da por hecho que la Daba por hecho, que se alimenta, produce la tierra.

[00:11:24] No tiene nada claro. Fue una reacción del origen del mundo. Otros piensan que el ser divino monitoreando todo y no asume esa responsabilidad es gracias a ese.

[00:11:39] Todo sucede y seguirá sucediendo y seguirá sucediendo indefinidamente.

[00:11:46] Lo que se dice que circula entonces, claro, no es como cuál es su sentido de la vida, su sentido, la misión. El planeta tiene sus reglas, el mundo tiene sus reglas. Y cómo entender esa regla y encajar nuestra inteligencia debe encajar dentro de esa lógica natural. Entonces, nosotros hemos desarrollado un sistema lógico que nos permite buscar siempre la idoneidad para encajar dentro de esa corriente natural.

[00:12:14] Entonces, qué es frágil? Es un laboratorio de aprendizajes. Y si hemos aprendido algo más? Perfección. Pero hemos intentado ser cabales.

[00:12:25] Obviamente no nos hemos inventado el mundo. No hemos inventado un mundo entre el mundo.

[00:12:33] Y crea conceptos y cree que conoce el mundo. Pero resulta que el mundo no está bien conocido y la mayoría de los seres humanos sí es irresponsable porque no conoce su mundo y entonces todo el ingenio humano para destruir un planeta, lo que quiere decir que los pueblos indígenas podemos introducir un dártela al resto de los humanos.

[00:13:00] Decirle político por esa vía no es lo que está mal, son los paradigmas. Hablaron de bienestar, bienestar, bienestar, mejorar la calidad de vida. Están mejorando muy bien. Se llama cambio climático.

[00:13:16] Entonces esa reflexión no hay que decir que todas las cosas están mal, sino lo que está mal en términos del tipo de pensamiento, el tipo de ideas sobre el mundo y si todas las cosas que hace el ser humano y daña el árbol, daña la tierra, el mundo. No me refiero al azar de las cosas, sino como hizo la inteligencia humana, pero con una deficiencia con ausencia de sentido de su responsabilidad o de mejor conocimiento de las reglas de la naturaleza, simplemente enfocado a ser humano mejorar la calidad de vida de los humanos.

[00:14:10] Pero resulta que el humano depende de agua saludable, tierra productiva saludable, depende del oxígeno saludable. Pero, cómo pretender mejorar la calidad de vida también entre esos factores?

[00:14:25] Si el tiempo se habla de mejorar las carreteras, es un defecto taquiones del concepto. Yo creo que la religión juega un papel muy importante, por lo que un cristiano no es. No estoy denigrando el cristianismo de ningún modo, sino del vacío con un leve a la religión, enseña, educa para que sea responsable de su salvación.

[00:14:50] Según esta teoría, la máxima prioridad es salvar de tomar la posta individualista que importan los demás. No importa el agua, no importa nada para llegar a un paraíso.

[00:15:02] Si es muy antropocéntrico, será plan del ser humano.

[00:15:07] Y así es la planificación. Por ejemplo, todo el tiempo se habla de reducir la pobreza. De qué zonas mejorar la calidad de vida de los humanos?

[00:15:17] Sí, porque nunca va a ser memorable el agua, ni mover la tierra del Sol o la Luna, siempre en concepto de mejora.

[00:15:26] Yo creo que ese es el problema.

[00:15:28] O sea, produce el efecto contrario, la circulación. Todo sirve para el ser humano.

[00:15:35] Así, y entonces esto es un cambio, lo que sugiere eso, lo que sugiere esto es que haya un cambio cultural, un cambio de paradigma en la orientación del pensamiento humano, pero en la medida que eso no suceda, nos toca por otra vía.

[00:15:56] En respuesta a catástrofes, si este ser humano actúa solamente así, en respuesta a las grandes catástrofes, si no hay catástrofes en peligro, no se.

[00:16:07] Este libro actúa no actuar con inteligencia, sino como reacción a determinada circunstancia.

[00:16:16] Entonces, mientras no suceda nada, no va a haber cambios decisivos. Entonces, ahí es donde yo creo que el aporte de los pueblos indígenas es muy importante dar notas. Partimos de la reclamación de derechos y derechos y parece que uno estuviera lamentando todo el tiempo.

[00:16:33] Me parece que por un lado hay unos muy dignos y otros reclamando del Estado los derechos. Hecho algo del lenguaje de los grupos sociales desde la época de los movimientos del comunismo.

[00:16:49] Si se enquistó en nuestro lenguaje, también se habla de derechos sociales, políticos y económicos. Esos son los derechos de personas como respeto a sí mismos. Como la relación con la naturaleza también debe ser curaría del respeto.

[00:17:08] Entonces, si yo creo que estamos reclamando el respeto, más igualdad y respeto, afecto y diálogo, cuando decimos pacto de convivencia, respeto y otras condiciones que posibilitan la armonía.

[00:17:27] Si todo es más que cualquier otra cosa, es que le de otro aspecto tener una relación seria, respetuosa. Pero qué diálogo tengo yo con la academia, si la académica para la academia, un vale o, por ejemplo, en otro escenario como la lucha contra el cambio climático, no tenemos la misma donde se haga.

[00:17:50] Se lucha contra el cambio climático en las áreas y las áreas donde están la mayor parte de nuestras manos, nuestros conocimientos no son válidos. Entonces, qué pretendemos sustituir? Esos conocimientos y traemos al otro que vende, el de la ciencia. Pero también ahí, de la misma mata que destruye. Entonces eso son contradicciones.

[00:18:14] Si miramos eso mismo que tú dices de cambiar la forma de actuar y cambiar el pensamiento noventista ante el mundo no indígena.

[00:18:24] Pero que espero. Pero el otro extremo es que, más que en los pueblos indígenas, se ven arrastrados al otro lado. Claro, ese es el riesgo, porque no creen lo que hacen en otro lado.

[00:18:36] Es atractivo. Creen que concentración un de. Y no sé qué.

[00:18:44] Tener una tarjeta de crédito Bendix ahora mismo, si en la tele no siempre atrae, es un espejo bien elegante, estéticamente bien, pero eso a largo plazo es algo bueno porque responde a esa lógica, no de mejorar la calidad de vida de los humanos, mejorar incansable, etc..

[00:19:12] Pero uno se pregunta si tiene lógica cuál es el puerto final de esa lógica, sea hacia dónde se conduce el ser humano. Con esto no me digan, no es otra cosa, sino o sea, si hoy en día hablamos de un problema muy serio, un producto de esa lógica, hablamos del calentamiento global.

[00:19:32] Imagínense qué problema vamos a estar hablando de aquí a cien años o si esa especie humana asegura la supervivencia de aquí otros 500, 500 o 1000 años.

[00:19:46] Eso no está garantizado.

[00:19:48] O cambia o cambia. No hay otra alternativa.

[00:19:52] Entonces ahí es donde yo creo que no aceptamos jugar un papel de aporte al intelecto humano. Algo hemos aprendido nosotros no hemos perdido caprichosamente el tiempo miles de años ahí sosteniendo porque queremos ser diferentes o no, no tenemos otra lógica que nos permite siempre reclamar de nosotros la responsabilidad con el mundo. Nuestra actitud deja el mundo esté bien, pero con agua no tiene ese dilema de salvar el alma o si se va al infierno, como el dilema, la cristiana, un nuevo mundo destruyendo todo. Tenemos una ley, la ley transgeneracional, lo que uno hace cuando de tener dos hijos uno tiene conocimiento, otros, por ejemplo, se dedican según uno lo paga después de muerta. La otra fórmula puede ser que se haya decidido que lo malo es cortar un árbol y dejarlo pudrir. Si tú necesitas un árbol, lo cortan para usarlo. Está dentro de la ley de lo posible. Pero si tú contrato de algo que no necesitas o mueves una piedra de su lugar por capricho, no lo necesita. O así se afecta la naturaleza de ese modo. No está dentro de las reglas. Empiezas a romper el sistema y la relación de respeto. Se entiende entonces alteraciones? Hay aspectos de la tierra que no se pueden tocar.

[00:21:21] Ahí viene el concepto de los sitios sagrados, que todo el tema de la línea recta y el territorio hay cuando tú decides que no se puede morir.

[00:21:29] Y si las cosas no ciertos detalles que contó, cómo entendemos eso?

[00:21:33] La Tierra es un ser vivo que es de hecho.

[00:21:40] Una zona se tienen que ver con otra, otra zona o un río tiene que ver con otros ríos y la ansiedad tiene igual que uno. Por ejemplo, según una hinchada del León, piensan, no sienten los colores y si es igual la tierra, entonces la tierra tiene circuitos.

[00:22:01] Es un mapa.

[00:22:04] Ellos tienen que entenderlo como un ser vivo y en movimiento.

[00:22:11] Pero si no lo entienden así lo entiende como te enseñó la ciencia, la escuela, la familia, y a mí me enseñaron que en la tierra el agua mineral inerte o el agua de las rocas muerto es como algo muerto. Tarrida Vida. Otros podrán entenderlo, así es que por qué tenemos que cambiar la forma de las cosas? Ponerle una montaña que va a ser un cómo no va a ser sagrado? Cómo lo más sagrado de esta montaña? Porque el demonio tiene un ser como ellos, porque entonces esta gente ha robado tanto una montaña cuando todo es obra de Dios. Simplemente tengo que agradecerle a Dios que tengo que ver con la montaña. Pero resulta que tú tienes que ver dioses en la montaña y no desprendidos por allá. Entonces esa relación que hay de por qué no se puede tocar. 103. Hay unas reglas que solamente así se pueden establecer como una relación equilibrada. Por ejemplo, en los animales eso se llama compás. Los de Cuba son sitios intocables por muchas razones. Por ejemplo, yo llamo a eso lugares de maternidad estacional, porque ningún cazador puede meterse en esa montaña como su lugar sagrado. Esa es la regla. Nadie se puede meter a pasarle una tanta PPodemos.

[00:23:48] La danta tiene el sitio sagrado para los demás arriba y Cayito se disperse.

[00:23:58] La de detalles espero que no, pero que Roverano utilizando a la gente.

[00:24:04] Yo sabía por qué lo hacía La Avispa, pero no es una montaña grande, parece una casa ahí en el sitio.

[00:24:19] Ahí se reproducen ninguna. Nadie se mete al nadie. Miles de años. Nadie se mete en su lugar y así mismo al agua que todos los animales tienen su lugar. Simplemente tienen que respetar eso. Entonces los desafueros los puedes cazar, pero ahí jamás. Lo mismo pasa con otros animales y lo mismo pasa en la selva. Tal vez ahí es lo que llamamos un mundo.

[00:24:47] Esos árboles tú puedes tocarlo con otros árboles, pero ese árbol no son los moronga.

[00:24:55] Entonces, cómo identifican los malos, que son pocos? No es un cuento, sino una relación de todo. Vibra en la película porque yo cuando debo altoandinos que antropólogo se copió de nosotros.

[00:25:13] Eso lo dice todo. Es impresionante.

[00:25:20] Si ese es el otro lenguaje es través de lo que pasa. Es que nosotros somos demasiado demasiado racionales, que no vemos la otra parte o desarrollamos esa sensibilidad para comprender otros planos de la realidad.

[00:25:37] Si ustedes tienen más conexión con el territorio, entonces en resumen, para los arhuacos y para usted, qué es el territorio que conlleva?

[00:25:52] Suceden las cosas porque el territorio para mostrar vaciaban. Hablemos de la región. No es como un mapa con es significado, entonces están las formas de la tierra. Entonces una mujer recibe un disco, un centro y falla los puntos, unas rayas, y esos son los diferentes lugares y cuencas. Entonces la lectura de ese es el territorio de lo que sería la gran Constitución. Por eso nuestra Constitución está en el territorio. Por eso, si se hace un sitio sagrado como si se tratara de un artículo a la Constitución. Si alguien quiere, porque se entiende la posibilidad de mantener el conocimiento asociado a ese sitio, es el lugar. Esos sitios importantes, y si esto no es desde el punto de vista biológico, encuentra que son lagunas cero de agua o sitios donde afluentes de ríos. Esa estrellita que genera, que se hace cuando un recae sobre otro, pero hacer como un triangulito en este momento es un conjunto de violación. Sitios importante ahora es lo que sitúa en ese sitio donde comer como ondas que se mueve ese sitio no sólo afecta el cual se ven afectados. Todo un sistema. Así son los de como son los sitios sagrados de los animales. Aciprensa, el territorio donde se configura la identidad con respecto al significado del territorio. Cuando llegas a Nueva York y lo deja ya autogeneración, lectura.

[00:27:53] Como lecturas en el territorio, la relación con el territorio es como todos los demás sistemas.

[00:28:03] Después de eso, que es como la práctica textual, el tema que llamamos Parlamento, que yo no estoy de acuerdo, que probablemente venga de Paganza paramétrico parraguesa Sandton, estés de acuerdo con el concepto, pero no con el Ac5 o con la mera piquetas.

[00:28:22] Si, por ejemplo, que no haya filosofía, si nos cosmogonías que hablan de esoterismo, pues esa es esa misma forma, de ese mecanismo de subordinar el conocimiento, crear efectivamente denigrarla.

[00:28:39] Feal, disminuir la táctica.

[00:28:46] Lo único verdadero es lo que yo profeso, porque así como que la religión diga que este es el único Dios verdadero, pero lo dice quien del libro o el ojo humano son casi todos sus caprichos, van a perderlo todo.

[00:29:04] De hecho, la religión, el radicalismo religioso, ideológico, racial. Igual por la misma causa, problema que afecta al mundo que adoptado todos jovencitos y hablando de estos lugares sagrados en relación con la línea negra.

[00:29:30] Entonces, qué significa tanto en términos espirituales para ustedes la línea negra y también en términos del mundo no indígena?

[00:29:40] Con este nuevo decreto que está saliendo, qué significa para ustedes?

[00:29:45] Puede ser un chicharrón si es mal entendido, pero el concepto línea de.

[00:29:57] Por eso Latinoamérica configura el área que culturalmente.

[00:30:07] Históricamente hemos mantenido como el sitio de hacer esa lectura de la responsabilidad que tenemos nosotros.

[00:30:15] Por eso nosotros decimos que somos hermanos mayores. Por qué? Porque podemos leer el territorio, esa responsabilidad que nos asiste, pero tiene una siii como para nosotros y duda el corazón del mundo. Si algo pasa aquí. Quiero reproducir China. Los chinos deberían venir aquí a exigirnos que hagamos el trabajo que no estamos haciendo, las cosas bien hechas como el centro de todas las. Los circuitos de El Mundo en la sierra. Si lo conseguimos nosotros. Por eso dejamos un buen caldo en el lenguaje común. Por qué no decirlo con un decir vigilar cuándo es el ombligo, la unión con la madre, la unión con el origen o la unión con la esencia humana. Es decir, como la clase soporta la base, el tronco es el tronco donde se origina que el mundo esté bien. Esa es la Sierra Nevada, es el corazón en el corazón del mundo. Entonces, claro que ese corazón tiene que estar bien, pues parece un cuento veces. Y por qué chucha rarísimo? Para eso os cuento, pero es un cuento que tiene sentido de algún modo. Y para qué y por qué? Cuál ese chicharrón?

[00:31:46] Porque la gente se alarma, porque la gente está acostumbrado a ver la naturaleza como recurso. En la sierra hay muchos recursos recurso hídrico, minero, energético, de todo. Entonces, a los pueblos indígenas concederles el derecho de proteger sus lugares sagrados implicaría que tienen que hacer consultas.

[00:32:20] En el que se consulta y cuántas son horas sin faltar consulta pastores en la sierra que debe someterse a consulta, pero es un chicharrón. Con por qué? Porque nosotros sólo tenemos tiempo para hacerlo. Consulta y consulta. Consulta. Ya están. Más bien hagamos una sola consulta sobre qué se puede y no se puede hacer en la sierra de Sincronías, que es más importante cuidar la sierra o destruirlo.

[00:32:47] A eso te refieres con el protocolo de consulta previa?

[00:32:49] Exactamente, aunque hay que decirlo como lo más o meter tantos miles de consultas previas y cada 100 km se vuelve impracticable.

[00:33:01] En primer lugar y segundo, no es eso lo que queremos.

[00:33:05] Si lo que queremos es ponernos de acuerdo, es una realidad. Aquí coexistimos en la sierra. Pero qué es más rentable para una sierra? Cuidarla o destruirla?

[00:33:20] Votarlas, cuidarla.

[00:33:21] La sierra fue un gran reservorio de agua. Aseguremos el lago para todo, protegiéndola en materia agrícola. No es la despensa alimentaria en la región. Eso sería falso. Hay una producción cafetera. Hay que disminuir la producción cafetera. El café ha sido un factor de deterioro en la sierra y descolonización es originaria. Es decir, que se hizo el Comité Cafetero hacer carreteras, vías y acceso para el transporte del café. Y con eso atrajo nuevos colonización, nuevos actores y la estabilización de la franja cafetera. Eso, mal manejado puede ser desastroso si no se hizo con prevención, no se hizo con responsabilidad, teniendo en cuenta los factores de riesgo ambiental. Entonces, todo lo que vemos abajo, que haya sedimentación, que haya erosión o sedimentación. Todo eso es problema.

[00:34:22] Afecta también la deforestación, la parte alta o la sustitución de montañas por café, de bosque por café.

[00:34:32] Entonces ahí es ahí donde yo creo que tenemos que ponernos de acuerdo. La Sierra cómo la queremos? Ojalá pongamos sobre la mesa el debate. Yo creo que la Macari. Todos los colombianos haciéndose parte de la sierra. Qué quieren que quieren? Lo que pasa es que a veces decimos que las cosas son de todos y no es de todos. Por ejemplo, el agua. Alguien le puso un todo y cobra factura todos los meses, pero a lo largo del día está la sierra, no todos los 17 municipios, como lo hizo en la Sierra.

[00:35:07] Todos captan el agua como un negocio, pero no es racional. Entonces vengo diciendo que estamos hablando solo gastar esto queda en pocas manos. Por qué no hablamos de la politiquería y por qué no hablamos de la política turística? Tenemos que definir, pero con nuestra coordinación.

[00:35:29] Entonces, uno poner reglas incide en la formulación de las reglas de juego, en el uso eficiente de la naturaleza.

[00:35:39] Pero nos quedamos reclamando y efectivamente, queremos definir políticas. Eso sin intervenir. Eso sí es ser Estado y somos Estado.

[00:35:49] Entonces, por qué no dar el siguiente paso de etiquetarlos como víctima y reclamando? Porque me dio una chica. Yo prefiero entrar en otro escenario, definir políticas o de ética.

[00:36:02] En materia de turismo, qué se puede y no se puede? Y esta es la única que le hace a la Sierra en el tema del agua.

[00:36:09] Corre a cargo del desorden.

[00:36:12] Eficiencia en el uso del agua, más controles, un estándar ambiental mucho más riguroso, no blando o que favorece intereses.

[00:36:23] Cuándo y cómo se pueden dar esos consensos con los otros actores, tanto con las editoriales privadas que quieren venir a extraer?

[00:36:31] No creo que es fácil.

[00:36:32] Todo el mundo hoy en día está más sensible a decir que es lo más importante ante su interés. Pero yo creo que es la capacidad, el liderazgo.

[00:36:45] Nosotros lo que necesitamos es ejercicio y liderazgo en la región y quienes tienen una visión más global de la sierra son los demás actores. Unos los alcaldes, por ejemplo, tiene su pedacito. Los gobernadores lo mismo son intereses, no una visión global, sino parte de muchos pedacitos.

[00:37:08] Pero nosotros no tenemos mayor apropiación de la Sierra Nevada.

[00:37:12] Traigamos ante ante problemas como la expansión territorial de los.

[00:37:20] Hacia lugares que son sagrados o que están de Cartagena, los que después de eso vamos a definir la policía de decir dónde se puede y no se puede. Pero en el fondo está la conservación de responsable aconsejadas nacional de tanta.

[00:37:39] La que no quiere cuidar la sierra, que diga que levante la mano, que no quiere.

[00:37:46] Yo creo que la sociedad nos ayuda porque también le sirve a los demás actuales. Decirle a los demás ciclado es ponernos de acuerdo sobre la base del respeto a la naturaleza, que hoy en día es más fácil ponerse de acuerdo.

[00:38:01] Es el único aspecto que nos puede poner de acuerdo, pero yo empiezo a reclamar que soy pobre, marginado, maltratado y que los que tienen tienen que compartir conmigo.

[00:38:14] Por eso me voy a sentir como ante la firma de este decreto. Se ha notado, digamos. Ya me han dicho que se ha notado un cambio en la percepción de qué es lo que va a pasar y que se están medio asustando faríngea.

[00:38:31] Pero el que sigue es un fantasma donde no hay fantasmas. Sí, porque lo único que se nota en la delimitación, que ya está.

[00:38:39] Pero además, los interlocutores indígenas tomaron la vocería transmitiendo mal el mensaje ese problema aquí. Si hablamos de respeto al mundo, de respeto, hablar con claridad, pero yo creo que hay que generar el escenario de generar rechazo. Yo creo que hay que hablar de este tema ambiental, que es un tema que nos fue articularnos todo el tema

del agua que contiene la Policía Turística. La gente cree generar ingresos, pero optemos por desarrollar actividades que sean compatibles, pero estamos sustituyendo la actividad por otra que sea ahora.

[00:39:18] El tema es que ciertas actividades no son compatibles con ciertas actividades, son compatibles con la conejera parcial preservación de la sierra. La extracción de un mineral no es mi caso.

[00:39:30] Por eso mismo, la ponencia debe definir qué se puede hacer y no se puede hacer.

[00:39:35] Ese es el gran consenso que meditamos, pero en la medida en que nos hagamos, produzcamos ese. Se debate esa reflexión en torno a la sierra, involucrando a todos. Uno se han sentido ofendidos, pero si es producto de un consenso, yo estoy seguro que la mayoría es pro conservación. Estoy seguro, segurísimo. Y además, la gente que está haciendo, por ejemplo, yo me pongo contento de que las empresas de carbón.

[00:40:09] Hoy en día ya sabemos que el mercado de carbón para reducirse ya están en auge las nuevas energías se decide, entonces ve uno en otros aspectos.

[00:40:23] Entonces lo que hacemos es decir lo mismo que está diciendo el mundo.

[00:40:27] Si para qué seguir haciendo daño? Para qué?

[00:40:32] Si se puede optar por otras cuotas mormones y aquellos que niegan que el mundo está entrando en una crisis climática? Y quién sería ahora?

[00:40:46] No sin reversa, pero en la realidad es hacia la realidad.

[00:40:51] Aprendieron más aún. Si no lo ven ellos, lo verán sus hijos. Pero la realidad es que la naturaleza tiene la sabiduría para subsanarse. Pero es que no se dan cuenta de que hay un cambio. Algunos que es cierto. Los picos nevados de un un muy corto tiempo, la vida de una. Y en tan poco tiempo uno es testigo de esos cambios y quiere que haya sectores negando eso.

[00:41:29] Pero no llegan por sus intereses. Pero la realidad es una sola cuando se ve cómo disminuye el caudal de los ríos y uno en corto tiempo este estigma. Que tal es esa tendencia?

[00:41:43] En 200 o 300 años no son pocos y supongo que es algo que verdaderamente no lo creen, sino que es un discurso para defender sus propósitos. Sí, sí, sí, sí, sí, pero no..

[00:42:03] Pero es que el ser humano no puede ser más inteligente. Pero sabe cuál es el problema? Saber cuál es el problema de foticos para ver otra vez unas lógicas en el mundo occidental hicistes lo que no es rentable, no funciona.

[00:42:20] Todo está calculado en función de la contabilidad. Si conservarlos es rentable, esa empresa debe cuidar de conservar. Va a ser un fracaso de algún modo tiene que ser rentable porque es una lógica clara.

[00:42:38] Por eso es fácil. Así será que esta actividad esté haciendo daño, pero no es rentable.

[00:42:43] Se mantienen ortodoxamente? Extrañamente, porque esa es la lógica rentabilidad, rentabilidad, rentabilidad y aquella que las que hay que empezar a acuñar otra cosa. Rentabilidad para la vida. O no sé.

[00:43:00] Otra cosa es cómo sustituir eso, que es el que el que mueve el mundo.

[00:43:06] O sea, cada Estado se impone. Un índice de crecimiento anual es una obligación y tiene impactos económicos en otros países, una red y está obligado a cumplir ciertos estándares. Y si tienes recursos naturales, comprometas esos recursos de.

[00:43:25] Hay gente haciendo cálculos de ganancias que se salen de nuestra responsabilidad en el mundo. Todo está estudiado. Ya hay sectores que ya salto cómo se va a hacer la riqueza de los diferentes países y entonces seguirá siendo lo mismo?

[00:43:43] En ese caso sí somos impotentes e impotentes.

[00:43:49] Por eso digo que aquí hay que promover cosas que cambien la cultura, la manera de percibir la realidad, y tenemos que hacer mucha pedagogía. Es un tema de liderazgo, no es un tema de charquito, no jodamos.

[00:44:01] De pararse una vía, una pancarta. Alguna vez sí. Pero no todo el tiempo. Yo creo que es más de movilizar conciencias, cambios culturales y debates intelectuales. Los fondos. En eso sí creo que tenemos algo que aportar.

[00:44:22] Quienes dicen se equilibran la balanza en términos de discusión, de conocimiento.

[00:44:28] Pero vamos a ver un diálogo pendiente con la Academia, la academia.

[00:44:33] Aquí saben que en América crean nada, nada de nada que valorar. Aquí se daba al tiempo europeo, se vuelve Central Europeo y la historia europea, la filosofía europea.

[00:44:48] Qué merezcamos de aquellos que vinieron dado unos vagos y salvajes y no había filosofía que no había conocimiento que valiera. Y así está la Academia. No estoy hoy en día. Somos los que queremos, tampoco que queramos. Pero por qué desaparecieron? Porque no está todo el conocimiento que había. Entonces, a partir de lo que hay, hay algo que vale la pena preguntarse si hay algún problema para compartir o si hay que mostrarlo.

3. Entrevista Carlos Quesada

Tu me estabas hablando del decreto y las implicaciones que tiene que lograste encontrar

Una de las primeras cosas encontramos es que había una suerte de vacío jurídico en torno al tipo de territorio que supondría la línea negra.

Hay varios tipos de territorio, los territorios indígenas que los puedes dividir en reservas indígenas; resguardos; tenemos el territorio ancestral; y tenemos los territorios tradicionales.

Jurídicamente los 4 tienen alcances distintos.

Las reservas son el acto administrativo de su momento, el Inderena o el Incora, que limitaban la porción de tierra y le otorgaban una destinación.

Luego están los resguardos, a diferencia de las reservas no son solamente delimitaciones de territorio, sino títulos de propiedad.

Un resguardo indígena está inscrito, es un predio, es como una finca. Tiene folio de matrícula inmobiliaria. A pesar de que es un territorio que no se puede vender, comprar, prescribir o embargar, sí se puede arrendar. Es una propiedad privada de carácter colectivo. Es como si tu te asociaras con unos amigos y se compraran una finca para ir de paseo, esa finca les pertenece a todos, todos deberían tomar decisiones de lo que pasa ahí, pero en la práctica eso opera como una figura de propiedad privada. La sociedad constituida es la representante. El cabildo es como si fuera la sociedad de los comuneros que se asocian para ejercer la propiedad sobre ese resguardo.

Entonces ese resguardo te da título de propiedad y además te da cierto dominio o territorialidad. Tu mandas sobre lo que pasa en el territorio. Además el resguardo es elevado a la categoría de entidad territorial de carácter especial

Y los territorios ancestrales y tradicionales se dividen por el tipo alcance del territorio relacionado especialmente con la invasión europea a América. Entonces tu ves muchos territorios indígenas, o los mapas históricos de los pueblos indígenas. Generalmente estaban ubicados en un territorio así y con la invasión se fueron achicando y al mismo tiempo hasta se iban reduciendo en su tamaño. Y esto termina siendo el resguardo de hoy en día. El territorio ancestral hace referencia por regla general a esos territorios donde había presencia los pueblos indígenas con anterioridad incluso a la colonia.

Y el tradicional hace referencia a esos espacios que probablemente no eran los originarios del pueblo. Tenemos el caso de los Barí, quienes están en proceso de construcción de su

línea negra. Estaban buena parte de Santander, antes de Cúcuta hasta Pamplona hasta arriba donde empezaba el Catatumbo. Cuando ellos empiezan a sentir esa presión, hablamos del siglo XIX, siglo XX. Empiezan a ingresar a la servidumbre, empiezan a huir a mantenerse alejados. Y es hasta el siglo XX donde el hombre blanco llega y los acorrala. Y empiezan a tener contacto con los blancos.

Entonces, ese territorio original, ancestral remoto de ellos, Cali Bogotá, Pamplona Cúcuta, esos son territorios ancestrales, remotos donde hay un nivel de pertenencia y derechos territoriales pero que no está muy claro como juegan en términos de consulta previa, de propiedad de la tierra, si la aspiración de esos territorios ancestrales es que también se conviertan en resguardos indígenas.

Qué paso con el decreto que reglamentó la creación de territorios ancestrales

En el 95 se reglamentó la construcción de los resguardos. Y entonces se estableció un procedimiento administrativo para poder constituir un resguardo. Básicamente implica hacer visitas, estudios socioeconómicos, que son costosos y que se demoran en el tiempo. Los pueblos indígenas se dieron cuenta que el argumento para que no constituyeran los territorios era ese argumento económico o de sostenibilidad fiscal, ellos dijeron "no pues inventémosnos otro modelo de territorio. y ahí mezclaron un poco las cosas. Porque el territorio ancestral lo confundieron con el territorio tradicional. Y el decreto que reglamenta los territorios ancestrales, termina pareciéndose más a los territorios tradicionales. Forma un poco rápida expedida de generar una suerte de medida cautelar, mientras se adelanta el proceso administrativo para garantizar que se afecten de menor manera los territorios indígenas. Entonces el territorio ancestral, se convierte legalmente en un territorio en donde yo, si me permites la expresión, congelo el mercado de tierras para garantizar que no hayan transformaciones de uso que hagan inócua o ineficiente la posterior declaratoria del resguardo. Si yo voy a declarar eso resguardo cuando ya es pura palma, puras vías 4g, o un proyecto que transforme radicalmente la destinación del suelo, pues ya no tendrá mucho sentido, y el proceso de saneamiento sería larguísimo.

Entonces esta constitución del territorio ancestral protege ese territorio más tradicional, porque es el territorio más cercano a ellos. Nadie está pidiendo el territorio ancestral, como Bogotá o Cúcuta, sino aquellos territorios más tradicionales, los que venían ocupando después de la colonia.

Qué pasó entonces con la línea negra, yo interpreto que es un modelo de reconstrucción de ese territorio ancestral, pero el decreto lo llama territorio tradicional. Entonces cual es el punto, esta línea negra supone la posibilidad de encontrar, visibilizar, algunos lugares específicos que tienen un alto valor cultural para los pueblos de la sierra, pero no implican los alcances de reserva y resguardo, ni siquiera las del territorio ancestral. Que es ese congelamiento del mercado de tierras para evitar que haya transformaciones mientras se constituyen un resguardo. Sino que es un reconocimiento de esa territorialidad.

Cuales son los alcances jurídicos de eso, eso todavía no está claro. No está claro si eso se va a convertir en un resguardo. Está claro que las reservas tienen que convertirlas en

resguardos. Esta claro que los territorios ancestrales, para levantar ese bloqueo que es temporal, o sea yo puedo pedir y decir aquí está mi resguardo, yo quiero que todo esto me sea constituido como resguardo, pero de aquí a que haga ese estudio de tierras, entonces mejor pido que me lo declaren como territorio ancestral. Luego hago el procedimiento de constitución de resguardo, me dicen que solo una porción se puede constituir. Y el resto que fue territorio ancestral puede dejar de ser, y volver al mercado de tierras. Por eso la protección es temporal.

La línea negra lo es? Parece que si.

- No lo dice en el decreto y 2 en términos del avance jurídico el Incora esta intentando delimitar geográficamente el territorio. Entonces lo que tu dices de los recursos que toma tiempo y recursos, esta hasta ahora en ese proceso.
- Entonces mi pregunta es que ahí dice qué tiene que ver con la conservación de la fauna y la flora en relación a la tarea de las cuatro comunidades de mantener el equilibrio universal. Qué pasa con esos proyectos mineros que ya están y hacen parte de territorios ancestrales, pero no aplican a consulta previa?

Ya eso no esta la ley, y te toca mepezar a buscar las sentencias. Hay dos claves. La primera t880 del 2006, y la otra SU123 del 2018. Basicamente te van a dar una idea de cuando procede la consulta previa.

Hay dos procedimientos administrativos el cual el ministerio desarrolla:

El primero es para las medidas legislativas y el otro es el procedimiento para proyectos obras o actividades. Las Medidas legislativas las toma la dirección de asuntos indígenas, que es llevada al escenario nacional de concertación que es la mesa permanente de concertación de los pueblos indígenas. Y los proyectos obras o actividades, que son como los proyectos extractivos, vías, incluso la expedición de actos administrativos que generen efectos particulares. Por ejemplo zonas de reserva campesina, esas las maneja otra dirección en el ministerio que se llama Dirección de consulta previa.

Qué es lo determinante para saber cual de los dos procedimientos es. Es por la determinación de una cosa que se llama Impacto directo. La corte dice que existen al menos 8 estándares para determinar qué es el impacto directo:

1. Que no se afecten los medios de subsistencia
2. Que no se afecten los lugares tradicionales. Digamos que tienen representación o valor cultural para el pueblo
3. Que no se afecte la pervivencia cultural y social del pueblo.
4. Que no haya una transformación en la estructura social, transformación demográfica producto de la medida que va a generar una afectación en el pueblo.
5. Que no se desarrolle una medida del convenio 169 de la OIT. O que la medida aún siendo general, no produzca efectos especiales en el pueblo indígena. Entonces

puede ser que yo ponga una medida de carácter general frente al ordenamiento de tierras. Que era el ejemplo del estatuto de desarrollo rural de Uribe que se le cae por falta de consulta previa. Pero aun cuando no dice que va a afectar específicamente a las comunidades indígenas, pues la ley que va a ordenar las tierras en este país va a afectar los derechos de los pueblos indígenas.

Entonces es la sentencia 123 del 2018 es la que te dicen que existen 8 casos en los que si se cumplen esas reglas procede el proceso de consulta previa. Entonces por ese lado yo te diría que aun cuando el decreto no esclarece por el alcance. Lo que la sentencia me permite inferir es que si hay algún proyecto u actividad o alguna medida legislativa que se vaya aplicar dentro de la línea negra, y esta podría generar impacto directo dependiendo de la actividad en el pueblo y cumpliría los requisitos de la sentencia 123 para que proceda el proceso de consulta previa.

Y esta la sentencia T 880, que te dice el proceso de consulta previa, el procedimiento para determinar si proceder o no. Es básicamente, tienes que enviar el proyecto obra u actividad al ministerio del interior. Ellos toman las coordenadas donde se especifica que se desarrollará el proyecto, obra o actividad. Ellos cruzan eso con una base de datos geográficas, y miran en cual de esos territorios hay reservas, territorios indígenas o se han adelantado procesos de consulta previa, o hay territorios ancestrales. Si da match tiene que hacer consulta previa.

Resulta que con los Barí, ellos llegaron, revisaron el pozo Álamo I y no se dieron cuenta que hubiesen Barí. Sin embargo, ellos se quejaron y dijeron que hacían presencia allá. Y la directiva establece que cuando existan dudas hay que hacer un estudio de campo. Entonces los muy inteligentes, lo que hicieron fue que se consiguieron un helicóptero y se fueron a sobrevolar el área y como no vieron indígenas, dijeron que eso no era un territorio étnico. Payaso que le dan a la corte. Y esta les dice que la noción del territorio no solo esta limitada por los conceptos occidentales, sino que también tiene un componente espiritual de lo que los pueblos pueden interpretar.

Entonces esa sentencia te determina los criterios para este caso en donde puede haber una afectación territorial sin que exista afectación física del territorio. Entonces yo te digo por esa línea también podría proceder el proceso de consulta previa para esos pueblos.

Componente espiritual

Criterios en los que puede haber una afectación territorial sin que exista habitación física dentro del territorio.

Requerimientos de la su y de la 880

Elegir dos puntos mirar si se cumple o no.

Por que es importante el decreto?

Yo creo que es muy importante porque le permite a los pueblos formular medidas de protección del territorio si se quiere que sean mas expeditas incluso que la misma declaratoria de los territorios ancestrales. Ya se supone que los territorios ancestrales son como una medida de emergencia ante la lentitud del proceso de

Es importante porque le permite a los pueblos formular medidas de protección del territorio, si se quiere que sean mas expeditas, incluso que la misma declaratoria de los territorios ancestrales. Ya se supone que Son la medida de emergencia ante la lentitud de los procesos de configuración de los resguardos. Esto es una medida mucho mas expedita porque de hecho ni siquiera esta reglamentado como hacer para reconocer los territorios de línea negra en los otros lugares.

Y creo que es muy importante porque

Se da pie para hacer un reconocimiento sobre territorios que no implique necesariamente la constitución del derecho de propiedad como la única forma de reconocer si se quiere el vinculo especial de los pueblos indígenas con el territorio.

Entonces como dije al principio, las reservas eran las medidas de rapidez para la posterior constitución de resguardo. Este es el máximo el ideal que les da a ellos autoridad. Entonces que pasa con lugares donde ellos no pueden aspirar, pero aun así tienen derechos sobre la propiedad.

Entonces a nosotros nos han enseñado por la teoría política y el individualismo posesivo, que si no lo poseemos, si no somos propietarios, no podemos tener ninguna representación jurídica política, ni ningun valor sobre el territorio. un poco la idea es que con mi propiedad hago lo que quiera y al ser un derecho absoluto para el liberalismo, significa no solamente la posibilidad de usar, sino abusar y de destruir la tierra.

Anteriormente la concepción de propiedad por parte del liberalismo, era definida como Si no se posee sino somos propietarios no podemos tener ningún tipo de representación ni político jurídico ni ética sobre la propiedad del otro. Se hace lo que quiera. Nivel de posesión donde se puede no solo usar, sino abusar de la tierra. En el esquema del liberalismo se puede hacer lo que se quiera

En el siglo xx empieza a menguar este tipo de propiedad. Con al incorporación de funciones sociales e incluso ambientales. Donde así se sea propietario de la tierra, se esta obligado a cumplir con dichas funciones. Ya que ahora existen repercusiones sociales.

Este tipo de decreots son importantes porque nos Permiten reconocer esos derechos sin que necesariamente vaya a redundar en el otorgamiento de derechos de propiedad de la tierra. Cuando se tiene línea negra, no necesariamente sea resguardo, sino que seguirá siendo propiedad privada, pero tendra ciertos límites en el uso.

Se reconozcan estos derechos no reducidos a la propiedad. Y quienes son propietarios no tengan que perder su propiedad por el hecho de reconocer un valor cultural y ambiental. Un montón de acuerdos nuevos pueden surgir. Diálogos interculturales, concertaciones tienen que venir para poder llegar a un punto de equilibrio entre ambos derechos.

4. Entrevista Ati Vivian Villafañe

[00:00:00] Esto es lo que yo he visto, gente política y siendo indígena, trabajando en clave de y herramientas de análisis de conflictos y no sé qué mejor cuenta.

Ati V [00:00:13] Exacto, exactamente como que hay muchas cosas que se pueden ajustar a la forma de análisis de un conflicto interétnico que implica cosmovisiones diferentes, y hay pero muy grande. No aplican en su totalidad, cuando se empieza a profundizar en el análisis del conflicto? Esto empieza así, pero por qué entonces? Porque es que yo soy Arhuaca, pero en la sierra no sólo viven Arhuacos, Koguis, Wiwas y Kankuamos. Son comunidades que tienen su propia forma de analizar un conflicto, sus propias formas de analizar ciertas cosas. Es decir, son cuatro pueblos que se miran filosóficamente en contextos en común, como también lo pensamos nosotros. Pero el diferente idioma, por eso aluna para Koguis, pero para nosotros no, o para los Wiwas tampoco. Lo vas a encontrar como la literatura, que empiezas a encontrar distintos nombres, pero están haciendo alusión a lo mismo. Entonces, entonces es básicamente eso. Y empezar a darte cuenta que como muchos de los conflictos que se gestan dentro del gran dentro de los territorios indígenas, tienen que ver con las lógicas de funcionamiento de las comunidades en particular. Entonces, por ejemplo, que la sierra misma haya delimitación de esta parte de Koguis, estaparte de Wiwas, esta parte es de Arhuacos, es decir, no podemos llegar y decir esto es nuestro y estamos aquí, porque si. Entonces hay un análisis de un consenso anterior entre los líderes de diferentes comunidades, se sientan y dicen, delimitamos esto y aquí no permitimos que se toquen, esto es Kogui totalmente, y esto es totalmente Arhuaco, pese a que son comunidades indígenas. Entonces desde la dinámica de cada uno, desde la lógica de cada uno, empiezan a tejerse como una concepción del mundo que tiene mucha similitud, pero que a la vez hay que respetar las diferencias. Y ves eso, por ejemplo, en las organizaciones como en la Gonawindua Tayrona, al Malayo Kogui-Arhuaco, y en las otras organizaciones que básicamente nos congregan y es como tu miras los resguardos y los mapas que se tienen y es como esto, esto es territorio Kogui, y aquí no se puede, cuando se hacen compra de tierras y se van a distribuir, aquí no pueden haber Arhuacos y aquí no pueden haber Koguis y aquí no pueden haber wiwa porque hay un respeto hacia como la zona de habitabilidad de cada uno.

Entrevistador [00:02:37] Pero todos tienen un consenso en términos de línea negra, porque las cuatro comunidades estuvieron presentes en todas las negociaciones para la

construcción del decreto. Supongo que previamente se reunieron las comunidades para hacer un frente unido.

Ati V [00:02:50] Es que el tema de la delimitación de la línea negra. No fue gratuito. no fue como vamos a ver qué tanto? sino que históricamente se ha sabido cuál es la delimitación de la línea negra. No fue que, como las generaciones últimas, siempre ha habido una concepción de territorio totalmente diferente a la concepción del territorio.

Ati V [00:03:08] Yo cuando tú me comentas del tema, yo empecé a realizar prensa, llamé a unas personas, como que estas personas llegan a exactamente lo mismo. Si tú miras la prensa.

Ati V [00:03:22] Y miras que es un lenguaje totalmente diferente, totalmente en términos de desarrollo, de progreso.

Entrevistador [00:03:29] Si como el problema está en que no van a dejar progresar a Colombia y no ven todo el otro lado, que es mucho mas importante.

Ati V [00:03:38] Pero, si exacto, tu por ejemplo miras prensa y el lenguaje que usa, por ejemplo, me parece que es como - inseguridad jurídica- dice que reconocer tanto la consulta previa, como los derechos de las comunidades indígenas es crear inseguridad jurídica para las personas de los gremios que pertenecen a estos gremios económicos. Entonces, cómo? Como que inseguridad jurídica. De hecho, la conquista, como la lucha indígena, siempre se ha basado en conquista, tras conquista, tras conquista que nos llevan a. He ahí el que tú digas que la línea negra es un precedente, pese a que no tiene los dientes jurídicos y demás lo, mismo. Entonces, el gran problema del decreto de la línea negra que se saca el año pasado, me decía, por ejemplo, las autoridades. El punto es que si se discute, hablamos, y eso es lo que hace es ralentizar el proceso, porque en últimas lo que se va a decidir en términos de qué vamos a hacer tanto consulta previa como línea negra, que si se va a construir o no, lo tiene el Estado. La palabra la tiene el Estado, cuando no se ponen de acuerdo, cuando no hay un consenso.

Entrevistador [00:04:50] Claro, porque ustedes se ven sometidos al tema de todo se tienen que dar por las leyes, las leyes normales que hay bajo la Constitución y no bajo sus leyes y sus formas de relacionarse con el territorio, a pesar de que es de ustedes en ciertos ámbitos, pues literalmente hay propiedades colectivas, pero no sé.

Entrevistador [00:05:12] Mi pregunta va mas que todo a cuál entonces, si como tú acuerdos conmigo es un precedente, entonces por qué dices que ralentizan el proceso? Porque digamos este otro chico que yo te decía, hace todo lo contrario. Porque al establecer esto como territorio ancestral, le dan los dientes para que con otras sentencias y otras leyes que ya fueron dadas se pueda realizar la consulta previa si se cumplen ciertos parámetros. Y

creo que son unos parámetros que igualan en un convenio que firmó Colombia con la OIT en el 2009.

Ati V [00:05:54] cuando yo te digo que se ralentiza el proceso, Lo que me refiero es a lo que voy es que básicamente en último toque lo que te decía. No me acuerdo qué parte de la Constitución, que parte del decreto lo dice que pese a que todo el proceso de consulta previa, Se hace todo lo que se tenga que hacer en los términos de lo que delimitar y hablar. se llega y ya no llega así, que es como -indígenas, quítense aquí, vamos a construir una hidroeléctrica, sino que hacemos la consulta previa nos demoramos unos meses, como que el proceso se va haciendo lento, pero el último en últimas.

Ati V [00:06:31] Quién tiene la palabra, el Estado. Entonces eso es lo que yo digo. O sea, si es un reconocimiento que es importate, hay que reconocerlo. Hay trabajos sobre eso, hay que aumentar la conquista, derechos. Pero si en últimas la palabra la sigue teniendo el Estado, no vamos a llegar a ningún lado. Entonces, por ejemplo, que los gremios manifiesten un poco como su preocupación respecto a coalicion jurídica, porque entonces el concepto de propiedad privada, el concepto de lo público. Entonces, este tipo de reconocimientos jurídicos lo que crea es colisión, Exactamente. Hay una incertidumbre jurídica, como lo digan, pero es precisamente porque más profundamente mira la raíz del conflicto.

[00:07:15] Es que hay un choque de visiones totalmente diferentes.

[00:07:19] Por ejemplo, en mi tesis yo trabajando colisiones jurídicas también, pero desde la violencia sexual. Entonces tu lo estas trabajando desde desde el concepto de territorio. Entonces siempre va a haber, y sobre todo cuando hay, cuando esta el Estado, imponiendo una visión sobre comunidades indígenas de lo que es la propiedad privada, de lo que es la delimitación de la frontera y el desarrollo. Va a crear colisiones, va a crear problemas, pero es porque no se ha comprendido la forma de visión de estas comunidades. Hay todavía una lucha importante que dar. La línea negra, a nuestro modo de ver, no es solamente la delimitación del territorio, es más profundo. de hecho hay una visión filosófica de la línea negra.

[00:08:10] Es que la línea negra precisamente es el territorio que fue dejado para estas comunidades desde la creación. Por eso te decía que eso no fue nuevo, que no es de hoy, de ayer, no es de hace un año, es antes de que existiera la vida. Y de hecho, cuando tú miras todos los libros de los libros que hablan de filosofía arhuaca, de la filosofía Kogui, la filosofía de los pueblos de la Sierra. Empiezas a encontrar que, en efecto, desde la creación, antes de que existiese manifestación física de las personas, de los Arhuacos, de las comunidades indígenas, la tierra ya estaba delimitada.

[00:08:45] Entonces, es una conquista sobre lo ya dicho, sobre lo ya trabajado. Entonces esta delimitación como el territorio que ustedes van a cuidar y donde ustedes van a vivir y

donde históricamente han vivido, entonces ha sido el lugar de los Arhuacos hace mucho tiempo y ha sido el lugar en el que, por ejemplo, si tu miras abarca tres departamentos, y es el pulmón de la tierra. En el mundo sacro se pusieron en el corazón del mundo. Entonces es un poco como la concepción de lo que está aquí, hay que preservarlo. Por eso la lucha, por ejemplo, con la gente que compra, que vive ahí, con un tema totalmente de delimitación de parque, sin saber cuánto es privado, cuánto es público, pese a que son parques nacionales, El Tayrona, el parque de la Sierra Nevada o el de Flamencos, el que está en la Guajira, por ejemplo. Entonces, lo que se ha reconocido desde el decreto es un porcentaje mínimo de lo que realmente para nosotros involucra la línea negra, que es más extenso. Mucho más amplio. Entonces. La línea Negra básicamente tiene 4 caras, abarca a los cuatro pueblos que nos los 4. Por eso no hablamos únicamente desde los Arhuacos sino que abarca los cuatro pueblos y por eso la sierra, la posición de la sierra en picos tiene cuatro caras. Son cuatro protectores los pueblos comunidades que así tienen la responsabilidad de cuidar el lugar donde viven, por eso la importancia de compra de tierras en el lugar delimitado. Por eso no vas a ver arhuacos que están buscando tierras en Ibagué, por ejemplo. Con indígenas, de otra parte, ya que lugar de los pueblos es aquí, esa es la razón de existencia. No estamos hablando de cualquier porción de tierras, reconocimiento de porciones de tierra y ya, no, porque de hecho, de hecho razón por la que estudia ciencia política porque vía La Guajira por Palomino, iban a construir un centro hotelero, y puerto brisas.

[00:11:28] Si te lo buscas el video y aparece, y ves a los indígenas, todos yendo allá a decir esto es territorio sagrado, si era una montaña, es una montaña cualquiera, búsquense otra montaña. Y si tú miras un documental, ahí aparece y ahí estaba yo.

Entrevistador [00:11:51] que tumban un montículo para poder hacer un paso para desechos y de transporte, y de los productos y desechos que están intentando transportar y que esa montaña.

Entrevistador [00:11:59] Sí, me acuerdo que el man decía cómo aquí no viven indígenas, pero entonces ese es el tema territorio ancestral no quiere decir que ellos tengan que estar permanentemente ahí, sino que tienen un contacto directo con su cultura y por eso es tan importante la montaña, por así decirlo.

Ati V [00:12:14] El concepto de lo sagrado, ahí entra una ramificación de conceptos que entran en colisión con el concepto de un modo de vida de los indígenas. Por ejemplo, el tema de territorio, tema de comunidad. El tema de lo ancestral, tema de lo cosmogónico, que abarca a las anteriores. Entonces, por ejemplo, si a un Arhuaco le preguntara el concepto de lo sagrado, para la gente no indígena el concepto de lo sagrado son imágenes. Lo sagrado son lugares construidos por personas donde tú vas. Pero para el mundo indígena me atrevería a decir que para la mayoría de los pueblos indígenas de Colombia el tema de lo sagrado no está en lo que nosotros hemos construido sino en lo que está y lo que existe.

Ati V [00:13:15] Por ejemplo, el que haya antepasados nuestros enterrados en tiempo y lugares lo hace sagrado, pero no sagrado, porque tenga una especial conexión con nosotros, sino porque el lugar en el que habitaron hace parte de.

Entrevistador [00:13:28] Si, vi un documental también sobre una hidroeléctrica que estaban construyendo, y que levantaron todo y había un cementerio repleto y estaban sacando los cuerpos, entonces las comunidades decían no es bueno verlos ahí, ni siquiera desenterrar los cuerpos ya que están enterrados en una posición especial por algo.

Ati V [00:13:46] Sí. De hecho, hoy día, por ejemplo, si yo me muriese hoy no sé o no, porque no soy muy importante para mi comunidad, pero un mamó que haya sido totalmente importante para la comunidad. Es importante, no en términos económicos, importante en términos de que guie y una la comunidad. Entonces esta persona que era importante, muere, toda la comunidad, se congrega respecto a su muerte y toca hacer trabajo tradicional. El concepto de trabajo tradicional no entra dentro de la lógica no indígena. Se sientan y es y empiezan a limpiar los sonidos. Su presencia en el mundo, en el mundo físico, toda su existencia, empiezan a limpiarla, a recogerla para que se vaya con él. Son conceptos totalmente diferentes. Entonces, cuando esta persona muere, la entierran lo que tú dices en cierto lugar, o sea, el no lo decide, no lo decide la familia de - vamos a quemarlo y sus cenizas las esparcimos. Porque la simbología o sea no. Los otros mamós líderes se sientan a pensar cuál es el lugar y el lugar está determinado por ciertos factores. No es gratuito que los entierren en cierto lugar, en cierta parte porque hay una razones de ser. Que tienen que ver con temas cosmogónicos como que no es por eso cuando tú miras textos antropológicos, muchas veces se reducen a LOMítico, a los indígenas y las mitologías y sus cosas, sus creencias raras. De este lado.

Ati V [00:15:39] Cuando tú miras, empiezas a mirar la vida de las comunidades indígenas empiezas a encontrar que todo se articula desde esta visión de equilibrio que no sólo para lo personal y lo espiritual no está desligado de lo político, ni lo ni lo social, ni otra, ni las otras dimensiones. Empieza a haber una articulación que lo complejiza todo. Por ejemplo, que tú vayas a lanzarte como se diga. No tengo 10 semestres de ciencia política. Tengo que ser la gobernadora aquí porque yo tengo toda la preparación del mundo y esta mamó no ha ido ni al colegio, entonces elijanme a mí.

[00:16:11] Sabes como esta forma de meritocracia que funciona acá, allá no funciona.

[00:16:20] Entonces, que estos criterios no tienen nada que ver con ellos. Con el mundo indígena. es que yo siento que cuando uno es más educado de este lado del charco, cuando yo vuelvo. Me doy cuenta que son cosas totalmente diferentes. Pese a que yo me crié al lado del ávila, todo el tiempo se empieza a darte cuenta que son comunidades de cuarenta y uno. Intenta hacer también. Tampoco hay que idealizar o intentar hacerlo muy coherente. Y cuando se empieza a mirar eso político, entonces los temas muy de cabildos conforman aquello. Es una articulación de toda la visión indígena, que funciona como una espiral

donde todo se conecta con todos. En cambio, acá lo político y lo social o religioso son totalmente cosas aparte, apartadas. De hecho, el ritual está relegado a lo individual y no aquí todos. Es en función de lo comunitario, de mejoramiento, entonces para eso. Por eso, cuando tú empiezas a mirar las lógicas de los conflictos que se dan dentro de las comunidades raver y estas se olvidan del núcleo, las ramas son totalmente diferente. Y parte de eso es lo que yo te decía ese día era qué sería. Por ejemplo, éramos los cuatro pueblos. Para mí fue impresionante por el mundo congregado, tanta gente, tanta gente. Yo tenía 10 años como tercero primaria y ya ni me acuerdo. Y estamos, por ejemplo, el espaldarazo que se les manda ahí de frente. No puedes entrar desde arriba. Es como territorio ancestral. Nuestro central hermano fue gobernador de la comunidad, fue a enfocar la cara. Pudimos entrar y caminar juntos. Caminamos como media hora.

[00:18:12] No me acuerdo si es también la concepción estatal de someter mediante la fuerza como el monopolio al Estado de los monopolístico, el Estado a través de la fuerza. Por eso es bueno.

[00:18:23] Pero entonces lo más curioso y la anécdota más curiosa es que había mujeres embarazadas, mujeres claro, adultas. Nunca he visto tanta gente, verdad unida para con borrar y tosiendo en la sierra caminamos mucho. No entendíamos que yo no hablo con los Biguá, ni ellos eran arhuaco. Cuernitos iban a ser organizados. Esto era protesta pacífica. Lo que sí cambia muchas cosas. Íbamos caminando y una gente del Esmad que le dijeron a los líderes de zona espantaron. Sinceramente, no sé qué debo hacer, así como que hay tanta leche. Mentaliza, no se queda acá. Mujeres embarazadas y que íbamos en el carro. Y en efecto, fue así como ahí nosotros no vamos a pelear ni vamos a, porque esas nubes no son lógicas propias de perturbar el orden existente existente. Son luchas, pero desde otras formas que haya habido antes, como indígenas y universidades alrededor del país, interactuando con otras comunidades indígenas o no, es parte de crear un blindaje de protección jurídico que hable bien el lenguaje del otro.

[00:19:43] Así nos dicen cuando vamos, dónde los vamos a centrarnos? Nos dicen que ustedes son el puente que entienden los dos mundos, que intentan entenderlo como un bosque muy amplio. Pero como vemos, la responsabilidad es grande, como que el que tú que tú me digas en una entrevista. Claro que sí, claro que sí, porque ese es mi rol básicamente, así como que aquí me pregunté la gente.

[00:20:07] Tengo una duda, pero me da pena, no adelante, porque es parte de lo que venimos a hacer. Básicamente es. Ambos mundos. Que haya gente como tú que no pertenece a la comunidad, pero que sí interesada en entenderlo, eso es parte del proceso de llevar el mensaje, que no son indígenas de vitrina, que no son indígenas de museo, que no están ahí para declarar Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Pero entonces los vulnera jurídicamente, los vulnera, vulnerados de otras formas.

[00:20:33] Ese es el tema, sino las del lenguaje occidental normativo. Entonces no puedes hacer valer sus derechos por el simple hecho que no sabes cómo enviar el mensaje.

[00:20:43] Y lo decían indígenas y no eran indígenas de la sierra, pero lo decían indígenas que han luchado toda la vida. Es aprenderse la ley del blanco mejor que el blanco? Sí, también que desde tu posición me digas eso es lo que dice su Constitución, de la que tú mismo estás hablando. Y pasa, como por ejemplo, Passano de la minga. Lo que pasó en la minga indígena y es gente súper preparada en leyes, porque es ahí el meollo del asunto en ciencia política. Pero hay otros desde todos los lados diciendo eso es lo que ustedes ya dijeron que se contradicen, porque son porque son comunidades tan contradictorias. ParaPara para el mundo indígena que funciona todo de manera tan positivista. Si nuestro Pretto no existe, si no lo firmás, no es válido. Intentamos jugar bajo esa lógica, pero para eso enviamos a otra gente. No son los malos porque las reservas de los hospitales cierran para empezar a entender estas lógicas diferentes dentro de las comunidades que lo comunitario. Estamos agarrados de la mano, dándonos besitos, abrazos, donde los indígenas abrazan árboles y donde las víctimas es un mundo totalmente idealizado.

[00:21:49] Entonces hay que tener en contra Occidente, pero como si osa.

[00:21:55] Yo entiendo, yo entiendo, pero es parte también del desconocimiento general y hay que jugar en ambos niveles. Es decir, aquí no todo es funcional. Aquí hay errores graves, errores profundos que hay que trabajarlos, pero tenemos una ventaja y si hablamos el lenguaje comunitario y el lenguaje comunitario a ti te posibilitan muchas cosas, ventajas tremendas porque te genera cohesión, porque te genera, te genera todo. Unas dinámicas internas que pueden propagarse fácilmente y demás. Y parte de ese tema y de los problemas que no se ha podido resolver dentro de la dinámica indígena. El tema de la sexualidad es mi tesis vendiendo biblias para ilustrar un poco cómo funciona, que yo me encuentro en la literatura tratando este tema es familias, no solamente violencia sexual, sino el tema de tierras y otros temas de violencia general. Son temas que en Colombia ni siquiera se relacionan con la mesa de las comunidades indígenas, no han podido tratar x razones y han habido debilidades y ha sido el campo perfecto para que llegue la justicia ordinaria y diga lo que tienen que hacer. Es una forma imposición y de minar autonomías la autonomía indígena. Entonces, si empezamos a crear lucha de conquistar, conquistar derechos para ampliar autonomía y no somos capaces de trabajar por lo interno, entonces va a haber aislamiento de fuga tremenda sobre lo que hay que trabajar a tope. Entonces eso es lo que yo he visto y es lo que hemos encontrado y hora comprar. También interesadas en darle respuesta a eso, porque dándole respuesta a eso desde lo interno, qué resolvemos? Los problemas de autonomía. La autonomía no se desborda de aquí para afuera.

[00:23:35] Es una locura convertir al Estado al Estado, inmiscuirse en dinámicas interpersonales y no con dinámicas internas, sino dinámicas totalmente privado. Imponerles unas reglas sociales que no hacen parte de la forma que ustedes ven fuera. Me estás hablando? Personas con estudios que estudian las dos partes que viven las dos partes son un

buen estado. Me produce mucha curiosidad en términos de sabiendo que hay delimitaciones establecidas entre las cuatro comunidades, cómo hacen estos parados para así dar un frente unido en referencia a las luchas por la tierra? Las cuatro comunidades son las encargadas de preservarla. A nosotros nos tenemos que aguantar a la comunidad. Yo soy profesora, vínculo especial con los padres, con los estudiantes, con ellos y cada tanto vamos y nos sentamos a trabajar y a escuchar, sobre todo porque sobre todo hay que aprender lo más importante de la cancha y uno nunca deja de aprender, aunque yo sea de la comunidad arhuaca.

[00:24:43] Yo no sé, la tutoría del menor es una mentira, no es cierto, porque si yo estoy aquí aprendiendo de los y reconciliación, estaría perdiéndome de expresiones que son de allá. Entonces hay que ser, hay que ser muy aterrizados en la vida, decir no. No conozco todo el mundo guapito, tengo aproximaciones y aproximaciones de vivencia personal y demás. Entonces la coordinación es importante, pero parte de la coordinación es la escucha. Te digo vamos y nos sentamos y escuchamos las manos. Escuchamos al que tenga calabrés se aleja. La idea es que llegue. Vamos a la organización cada tanto actualizarnos sobre los temas que se están discutiendo y estos estudiantes que tienen la responsabilidad de ir, escuchar y aprender. Si tienes un aporte interesante que hacerlo yo de ciencia política y aprendió esto, esto puede funcionar aquí. Bueno, vamos a ver y analizar las propuestas. Qué tan importante?

[00:25:41] Concentrarse en la coordinación y que es lo más importante.

[00:25:47] Y esto de sentarse a hablar con los cuatro pueblos ha sido un ejercicio que se ha hecho toda la vida. Claramente que ahora se en español, porque antes todo el contacto directo, los arhuacos aprendiendo con los jóvenes a una hora. Los líderes hablan los mismos, pero ya quienes hemos tenido contacto con los indígenas ya lo hacemos en español. Modo de comunicarnos. Y yo a un congreso de comunidades indígenas. Hablamos español y así nos comunicamos, pero es parte de la dinámica. Entonces, cuando yo, por ejemplo, me encuentro mis compañeros del Amazonas, ahí hablamos y discutimos sobre los temas. Básicamente tenemos una herramienta fundamental es la visión de lo comunitario. Por eso, cuando empiezas a pensar en cada individuo como mi proyecto personal, mi carrera, mi orientación en la vida, que luego luego, cuando tú llegas a un plano más importante, cada vez más importante, no estás pensando en las personas que los demás creyeron. Entonces que se llega a alcalde y que se vaya a pensar como comisario comunitario, porque tienes una lógica de haberte acostumbrado desde la crianza a pensar en lo individual y la ventaja que tenemos los pueblos indígenas relanzarse comunitario.

[00:27:04] Pensarnos a nivel de pensar de lo nuestro es totalmente amplio y por eso el tema de sentarnos a hablar y escuchar y la coordinación hace que la lucha indígena no se fragmente. Pero esta pregunta, pero igual también, parte de la ilusión de que los humanos y las relaciones no son perfectas.

[00:27:26] Y en términos de clara de ese frente unido como tú consideras arhuaca y politóloga. Cuando se presentan los conflictos tan tangentes por el territorio, llegan hidroeléctricas. Cerrar un río a cortar. Cuáles son las implicaciones tanto cosmogónicas como políticas y sociales para ustedes? Por qué y cómo logran salir? Cómo defenderse?

[00:27:57] Es difícil. Con los medios de comunicación intentan vender a los indígenas como cuando los asocian con grupos guerrilleros o no aceptar ciertas cosas. Entonces, esto de escuchar la radio de la minga irá, como decían los locutores de la radio, sobre todo en un radio de Nablús, y todos decían es que esa es la mejor discusión. Cómo crees tú que los indígenas se financian? Están ahí todo el tiempo, es decir, hoy que los está financiando, no van a estar ahí en marcha dándole como relevando cada tanto que los alimenta. Obviamente tienen vínculos, vínculos con la guerrilla. Cuando se publicó esta foto del guerrillero de las marchas indígenas no vi una foto de hace mucho tiempo, pero la deslegitimación de las voces origina lo que busca. Es una asociación con la izquierda, con con todo lo que este país intenta satanizar. Eso es lo que se logró, con lo que los medios intentan y una asociación. Por eso yo digo que es importante. Por ejemplo, cuando me preguntan qué ideología eres como aquí? Villafaña Yo no sé, pues tampoco Motilla. Fenómenos como el color wapo y el color, los colores, cochinitos, los días se atizan a este sistema? No, porque la izquierda, que dicen que fracasado como uno más asociado al mundo indígena, no responde a lógicas.

[00:29:24] Entonces, bueno, me perdí, no importa. Superinteresante arrebataría. Entonces me iba a perder la pregunta.

[00:29:34] La pregunta era fuerte en términos de los conflictos territoriales y la forma de razonar y las consecuencias que tenía. Políticas como Cosmogónica 25C, por ejemplo.

[00:29:47] Lo que yo decía de no tener respuestas jurídicas para hacer las cosas, es que la autonomía minera es lo que pasa también cuando se permite que la construcción.

[00:29:57] Por ejemplo, si también es el caso de la construcción de la torre de la Torre, esta de máxima. Así es. Básicamente es que ellos llegan y construyen y construyen una torre de control y hay una base militar en la base militar, ya en la base militar alrededor.

[00:30:17] Eso es una forma de intervenir en los conflictos en el mundo indígena. Por ejemplo, es una forma trasgresora porque ellos están armados menos tienen armas. Así les estamos mostrando el Estado, están subordinados a lo que diga el Estado. Eso es lo que muchas veces se busca simbólico en la construcción. Es un ejercicio simbólico del poder y además, además verás que cuando tú construyes hidroeléctricas o construyen hoteles y todo lo que fortalezca al frente de desarrollo, estas imponiendo, estás imponiendo una visión. No es gratuito que justamente en territorios indígenas se desplaza porque íbamos a construir, porque eso les va a servir a ustedes turismo, hoteles, dinero en ingresos, así como que este discurso de generar ingresos y ampliar capital y demás es una forma de vender la idea, pero

es que nosotros no pensamos en eso. En ese sentido de acumulación, dice, si no se hicieron esperar tres horas totalmente, tú dices que qué consecuencias tiene a nivel político y demás el ejercicio de. En este tipo de construcciones, entonces te están diciendo a ti tú eres el salvaje. Esto es lo nuevo porque es lo que te conviene a ti. Si quieres tener vida en un ejercicio de poder tremendo, primero el tremendo peso, que es un ejercicio de subordinación y de relegación, porque si tú miras, pero si tú miras constitucionalmente la Constitución anterior a la del 91, los artículos habían artículos que detallan estos salvajes no son fáciles y así se lo decía la Constitución. Esos adjetivos salvajes no son capaces de o no tienen suficiente autonomía mental ni nada de eso para autogobernarse. Por tanto, vamos a enviarla como personas de la Iglesia a civilizar, porque ese es el camino. Los jesuitas estaban entonces por eso y por él, por eso, por eso la lucha es más grave y uno anterior se vuelve presidenciable. Qué mala memoria había! Había un artículo llugar y el que siempre se había pensado que las comunidades indígenas exigir decidir. Ellos estaban extinguirse y preparando todo el camino para llegar a un punto que ya todos somos blancos occidentales y no tendremos el problema de esta gente reclamando tierra. Nada de eso se quiere eliminarlo y lo dan por hecho y lo damos por hecho, que entonces lo daban por hecho y decían no serán completud 40 años y ya son efi.

[00:33:09] Entonces, qué está pasando? Pues saliéndonos del tema, están pasando procesos al revés que están intentando recuperar esa memoria histórica de las comunidades. Mi ejemplo fue. Lo bueno es que ya no existen los únicos puros y duros, por así decirlo, sino que ser comunidades que o personas que están que están intentando recuperar todas esas cosas que como ya se ha perdido tanta historia, tanta memoria, el desastre de varias partes.

[00:33:35] Los niños conozcan cuanto quienes mayor y el compositor más, por ejemplo, fueron Acampamos y el punto de la historia.

[00:33:45] El resguardo y el reconocimiento del resguardo inicialmente es hablar de resguardo, es hablar de manera occidental, consiguiendo titulación privada, titulación privada donde iban. A mí me mandaban gente de la Iglesia a buscarlos y era una porción de tierra para ellos. Entonces esta discusión de liberales y conservadores liberales que decía no, esto hay que fingirlo, porque si le seguimos dando educación privada, estos van a buscar la manera de autoinmolarse ideas y de generar riqueza, porque la idea inicial era aquí tenemos una enjauladas, se occidentalizar y se acabó, igual que las reservas cuando compramos estas tierras por si les da por querer tener más, establecerlos de alguna u otra forma. Aquí claria, entonces conservadores, dejemos, lo dejé. Por eso hay indígenas, votantes conservadores. Por qué? Contradictorio, votarán conservador. Pero esa es la razón al mantener un poco esta ausencia con gente de la Iglesia y gente intentando evangelizar, pero mantener totalmente la autonomía.

[00:34:47] Tener un presidente para más adelante, entonces ha sido todo sobre jugar en doble vía. Es un reconocimiento para que nos existiéramos, pero permitió. En base a eso vamos empezando a empezar. Hay que hacer una lucha y doblar, doblar, doblar la visión.

Precisamente eso para ustedes también es la línea negra. Precisamente esa misma lógica nos reconoce en el decreto y demás, y no por los problemas que tiene, pero son luchas conquistadas. Reconozcamos la lucha y busquemos la manera de ampliar lo que pudimos coger aquí. Ese decreto ya lo dijo, ya lo dijo y armar todo un armazón jurídico para seguir proceso, para seguir luchando por la conquista de la Tierra.

[00:35:31] Entonces, en términos de llegar a un consenso frente a los títulos privados, ya están y hasta hoy no se pueden tocar lo que ellos tienen que hacer.

[00:35:40] Eso es lo que hace este tipo de decretos como y limitar un poquito el accionar de ellos, pero al fin y al cabo el Estado, el que tiene la última palabra y si les conviene más económicamente, según la concepción que se tiene de desarrollo, es capitalismo puro y duro.

[00:35:55] Es tener plusvalía y ganancia económica, a pesar de ser a costa de la preservación de la cultura y de la preservación del medio ambiente, que ahorita está el boom, pero no se hace nada.

[00:36:09] Cómo se puede llegar a una articulación? Crees que no se puede llegar entre un y? Yo creo que cuando empiecen a generarse conciencia, los indígenas no somos izquierda ni derecha, ni somos blanco, ni negro, ni somos. Ni centro ni esa lucha. Es que yo pienso que conflictuada con la gente, la gente que está jugando en el Congreso, sin derechos en el Congreso y la ampliación de la cuota indígena es importante, sí, pero es siento que si la lucha se sigue haciendo, y eso me lo decía mi papá, por ejemplo a esta gente, que porque es que aquí hay cabildos, estudiantes, indígenas en Bogotá y se busca la ampliación de derechos, decía.

[00:36:50] Esta discusión de la conquista de derechos humanos es blanca, occidental y si tú sigues ampliando derechos civiles políticos en la ciudad, lo que vas a tener es indígenas que nacen en las ciudades y están totalmente desarraigados de la esencia de lo que significa ser indígena y de conexión con la tierra. Es un discurso que no va a tener indígenas sembrando árboles en la ciudad, diciendo que esa es su conexión con la tierra y no nada más allá de eso. Entonces entras en la misma lógica de la gente.

[00:37:22] Quiere decir peyorativamente, pero también la Pacha Mama otra.

[00:37:27] Sabes que esta gente que cree que está bien ser indígena?

[00:37:36] Pienso que si no, no, no, no, no y no. Y los mismos indígenas lo reproducen como que tener una mochila de terror. Mírame, que soy 100 por ciento indígena, es burlarse un poco descaradamente así de los tayta, de los malos y de los abuelos, de gente que tiene todo el conocimiento y el deslegitimarlo es mofarse y entonces estigmatizar, pero entonces

reducir esas visiones. Entonces, si, por ejemplo, me dicen que tú eres indígena, pero no parece estar vestida como tal.

[00:38:12] Yo, por ejemplo, me decía muy chipionera, pero todos los españoles vienen a estar muy occidentalizada, me decían, y un sinfín de occidentalizada, en fin de cosas, porque creen que el indígena está relegado, salvaje, pero en las manifestaciones fue el conflicto que yo tuve cuando les dije cómo me voy para Nariño? Entonces la gente crea que vamos a ver gente en taparrabos. Trabaja en otra moto, su forma de vivir y de subsistir en este mundo occidental. Pero más que Majed, más bien retrata la indígena.

[00:38:55] Ellos saben quién era, pero también a ellos les gusta mucho todo el tema de conflicto, así como de comunicación. Siempre he tenido clases de conflicto y tienes una hermana de cierto primo prima, es ella misma. Si bien si estuviera en un semillero en el país reingresos, integrarme con Neily.

[00:39:19] Pero esta ciencia política no es como decir sí a los grandes barcos de las llamas. Si yo la he visto, pero me está mirando, así que ya sigamos.

[00:39:40] Por dónde iba el tema de todo el tema simbólico, de la formación de estigmas que tú viviste como están muy occidentalizada.

[00:39:51] Ahora que van a ir a Nariño y van a dejar de taparrabo. Es parte del desconocimiento de la Colombia no es humana entonces, sino si no tienes carreteras y no sé qué hacer. De esta manera, la Colombia salvaje es una Colombia que no responde a esa lógica de lo que queremos que sea Colombia, señaló Cista.

[00:40:16] Entonces sí que es la desconexión de lo rural y urbano siempre. Entonces otra crees que es posible? No llegaron? Yo creo que el rol de nosotros es importante y hay que asumirlo como tal. Yo no vine aquí a cinco ayer por la tarde al Congreso y decía Villafañá vota por Villafañá y luego aumentar el capital económico y no llegar a la tierra como yo. Es que yo soy congresista, así como a mí no me toca a mí llegar aquí y decirles que nos hagamos tradicionales y divinizar la cosa. Y me compensa entrar en la lógica totalmente occidental y esa no es nuestra responsabilidad.

[00:40:57] Nuestra parte de la responsabilidad es de ustedes llevar el mensaje por ende de vida. También que acepten que nos lo tienen que cambiar a ustedes, sino a ustedes. Interrogarla es que ya nos entristecía del sistema, sino simplemente los delegados.

[00:41:13] O si ya saber y saber como que anarquistas de izquierda se siente muy identificada con el mundo indígena porque buscamos. Este es mi sueño que va a costar. Aspiro a seguir como persona y que podamos hablar de lo conjunto y las discusiones Cardosa sean las que estaban dentro de las reuniones indígenas y comunidades totalmente histona del mundo no indígena.

[00:41:41] Entonces tú no tienes que consultar ni decir que en el marco jurídico constitucional colombiano no, porque tenemos nuestra propia forma autosomas, sostenibles, autosustentables.

[00:41:51] Todo lo nuestro es una forma de limitación territorial privada, de construir un Estado dentro de un Estado, porque precisamente ustedes conciben al Estado Zaro, al Estado liberal, entonces era parte del Estado. Supone homogeneidad, repicaron de estados nacionales y más si tú no tienes el Brillã para meter al mundo entero.

[00:42:10] Es esto lo que hago con América Latina dentro de nosotros?

[00:42:21] El sueño más grande es trabajar, por eso mi bandera de lucha, como aquella España, es la autonomía, porque yo siento que la autonomía es la palabra clave para conseguir el tanto más de por qué, si sigues hablando de luchas y luchas, amplias luchas de luchas. En efecto, si no eres autónomo, la palabra clave para mí es todo lo que yo he visto desde la experiencia de ciencia política y siendo indígena. Que se vean también veintiún años de autonomía. Seamos totalmente autónomos, desligados del Estado, no tengamos que rendir cuentas de lo que es problemático, obviamente. Pero es que si seguimos entrando en la lógica y eso es lo que busca el de la cuota, a diferencia del Congreso asimilaciones, eso sólo será largo, muchísimo.

[00:42:59] Y cuando la pandilla que tiene toda la razón del mundo hay cuatro Ippolito asimilación política, políticas de blanqueamiento. Porque si tú entras al Congreso entras a una lógica de mantener tu de competencia de curules. Si ese no es el lenguaje litigiosa, entonces hay que hacerla bien, hay que jugarla bien. Por supuesto, yo no puedo llegar a meta. Que se tratar del Consejo y decir es que yo soy la opción, no tengo ni la mitad. Lo que yo considero debería tener una persona sensata, que dicen a todo el mundo indígena porque te estás cargando totalmente en conjunto, está limitándola la pervivencia de ciertos grupos, como hace esto para llegar a eso, para bien y para mí. Además, para mí es constitucional. Si para mí la defensa, la defensa es la gran paradoja, la gran paradoja del reconocimiento de las autonomías jurídicas que yo hablo no es que hoy le gusta todo lo visto. Para mí ha sido todo más claro. El gran dilema es un Estado que tiene que abarcar la totalidad de su territorio, pues la soberanía y sobre lo que son las dimensiones del Estado según teoría política, Estado centralista y situar la totalidad de tu territorio y jurídicamente se ajusta. Eres un Estado exitoso, pero si tienes esta gente tienes esta gente que estaba abogando por su autonomía. No sé qué es irse, lo reconoces porque determina qué tanto se va, reconoce, porque entonces ya pierdes soberanía, pero entonces lo que gana autonomía es una lucha, pues un campo en el que se disputan totalmente las autonomías en todos los sentidos, no solamente es jurídico. Tú propones un tema de federalización del Estado? Yo diría algo muy parecido. Si no lo haremos, es la operación que somos. Qué? Pues si yo te digo, si yo te digo el proyecto amplio, quizás yo no pueda hacer frente a la Princeton y la tengo resuelta. Y aquí mi teoría política y me invitan a la charla. No hay que pensarlo bien

porque no estoy hablando por gente claro, con un montón de gente y a escondidas de sacar, que no salió bien. Pero entonces es esta gente hacia esas comunidades indígenas que tienen que ser autónomas, dejar de verlas como los salvajes que se les pagan los árboles. Ese es el paso increíble. Hubiera que humoral ese árbol y dejar de mirarlos como salvajes indios guerrilleros que no permiten el desarrollo del país. No, tampoco, porque si un país todo se cierra, industrializa totalmente como el nuestro, que tenía riquezas naturales tan importantes en la tierra. Es un montón de posibilidades de reservas naturales que tiene el país. Entonces hay que aprender a convivir con las comunidades indígenas y respetar su autonomía precisamente. Entonces no necesitamos gormaz. De mi gente están mis indígenas. O sea que les pasa? No, no, indígenas son más más cultos que nosotros. No somos los indígenas, no somos los indígenas de nadie, ni los presidentes que voten como lo harían si dijera Blanco toda esa Marielle, mis blancos. O sea que son parecidas a nosotros. Las políticas que se reconozcan a las que yo tengo reportadas como indígenas, no deben depender de políticas de gobierno. Deben ser políticas de Estado definidas para.

[00:46:25] Y son los presidentes los que se ajustan a las lógicas indígenas, a los indígenas, apostábamos a los que estamos sujetos a ver que presidentes sube en las próximas elecciones. Otro más derechista y otro más discurso anti indígena. No, no, no, no, no, no y no. Para mí la visión más amplia es la autonomía. Cuando tapemos los puntos de jugad que tiene nuestra nuestras comunidades, ya podemos hablar sobre sectores sobre bases más estables y seguir en ampliación de autonomía. Y ese es el camino.

[00:46:57] El tema es que conseguir esa autonomía implica también, como tú dices, cambiar las dinámicas que se dan en términos de desarrollo económico para el Estado, porque el Estado no se ve como la locomotora minera. Si esas son las lógicas para conseguir capital, entonces si ese capital depende de las zonas desconocieran autónomas, hay que ser autónomas. La forma de concebir el desarrollo económico tiene que cambiar también de acuerdo.

[00:47:29] De acuerdo con ese proyecto, es tan profundo porque implica repensar el funcionamiento de ambos de ambas cosas. Y corre la ventaja de que desde estos frentes que manejan ambos mundos porque tienen la posibilidad de una teoría de Estado, es decir, funcionan así por el tamiz de pensar de acá a comunidades indígenas que queremos. Teniendo en cuenta cómo está esto y qué tanto pueden ceder, entonces no podemos estar relegados a un ministerio que no trabajamos con ministerios. Vigente la base de datos del ministro del Interior y dependiendo de eso puede comenzar tu derecho. Me parece que es un discurso totalmente de asimilación que llegó a ser un tratado de libre segunda lengua. Tiene que ser inglés indígena, no te sirve para nada.

[00:48:16] Oye, si confusión te toca aprender inglés y pasar el curso. Y por ejemplo, qué pasa con los estudiantes que van a llegar aquí a las ciudades o ya están? Aprende español y además que están aprende españoles tienen que aprender inglés. Es totalmente entendible.

Oficialismo y que la universidad diga que estamos defendiendo lo diferente y somos inclusivos.

[00:48:42] La inclusividad no tiene el poder para enfrentar inclusividad, no someter a esa cuota de inferencia a la que se a que se acople a las dinámicas que hay dentro del lugar.

[00:48:52] No sería coto de perdedores. Ese es el ejemplo que están en la superficie de lo que te digo, del choque de ambos mundos. Lo podemos ver en las superficies de turuta someros. Encuentras un montón de ejemplos posibles de cómo chocan constantemente ambas visiones. Total, todo el tiempo el primer contacto va a generar colisión, choque y cuando empieza a tratar esta primera capa y ves todo lo profundo que eso implica y es entender cómo miran los indígenas el mundo, entender la parte indígena, las lógicas y decir ah, con razón pasa eso, no simplemente porque leyeron, sea que dice que los indígenas y sus prácticas ancestrales ahí no hay que ir mucho más allá de eso. Y tu tesis fortalece? Esta es la forma de interconectar con ambos mundos que no hay que ser indígenas para reconocer un indígena y no hay que ser muy indígena para reconocer el mundo no indígena. Entonces tú tienes la posibilidad de mirar ambos aspectos. Así de sencillo es reconocer la línea negra, que es un concepto totalmente indígena, filosófico.

[00:49:57] Entonces tienes una responsabilidad también con el que sea obvio?

[00:50:02] A mí me gustaría mucho como intentar articular. Es era lo que tú decías, porque porque el mundo indígena tiene que articularse o tiene que adaptarse a las dinámicas de poder o relacionales del mundo occidental. No, para nada. O oriental para nada. Bueno, el mundo indígena, sino también el Estado, puede empezar a cambiar sus dinámicas en torno a la cosmovisión, a la forma de relacionarse con el territorio, a la niñera. Y para eso está la línea.

[00:50:31] Supongo entonces que la línea negra o la línea negra es decirle al Estado eso no se trata de que reconozca tantas hectáreas, porque se reconoce 150 hectáreas, 6 hectáreas del producto del decreto y lo que mencionamos como como como nuestro es un millón 700 mil hectáreas dentro de la línea negra que consideramos. Bueno, entonces siempre estamos sujetos a lo que diga el Estado. El presidente de turno. Va a la Sierra para decirnos que la edad límite entonces es un sinnúmero de cosas fáciles, camino de autonomía?

[00:51:07] Totalmente. Entonces, una línea negra, el concepto indígena que se tiene que entenderles del concepto indígena y el video que tuviste de cómo llegaban y delimitaban con millones de toda la carga. Claro que no todas las formas cuestionables de. Cosmovisión más profunda de lo que implica la línea negra de Fidel hablando con más gente, mucho más que desde la sierra, no como yo acá, pero yo planeo viajar y que te puedes encontrar con esta gente que vive allá y te diga liguen y te vas a dar cuenta que la línea negra no es una delimitación territorial, geográfica, de ubicación espacial y ya tiene una implicación en la filosofía.

[00:51:54] No es como la repartición de apuesta reglada y también en términos de territorio, sino un término que eso, porque si la división étnica en África se sintió de manera diferente, siempre he conocido de otra manera.

[00:52:06] Entonces aquí lo que tenemos acá es un ejemplo y ahí es donde la para que vengan ustedes una delimitación gratuita. La Biblia dice que la libertad es gratuita, que hoy de hace un año, hace dos meses, es histórica. Por eso la lucha es tan importante, porque los históricos tradicionales, desde antes de que nacieron, el territorio implica más que una delimitación geográfica, su tierra.

[00:52:33] Todo está interconectado. Las fuentes hídricas, las montañas, todo, todo tiene una resistencia.

[00:52:43] Si en términos de más que todo el límite, eso para ustedes va a ser esta montaña o este valle, no?

[00:52:51] Corriendo con sus coordenadas específicas en ciertos lugares. De todas maneras, no sé por qué el riesgo ha cambiado a lo largo de los años. Precisamente esta es la importancia de desequilibrio. Cómo puede estar este rato, que es muy importante, pero qué tal que una avalancha o lo que sea la roca se cuele más allá? Ya no es.

[00:53:13] Nos interesa entonces básicamente de forma acelerada limitacion. Y es que la línea negra la retuitea. Hoy no sale mañana y el artículo femenino del decreto es un paso sobre el camino largo que hay que recorrer, pero que para mí es por lo que para ti, para ti, como para mí, mucho más de lo que se ha hablado y escrito sobre.

[00:53:46] Lubinas.

[00:53:48] Lo cierto es que me beneficia mucho, quizá como no creo que estéis por un mal camino y no estás entendiendo algo, por ejemplo, que seas consciente de la responsabilidad del que toca la tierra, así sea. Así se permite tocarlas.

[00:54:06] Pero además de que va a ser super superficial mi investigación y mi viaje, porque nadie espera un doctorado, pero a partir de tu interés por la tierra está interés por conocer lo diferente y lo que es un logro, un logro que alguien que te habló del mundo indígena pudo hacer, que pudiste haber hecho algo sobre como los indígenas no obstaculizan el desarrollo nacional.

[00:54:30] Me echan de mi casa, me matan.

[00:54:34] Si yo llego a hacer deberes de una educación consciente y que reconozcas en cierto maldita para nuestras reivindicaciones, lógicamente.

